

**SOCIEDAD CONCESIONARIA  
COSTANERA NORTE S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

**Correspondientes a los periodos terminados  
al 30 de junio (No Auditado) de 2018 y 31 de diciembre de 2017**



## **INFORME DE REVISION DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los señores Accionistas y Directores de  
Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.

Hemos revisado los estados financieros intermedios de Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. (la “Sociedad”), que comprenden el estado de situación financiera intermedio al 30 de junio de 2018, los estados intermedios de resultados integrales por los periodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2018 y 2017, los estados intermedios de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los periodos de seis meses terminado en esas fechas, y sus correspondientes notas a los estados financieros intermedios.

### **Responsabilidad de la Administración por los estados financieros intermedios**

La Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros intermedios de acuerdo con NIC 34, “Información Financiera Intermedia”, incorporada en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno suficiente para proporcionar una base razonable para la preparación y presentación razonable de los estados financieros intermedios, de acuerdo con el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable.

### **Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad es realizar una revisión de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile aplicables a revisiones de estados financieros intermedios. Una revisión de los estados financieros intermedios consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos y efectuar indagaciones a las personas responsables de los asuntos contables y financieros. Es substancialmente menor en alcance que una auditoría efectuada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre los estados financieros. Por lo tanto, no expresamos tal tipo de opinión.

### **Conclusión**

Basados en nuestra revisión, no tenemos conocimiento de cualquier modificación significativa que debiera hacerse a los estados financieros intermedios, mencionados en el primer párrafo, para que estén de acuerdo con NIC 34, “Información Financiera Intermedia”, incorporada en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

### Otros asuntos en relación con el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017

Con fecha 23 de marzo de 2018, emitimos una opinión sin modificaciones sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de la Sociedad en los cuales se incluye el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, que se presenta en los estados financieros intermedios adjuntos, además de sus correspondientes notas.



Santiago, Chile  
Septiembre 11, 2018



Yessica Pérez Pavez  
RUT: 12.251.778-0

## Tabla de contenido

|                                                                                         |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----|
| ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS.....                                                    | 4  |
| ESTADO INTERMEDIO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO .....                             | 5  |
| ESTADO INTERMEDIO DE RESULTADOS POR NATURALEZA .....                                    | 6  |
| ESTADO INTERMEDIO DE FLUJOS DE EFECTIVO MÉTODO DIRECTO .....                            | 7  |
| ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO .....                                     | 8  |
| NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL.....                                                         | 9  |
| NOTA 2 RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES .....                                 | 11 |
| NOTA 3 GESTION DEL RIESGO FINANCIERO.....                                               | 24 |
| NOTA 4 ESTIMACIONES, JUICIOS CONTABLES Y CAMBIO CONTABLE.....                           | 28 |
| NOTA 5 INSTRUMENTOS FINANCIEROS .....                                                   | 30 |
| NOTA 6 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....                                         | 32 |
| NOTA 7 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, CORRIENTES Y NO CORRIENTES..... | 33 |
| NOTA 8 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES.....                        | 36 |
| NOTA 9 SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS.....                           | 38 |
| NOTA 10 ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS, CORRIENTES .....                               | 42 |
| NOTA 11 ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA.....                              | 43 |
| NOTA 12 PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPO .....                                             | 45 |
| NOTA 13 ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS .....                                 | 47 |
| NOTA 14 OTROS PASIVOS FINANCIEROS .....                                                 | 49 |
| NOTA 15 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR, CORRIENTES.....        | 52 |
| NOTA 16 OTRAS PROVISIONES Y PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....             | 53 |
| NOTA 17 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS .....                                              | 54 |
| NOTA 18 ACCIONES ORDINARIAS Y PREFERENTES .....                                         | 55 |
| NOTA 19 GANACIAS (PÉRDIDAS) ACUMULADAS .....                                            | 56 |
| NOTA 20 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS .....                                        | 57 |

|                                                        |    |
|--------------------------------------------------------|----|
| NOTA 21 OTROS GASTOS, POR NATURALEZA.....              | 58 |
| NOTA 22 INGRESOS FINANCIEROS.....                      | 59 |
| NOTA 23 COSTOS FINANCIEROS .....                       | 60 |
| NOTA 24 GASTO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....        | 61 |
| NOTA 25 DIFERENCIAS DE CAMBIO .....                    | 62 |
| NOTA 26 RESULTADOS POR UNIDADES DE REAJUSTE .....      | 63 |
| NOTA 27 CONTINGENCIAS .....                            | 64 |
| NOTA 28 CONTRATO DE CONCESIÓN .....                    | 73 |
| NOTA 29 MEDIO AMBIENTE.....                            | 79 |
| NOTA 30 HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE REPORTE ..... | 80 |

# ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.

Al 30 de junio de 2018

## CONTENIDO

Estado Intermedio de Situación Financiera Clasificado  
Estado Intermedio de Resultados por Naturaleza  
Estado Intermedio de Flujos de Efectivo Método Directo  
Estado de cambios en el Patrimonio Intermedio  
Notas a los Estados Financieros Intermedios

\$ - Pesos Chilenos  
M\$ - Miles de pesos chilenos  
UF - Unidades de Fomento  
USD - Dólares Estadounidenses

IAS - International Accounting Standards  
IFRS - International Financial Reporting Standards  
CINIIF - Comité de Interpretación de las Normas Internacionales de Información Financiera  
NIC - Normas Internacionales de Contabilidad  
NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera

# ESTADO INTERMEDIO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO

|                                                                                                                                                                                            | Nota | 30-06-2018<br>(No Auditado) | 31-12-2017         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------------------|--------------------|
|                                                                                                                                                                                            |      | M\$                         | M\$                |
| <b>Activos corrientes</b>                                                                                                                                                                  |      |                             |                    |
| Efectivo y equivalentes al efectivo                                                                                                                                                        | 6    | 7.987.989                   | 8.420.638          |
| Otros activos financieros, corrientes                                                                                                                                                      | 5-8  | 57.932.472                  | 52.620.975         |
| Otros activos no financieros, corrientes                                                                                                                                                   |      | 3.925.699                   | 4.354.636          |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes                                                                                                                                | 5-7  | 88.533.101                  | 85.450.313         |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes                                                                                                                                    | 5-9  | 18.307                      | 17.508             |
| Inventarios corrientes                                                                                                                                                                     |      | 1.424.725                   | 1.422.349          |
| Activos por impuestos corrientes, corrientes                                                                                                                                               | 10   | 0                           | 7.893              |
| <b>Activos corrientes distintos de los activos o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios</b> |      | <b>159.822.293</b>          | <b>152.294.312</b> |
| <b>Activos corrientes totales</b>                                                                                                                                                          |      | <b>159.822.293</b>          | <b>152.294.312</b> |
| <b>Activos no corrientes</b>                                                                                                                                                               |      |                             |                    |
| Otros activos financieros, no corrientes                                                                                                                                                   | 5-8  | 481.063.826                 | 469.779.622        |
| Otros activos no financieros, no corrientes                                                                                                                                                |      | 1.629.807                   | 1.954.850          |
| Cuentas por cobrar no corrientes                                                                                                                                                           | 5-7  | 194.017                     | 189.281            |
| Activos intangibles distintos de la plusvalía                                                                                                                                              | 11   | 174.915.355                 | 177.688.126        |
| Propiedades, planta y equipo                                                                                                                                                               | 12   | 834.905                     | 848.246            |
| <b>Total de activos no corrientes</b>                                                                                                                                                      |      | <b>658.637.910</b>          | <b>650.460.125</b> |
| <b>Total de activos</b>                                                                                                                                                                    |      | <b>818.460.203</b>          | <b>802.754.437</b> |
| <b>Pasivos corrientes</b>                                                                                                                                                                  |      |                             |                    |
| Otros pasivos financieros, corrientes                                                                                                                                                      | 5-14 | 22.515.611                  | 21.002.882         |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes                                                                                                                        | 5-15 | 20.000.242                  | 21.629.209         |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes                                                                                                                                     | 5-9  | 3.255.629                   | 6.825.043          |
| Otras provisiones, corrientes                                                                                                                                                              | 16   | 182.516                     | 182.516            |
| Pasivos por impuestos corrientes, corrientes                                                                                                                                               | 10   | 6.765.632                   | 13.601.371         |
| Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes                                                                                                                                     | 16   | 75.370                      | 0                  |
| Otros pasivos no financieros, corrientes                                                                                                                                                   | 17   | 2.425.429                   | 2.359.268          |
| <b>Pasivos corrientes distintos de los pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta</b>                                           |      | <b>55.220.429</b>           | <b>65.600.289</b>  |
| <b>Pasivos corrientes totales</b>                                                                                                                                                          |      | <b>55.220.429</b>           | <b>65.600.289</b>  |
| <b>Pasivos no corrientes</b>                                                                                                                                                               |      |                             |                    |
| Otros pasivos financieros, no corrientes                                                                                                                                                   | 5-14 | 161.762.895                 | 171.211.318        |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes                                                                                                                                  | 5-9  | 9.488.744                   | 18.278.240         |
| Otras provisiones, no corrientes                                                                                                                                                           | 16   | 2.555.225                   | 2.646.483          |
| Pasivo por impuestos diferidos                                                                                                                                                             | 13   | 121.214.609                 | 117.134.320        |
| Otros pasivos no financieros, no corrientes                                                                                                                                                | 17   | 6.343.929                   | 6.482.109          |
| <b>Total de Pasivos no corrientes</b>                                                                                                                                                      |      | <b>301.365.402</b>          | <b>315.752.470</b> |
| <b>Total Pasivos</b>                                                                                                                                                                       |      | <b>356.585.831</b>          | <b>381.352.759</b> |
| <b>Patrimonio</b>                                                                                                                                                                          |      |                             |                    |
| Capital emitido                                                                                                                                                                            | 18   | 58.859.766                  | 58.859.766         |
| Ganancias (pérdidas) acumuladas                                                                                                                                                            | 19   | 403.014.606                 | 362.541.912        |
| <b>Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora</b>                                                                                                                         |      | <b>461.874.372</b>          | <b>421.401.678</b> |
| <b>Patrimonio total</b>                                                                                                                                                                    |      | <b>461.874.372</b>          | <b>421.401.678</b> |
| <b>Total de patrimonio y pasivos</b>                                                                                                                                                       |      | <b>818.460.203</b>          | <b>802.754.437</b> |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros Intermedios.

## ESTADO INTERMEDIO DE RESULTADOS POR NATURALEZA

|                                                                              | Nota  | Acumulado                                    |                                              | Trimestre                                    |                                              |
|------------------------------------------------------------------------------|-------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|
|                                                                              |       | 01-01-2018 al<br>30-06-2018<br>(No Auditado) | 01-01-2017 al<br>30-06-2017<br>(No Auditado) | 01-04-2018 al<br>30-06-2018<br>(No Auditado) | 01-04-2017 al<br>30-06-2017<br>(No Auditado) |
| <b>Ganancia (pérdida)</b>                                                    |       | <b>M\$</b>                                   | <b>M\$</b>                                   | <b>M\$</b>                                   | <b>M\$</b>                                   |
| Ingresos de actividades ordinarias                                           | 20    | 49.550.156                                   | 42.561.569                                   | 26.006.007                                   | 21.998.487                                   |
| Gastos por beneficios a los empleados                                        |       | (1.299.729)                                  | (1.368.123)                                  | (628.875)                                    | (707.577)                                    |
| Gasto por depreciación y amortización                                        | 11-12 | (2.871.795)                                  | (2.419.060)                                  | (1.436.203)                                  | (1.209.595)                                  |
| Otros gastos, por naturaleza                                                 | 21    | (9.383.843)                                  | (6.934.777)                                  | (4.471.677)                                  | (3.345.788)                                  |
| <b>Ganancia (pérdida), de actividades operacionales</b>                      |       | <b>35.994.789</b>                            | <b>31.839.609</b>                            | <b>19.469.252</b>                            | <b>16.735.527</b>                            |
| Ingresos financieros                                                         | 22    | 19.512.902                                   | 17.856.982                                   | 9.803.559                                    | 9.050.374                                    |
| Costos financieros                                                           | 23    | (4.549.823)                                  | (5.314.720)                                  | (2.297.315)                                  | (2.654.421)                                  |
| Diferencias de cambio                                                        | 25    | 7.432                                        | 43.278                                       | 6.033                                        | 40.708                                       |
| Resultados por unidades de reajuste                                          | 26    | 3.783.651                                    | 2.353.854                                    | 2.035.455                                    | 1.434.310                                    |
| <b>Ganancia (pérdida), antes de impuestos</b>                                |       | <b>54.748.951</b>                            | <b>46.779.003</b>                            | <b>29.016.984</b>                            | <b>24.606.498</b>                            |
| Gasto por impuestos a las ganancias                                          | 13-24 | (14.276.257)                                 | (11.903.167)                                 | (7.096.417)                                  | (6.275.227)                                  |
| <b>Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas</b>              |       | <b>40.472.694</b>                            | <b>34.875.836</b>                            | <b>21.920.567</b>                            | <b>18.331.271</b>                            |
| <b>Ganancia (pérdida)</b>                                                    |       | <b>40.472.694</b>                            | <b>34.875.836</b>                            | <b>21.920.567</b>                            | <b>18.331.271</b>                            |
| <b>Ganancia (pérdida), atribuible a</b>                                      |       |                                              |                                              |                                              |                                              |
| Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora         |       | 40.472.694                                   | 34.875.836                                   | 21.920.567                                   | 18.331.271                                   |
| <b>Ganancia (pérdida)</b>                                                    |       | <b>40.472.694</b>                            | <b>34.875.836</b>                            | <b>21.920.567</b>                            | <b>18.331.271</b>                            |
| <b>Ganancias por acción</b>                                                  |       |                                              |                                              |                                              |                                              |
| <b>Ganancia por acción básica</b>                                            |       |                                              |                                              |                                              |                                              |
| Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas              |       | 793,582                                      | 683,840                                      | 429,815                                      | 359,437                                      |
| <b>Ganancia (pérdida) por acción básica</b>                                  |       | <b>793,582</b>                               | <b>683,840</b>                               | <b>429,815</b>                               | <b>359,437</b>                               |
| <b>Ganancias por acción diluidas</b>                                         |       |                                              |                                              |                                              |                                              |
| Ganancias (pérdida) diluida por acción procedente de operaciones continuadas |       | 793,582                                      | 683,840                                      | 429,815                                      | 359,437                                      |
| <b>Ganancias (pérdida) diluida por acción</b>                                |       | <b>793,582</b>                               | <b>683,840</b>                               | <b>429,815</b>                               | <b>359,437</b>                               |

| Estado del resultado integral                                       | Acumulado                   |                             | Trimestre                   |                             |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
|                                                                     | 01-01-2018 al<br>30-06-2018 | 01-01-2017 al<br>30-06-2017 | 01-04-2018 al<br>30-06-2018 | 01-04-2017 al<br>30-06-2017 |
|                                                                     | <b>M\$</b>                  | <b>M\$</b>                  | <b>M\$</b>                  | <b>M\$</b>                  |
| Ganancia (pérdida)                                                  | 40.472.694                  | 34.875.836                  | 21.920.567                  | 18.331.271                  |
| <b>Resultado integral</b>                                           | <b>40.472.694</b>           | <b>34.875.836</b>           | <b>21.920.567</b>           | <b>18.331.271</b>           |
| <b>Resultado integral atribuible a</b>                              |                             |                             |                             |                             |
| Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora | 40.472.694                  | 34.875.836                  | 21.920.567                  | 18.331.271                  |
| <b>Resultado integral total</b>                                     | <b>40.472.694</b>           | <b>34.875.836</b>           | <b>21.920.567</b>           | <b>18.331.271</b>           |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros Intermedios.



# ESTADO INTERMEDIO DE FLUJOS DE EFECTIVO MÉTODO DIRECTO

|                                                                                                                                 | Nota     | 01-01-2018<br>30-06-2018<br>(No Auditado)<br>M\$ | 01-01-2017<br>30-06-2017<br>(No Auditado)<br>M\$ |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| <b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>                                               |          |                                                  |                                                  |
| <b>Clases de cobros por actividades de operación</b>                                                                            |          |                                                  |                                                  |
| Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios                                                            |          | 65.509.264                                       | 58.170.163                                       |
| Otros cobros por actividades de operación                                                                                       |          | 16.626.045                                       | 3.448.381                                        |
| <b>Clases de pagos</b>                                                                                                          |          |                                                  |                                                  |
| Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios                                                                     |          | (15.099.416)                                     | (11.280.029)                                     |
| Pagos a y por cuenta de los empleados                                                                                           |          | (1.292.788)                                      | (1.331.585)                                      |
| Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas                            |          | (57.169)                                         | (925.740)                                        |
| Otros pagos por actividades de operación                                                                                        |          | (20.418.838)                                     | (2.092.805)                                      |
| <b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) la operación</b>                                                     |          | <b>45.267.098</b>                                | <b>45.988.385</b>                                |
| Intereses recibidos, clasificados como actividades de operación                                                                 |          | 301.997                                          | 325.326                                          |
| Impuestos a las ganancias pagados (reembolsados), clasificados como actividades de operación                                    |          | (17.097.252)                                     | 0                                                |
| <b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>                                               |          | <b>28.471.843</b>                                | <b>46.313.711</b>                                |
| <b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>                                               |          |                                                  |                                                  |
| Compras de propiedades, planta y equipo, clasificados como actividades de inversión                                             |          | (85.579)                                         | (6.067)                                          |
| Importes procedentes de activos a largo plazo, clasificados como actividades de inversión                                       |          | 6.463.543                                        | 3.875.134                                        |
| Compras de otros activos a largo plazo, clasificados como actividades de inversión                                              | 8        | (8.996.582)                                      | (31.602.471)                                     |
| Otras entradas (salidas) de efectivo, clasificados como actividades de inversión                                                |          | (2.262.738)                                      | 4.780.352                                        |
| <b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>                                               |          | <b>(4.881.356)</b>                               | <b>(22.953.052)</b>                              |
| <b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>                                            |          |                                                  |                                                  |
| Reembolsos de préstamos, clasificados como actividades de financiación                                                          | 14       | (9.451.365)                                      | (8.097.022)                                      |
| Pagos de préstamos a entidades relacionadas                                                                                     | 9        | (9.388.123)                                      | (7.891.386)                                      |
| Intereses pagados, clasificados como actividades de financiación                                                                | 14       | (5.202.077)                                      | (5.559.419)                                      |
| <b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>                                            |          | <b>(24.041.565)</b>                              | <b>(21.547.827)</b>                              |
| <b>Incremento (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio</b> |          | <b>(451.078)</b>                                 | <b>1.812.832</b>                                 |
| <b>Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo</b>                                |          |                                                  |                                                  |
| Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo                                       |          | 18.429                                           | 43.946                                           |
| <b>Incremento (disminución) de efectivo y equivalentes al efectivo</b>                                                          |          | <b>(432.649)</b>                                 | <b>1.856.778</b>                                 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del período                                                                       | 6        | 8.420.638                                        | 6.481.463                                        |
| <b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período</b>                                                                 | <b>6</b> | <b>7.987.989</b>                                 | <b>8.338.241</b>                                 |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros Intermedios.

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO

Periodo actual al 30 de junio de 2018 (No Auditado)

|                                                  | Capital emitido   | Ganancias (pérdidas)<br>acumuladas | Patrimonio atribuible a los<br>propietarios de la controladora | Patrimonio         |
|--------------------------------------------------|-------------------|------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------|
|                                                  | M\$               | M\$                                | M\$                                                            | M\$                |
| Patrimonio previamente reportado                 | 58.859.766        | 362.541.912                        | 421.401.678                                                    | 421.401.678        |
| <b>Patrimonio</b>                                | <b>58.859.766</b> | <b>362.541.912</b>                 | <b>421.401.678</b>                                             | <b>421.401.678</b> |
| <b>Cambios en el patrimonio</b>                  |                   |                                    |                                                                |                    |
| <b>Resultado integral</b>                        |                   |                                    |                                                                |                    |
| Ganancia (pérdida)                               | 0                 | 40.472.694                         | 40.472.694                                                     | 40.472.694         |
| <b>Resultado integral</b>                        | <b>0</b>          | <b>40.472.694</b>                  | <b>40.472.694</b>                                              | <b>40.472.694</b>  |
| <b>Incremento (disminución) en el patrimonio</b> | <b>0</b>          | <b>40.472.694</b>                  | <b>40.472.694</b>                                              | <b>40.472.694</b>  |
| <b>Patrimonio</b>                                | <b>58.859.766</b> | <b>403.014.606</b>                 | <b>461.874.372</b>                                             | <b>461.874.372</b> |

Periodo anterior al 30 de junio de 2017 (No Auditado)

|                                                  | Capital emitido   | Ganancias (pérdidas)<br>acumuladas | Patrimonio atribuible a los<br>propietarios de la controladora | Patrimonio         |
|--------------------------------------------------|-------------------|------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------|
|                                                  | M\$               | M\$                                | M\$                                                            | M\$                |
| Patrimonio previamente reportado                 | 58.859.766        | 294.923.245                        | 353.783.011                                                    | 353.783.011        |
| <b>Patrimonio</b>                                | <b>58.859.766</b> | <b>294.923.245</b>                 | <b>353.783.011</b>                                             | <b>353.783.011</b> |
| <b>Cambios en el patrimonio</b>                  |                   |                                    |                                                                |                    |
| <b>Resultado integral</b>                        |                   |                                    |                                                                |                    |
| Ganancia (pérdida)                               | 0                 | 34.875.836                         | 34.875.836                                                     | 34.875.836         |
| <b>Resultado integral</b>                        | <b>0</b>          | <b>34.875.836</b>                  | <b>34.875.836</b>                                              | <b>34.875.836</b>  |
| <b>Incremento (disminución) en el patrimonio</b> | <b>0</b>          | <b>34.875.836</b>                  | <b>34.875.836</b>                                              | <b>34.875.836</b>  |
| <b>Patrimonio</b>                                | <b>58.859.766</b> | <b>329.799.081</b>                 | <b>388.658.847</b>                                             | <b>388.658.847</b> |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros Intermedios.

## NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL

Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A., en adelante la "Sociedad", se constituyó como Sociedad anónima cerrada por escritura pública del 21 de marzo de 2006 bajo el nombre de "Sociedad Concesionaria Nueva Costanera S.A.". Con fecha 24 de mayo de 2006 la Sociedad fue inscrita en el Registro de Valores con el número 938, por lo que se encuentra sujeta a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) (ex Superintendencia de Valores y Seguros (SVS)).

Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A., en adelante la Sociedad, tiene su domicilio en General Prieto N° 1430 comuna de Independencia, Santiago; sin perjuicio de poder establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. El plazo de duración de La Sociedad es indefinido, pero en ningún caso se podrá poner término antes de dos años contados desde la fecha de término de la Concesión Sistema Oriente Poniente.

El objeto de La Sociedad es la ejecución, reparación, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Sistema Oriente-Poniente", así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

De acuerdo a sus estatutos, el capital de La Sociedad es de cincuenta y un mil millones de pesos (M\$ 51.000.000), que se divide en cincuenta y un mil acciones ordinarias (51.000), nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal. A la fecha, el capital se encuentra totalmente suscrito y pagado. El capital revalorizado hasta la fecha de adopción de las NIIF alcanza a M\$ 58.859.766.

Con fecha 21 de junio de 2006, Sociedad Concesionaria Nueva Costanera S.A. ("Nueva Costanera" o la "Sociedad" la cual posteriormente cambió su razón social por Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.), compañía controlada por Grupo Costanera S.p.A. (ex Autopista del Pacífico S.A.), adquirió la totalidad de las acciones emitidas por Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. ("Costanera Norte"), por medio de transferencia efectuada por las Sociedades Impregilo International Infrastructures N.V., Empresa Constructora Fe Grande S.A. y Empresa Constructora Tecsa S.A., en su calidad de únicos accionistas de Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. a esa fecha, a Nueva Costanera S.A. (de conformidad a los respectivos contratos de compraventa de acciones celebrados por instrumentos privados de fecha 15 de septiembre de 2006).

La Sociedad es controlada por su accionista mayoritario Grupo Costanera S.p.A., el que a su vez es controlada por Autostrade dell'Atlantico S.r.L. e Inversiones CPPIB Chile Ltda., según el detalle que se indica a continuación:

| Sociedad               | Accionistas                      | Acciones suscritas y pagadas | Porcentaje de participación |
|------------------------|----------------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| Grupo Costanera S.p.A. | Autostrade dell'Atlantico S.r.L. | 267.163.400                  | 50,01%                      |
|                        | Inversiones CPPIB Chile Ltda.    | 267.056.556                  | 49,99%                      |

| Sociedad                         | Conformación Societaria              | Porcentaje de participación |
|----------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------|
| Autostrade dell'Atlantico S.r.L. | Atlantia S.p.A.                      | 100%                        |
| Inversiones CPPIB Chile Ltda.    | CPPIB Chile S.p.A.                   | 99%                         |
|                                  | Canada Pension Plan Investment Board | 1%                          |

Se hace presente que, con fecha 24 de junio de 2013, se produjo la Fusión entre Autostrade dell'Atlantico S.r.L., con Autostrade Sud América S.r.L., siendo esta última absorbida por la primera.

A partir del 1 de marzo de 2017, Autostrade dell'Atlantico S.r.L ha dejado de ser parte del Grupo Autostrade per l'Italia S.p.A., transfiriendo toda su participación a favor de Atlantia S.p.A.

Las relaciones de los accionistas de Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A., se regulan por su Estatuto Social.

Los presentes Estados Financieros Intermedios de Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. están compuestos por el Estado Intermedio de Situación Financiera Clasificado, el Estado Intermedio de Resultados por Naturaleza, el Estado Intermedio de Flujos de Efectivo Método Directo, el Estado de Cambios en el Patrimonio Intermedio y las Notas Complementarias con revelaciones a dichos Estados Financieros Intermedios.

Los Estados Financieros Intermedios muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, así como de los resultados de las operaciones de los cambios en el patrimonio y de los flujos de efectivo que se han producido en la Sociedad por el período de seis meses terminado al 30 de junio de 2018.

Para efectos comparativos, el Estado Intermedio de Situación Financiera y notas explicativas asociadas se presentan en forma comparativa con los saldos al 31 de diciembre de 2017; el Estado Intermedio de Resultados, Estado de cambios en el patrimonio, el Estado Intermedio de Flujo de Efectivo y las notas explicativas asociadas se presentan en forma comparativa con los saldos 30 de junio de 2017.

La administración de La Sociedad declara que estos Estados Financieros Intermedios se han preparado en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por su sigla en inglés) tal como han sido emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), instituto emisor del cuerpo normativo.

Estos Estados Financieros Intermedios han sido aprobados y autorizados para su ingreso a la CMF, en la Sesión de Directorio de fecha 11 de septiembre de 2018.

## NOTA 2 RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros Intermedios. Los presentes Estados Financieros Intermedios, se presentan en pesos chilenos y se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. Los Estados Financieros Intermedios de La Sociedad por el período terminado al 30 de junio de 2018 han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” (o “IFRS” en inglés).

### 2.1. Bases de preparación

Los estados de situación financiera intermedios de Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, y los estados intermedios de resultados integrales por los períodos de seis y tres meses terminados al 30 de junio de 2018 y 2017, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los períodos de seis meses terminados al 30 de junio de 2018 y 2017, han sido preparados de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) N° 34 Información Financiera Intermedia, incorporada en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Los presentes estados financieros Intermedios han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad.

Los estados financieros Intermedios de la Sociedad son presentados en miles de pesos chilenos.

Estado de flujo de efectivo: para efectos de preparación del Estado de flujo de efectivo, La Sociedad ha aplicado los siguientes conceptos:

Bajo el concepto de efectivo y efectivo equivalente se incluyen los saldos de caja, cuentas corrientes e inversiones que no superan los 90 días de vencimiento contados desde la fecha de cierre. Aquellas que superen este plazo, son clasificadas en el rubro "Otros activos financieros corrientes y no corrientes.

Los movimientos de estas inversiones en el Estado de Flujos de efectivo se presentan en “Importes procedentes de otros activos a largo plazo”.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

La Sociedad presenta su Flujo de Efectivo bajo el método directo.

La presentación de los Estados Financieros Intermedios conforme a las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables y también exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables en La Sociedad. En la Nota 4 de estos Estados Financieros Intermedios se revelan las áreas en las que, que por su complejidad, se aplica un mayor grado de juicio, se formulan hipótesis y estimaciones.

A la fecha de los presentes Estados Financieros Intermedios no existen incertidumbres respecto a sucesos o condiciones que pueden aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando como empresa en marcha.

## 2.2 Información financiera por segmentos operativos

La Sociedad no reporta información por segmentos de acuerdo a lo establecido en la NIIF 8 “Segmentos operativos”, ya que posee un único giro, el cual es la ejecución, reparación, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Internacional Sistema Oriente-Poniente”.

## 2.3 Transacciones en moneda extranjera

### (a) Moneda de presentación y moneda funcional

De acuerdo a lo establecido en NIC 21, las partidas incluidas en los Estados Financieros Intermedios, se valorizan utilizando la moneda del entorno económico principal en que opera la entidad (moneda funcional). Los Estados Financieros Intermedios se presentan en miles de pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación de La Sociedad.

### (b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

Los tipos de cambio de las principales monedas extranjeras y unidades de reajuste utilizadas en la preparación de los Estados Financieros Intermedios al 30 de junio de 2018 y 31 diciembre de 2017, son los siguientes:

| Moneda                         | 30-06-2018 | 31-12-2017 |
|--------------------------------|------------|------------|
| Dólar estadounidense (\$/US\$) | 651,21     | 614,75     |
| Euro (\$/€)                    | 760,32     | 739,15     |
| Unidad de Fomento (\$/UF)      | 27.158,77  | 26.798,14  |

## 2.4 Propiedades, plantas y equipos

Las Propiedades, plantas y equipos comprenden principalmente vehículos y maquinarias.

Los elementos incluidos en propiedades, plantas y equipos, se reconocen de acuerdo al modelo del costo según NIC 16, es decir, se reconocen inicialmente por su costo de adquisición o construcción, más otros costos directamente relacionados, neto de su depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes, en caso de haber.

Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. El resto de reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del período en el que se incurre.

La depreciación se calcula usando el método lineal para asignar sus costos o importes revalorizados a sus valores residuales sobre las vidas útiles técnicas estimadas. Los terrenos no se deprecian.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en cada cierre de los Estados Financieros Intermedios.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 2.7).

Las pérdidas o ganancias por la venta de activo fijo se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados.

## 2.5 Activos intangibles

La Concesión Costanera Norte, se encuentra dentro del alcance IFRIC 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios”. Esta interpretación requiere que la inversión en infraestructura pública no sea contabilizada como propiedad, plantas y equipos, sino como un activo financiero, un intangible o un mix de ambos según corresponda.

Contrato de Concesión y el Artículo 11 de la Ley de Concesiones establecen que “El concesionario percibirá como única compensación por los servicios que preste, el precio, tarifa o subsidio convenidos y los otros beneficios adicionales expresamente estipulados.” De esta forma, en la aplicación de la mencionada interpretación, la administración ha concluido que, dadas las características del contrato de concesión (Nota 28), el activo intangible representa su derecho a la compensación, entre otros, por los servicios prestados al Estado de Chile.

La Sociedad aplicó las normas referida al IFRIC 12, de acuerdo con los términos del contrato de concesión suscritos con el MOP, la inversión en infraestructura correspondía a un activo financiero como un activo intangible. Al 31 de diciembre de 2015 La Sociedad aplicaba para el activo intangible como método de amortización en base al ingreso. A contar del 2016, y en concordancia con lo señalado en la enmienda a la NIC 38 la Sociedad aplica de forma prospectiva el método de unidades de producción, el que permite lograr una mejor correlación del intangible con su utilización. La concesión tendrá una duración de 360 meses, la fecha de término de la concesión es junio de 2033.

### - Otros Activos Intangibles

#### (a) Programas informáticos

Las licencias de programas informáticos adquiridos, se capitalizan sobre la base de los costos incurridos en la adquisición, preparación e implementación. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (de 3 a 5 años).

#### (b) Sub-concesiones de Distribuidores de Gasolina y Telecomunicaciones

Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. ha identificado y valorizado como activos intangibles, los contratos de sub-concesión con COPEC y Telecomunicaciones, las cuales surgieron de la combinación de negocios en la fecha de adquisición el 21 junio de 2006.

El reconocimiento inicial se realizó en función del Método de Flujos Descontados, para lo cual se consideró el pago de las cuotas mensuales de ambas sub-concesiones. En el caso de COPEC, se descontó el flujo de pagos efectuados por las estaciones de servicio efectivamente instaladas, y además el pago por el derecho de exclusividad para explotar este servicio en el tramo comprendido entre el Puente La Dehesa y la Ruta 68. En el caso de las telecomunicaciones se utilizó el flujo relacionado a la explotación del multiducto instalado en tramos específicos de la autopista.

La tasa utilizada para el descuento de flujos, fue el costo promedio ponderado de capital (WACC), estimada en un 6,8%.

Lo anterior es reconocido como el costo inicial del intangible sub-concesión COPEC-Telecomunicaciones, lo que constituye el valor justo a la fecha de adquisición, debido a que dicho importe representa las expectativas acerca de la probabilidad de que los beneficios económicos futuros incorporados al activo fluyan a La Sociedad.

El método de flujos descontados descrito precedentemente, cumple con los dos requisitos para su reconocimiento: (i) tal como lo señala la NIC 38, existe la probabilidad de que los flujos futuros se incorporen a la empresa, y (ii) que el costo del activo pueda ser medido fiablemente, debido a que, surge de un derecho legal y contractual.

## 2.6 Costos por intereses

Los costos por intereses incurridos en la construcción de cualquier activo calificado, se capitalizan durante el período de tiempo que sea necesario para completar y preparar el activo para su uso. Otros costos por intereses se registran en resultados (gastos). En los períodos informados, no hubo capitalización de gastos financieros.

## 2.7 Pérdidas por deterioro de valor de los activos

### Activos No Financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida y no están sujetos a amortización, se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro en la medida que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo en el que se pueden identificar flujos de efectivo por separado. Los activos no financieros, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones en la fecha de cada balance, para verificar si se hubieran registrados reversos de la pérdida. Al cierre de los presentes Estados Financieros Intermedios no se han producido deterioros para los períodos informados.

### Activos Financieros

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas, en contraposición con el modelo de pérdidas crediticias incurridas bajo NIC 39. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, es decir, no es necesario que ocurra un evento crediticio



para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

La Sociedad ha evaluado aplicar el enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus cuentas por cobrar con usuarios y otras cuentas por cobrar, e importes adeudados por clientes como es requerido por NIIF 9, dicho enfoque no difiere respecto al procedimiento que estaba siguiendo la empresa al 31 de diciembre de 2017, donde se realizaba un análisis de la cartera que consideraba el comportamiento histórico de la cartera de usuarios.

En relación con los préstamos a partes relacionadas, la Administración ha evaluado que no hay riesgo de crédito de los préstamos a partes relacionadas. Por consiguiente, la administración no espera reconocer pérdidas crediticias.

## 2.8 Instrumentos Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 de acuerdo a la NIC 39, los activos financieros se definían como activos financieros para negociar, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento o activos financieros disponibles para la venta, según correspondiese. La sociedad determinaba la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial en función del propósito con el que se adquirieron. Los pasivos financieros se reconocían inicialmente a su valor razonable y posteriormente se reconocían a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa efectiva, cuando estos poseían una antigüedad considerable.

La NIIF 9 que comienza a regir a partir del 1 de enero de 2018 sustituye a la NIC 39 de Instrumentos Financieros. La Administración de las sociedades del Grupo ha determinado que los efectos relacionados a los cambios señalados en esta norma no generan impactos a nivel de Resultados.

Respecto a la Clasificación de sus activos la Administración en base a su modelo de negocios considera que los activos (concesión) son mantenidos para obtener flujos. Estos activos se constituyen por las cuentas comerciales mantenidas con usuarios de autopistas o con el Ministerio de Obras Públicas, por lo que su valoración se realiza al costo amortizado.

La NIIF 9 también establece un nuevo modelo de Deterioro, basado en la pérdida esperada de los activos financieros a diferencia de la anterior norma que se basaba en la pérdida incurrida.

La Administración ha definido aplicar el enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas enfoque que considera el tiempo de vida del activo respecto a la estimación del deterioro de sus cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar y cuentas con usuarios de autopista. Este riesgo de crédito a su vez se ha separado en un estimación referida a los ingresos por peaje, ingresos financieros por mora e ingresos referidos a recuperación de gastos de cobranza.

La Sociedad revisa permanentemente los grados de morosidad de su cartera a objeto de identificar indicios de deterioro.

Cabe señalar que la Sociedad respecto a la aplicación de estas normas de deterioro, hasta el año 2017 ya aplicaba esta consideración respecto a estimaciones el comportamiento histórico en la recuperación de su

cartera, por lo que este enfoque no ha generado efectos financieros en la provisión de incobrables.

Estos activos se muestran menos amortizaciones acumuladas, ajustadas por provisiones de pérdidas por deterioro. En el caso de los activos financieros, los ingresos y gastos financieros, las ganancias y pérdidas cambiarias y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en baja en cuentas se reconoce en utilidad o pérdida de período.

Las sociedades del Grupo no realizan transacciones de cobertura, por lo que no se reconocen efectos.

Los Pasivos Financieros se valorarán inicialmente a su valor razonable, las operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no posean un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo se valoran por su valor nominal.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoraran en forma posterior por su costo amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el tipo de interés efectivo. Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen a su valor nominal, debido a que no difiere significativamente de su valor razonable.

En la valorización de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2017, no han generado efectos respecto a su valorización en la aplicación de la NIIF 9.

## 2.9 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas comerciales por cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro. La evaluación por deterioro se efectúa incluyendo los créditos no vencidos y se realiza sobre la base de estadísticas de recuperación histórica de La Sociedad.

El importe en libros del activo, se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Cuando una cuenta a cobrar se determina incobrable, se reconoce un cargo en el estado de resultados, contra la cuenta de provisión para cuentas por cobrar.

La recuperación posterior de importes dados de baja con anterioridad, se reconoce como partidas al haber en el estado de resultados.

## 2.10 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, Bancos, los depósitos a plazo en instituciones financieras, otras inversiones corrientes de alta liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, y con riesgo mínimo de pérdida de valor.

## 2.11 Acuerdo de concesión

La concesión de la autopista Costanera Norte se encuentra dentro del alcance de CINIIF 12 “Acuerdos de concesión de servicios”. Esta interpretación requiere que la inversión en infraestructura pública no sea contabilizada bajo el rubro propiedad, planta y equipo del operador, sino como un activo financiero, un intangible o una combinación de ambos, según corresponda.

La administración concluyó que, dadas las características del acuerdo de concesión, La Sociedad posee activos de ambas naturalezas; (i) un activo financiero, representado por la cuenta por cobrar Garantizada por el Estado (IMG), y (ii) un intangible que está representado por el derecho a explotar la infraestructura pública por un tiempo determinado. A continuación se describen las políticas contables más significativas en relación a ambos activos:

a) Cuenta por Cobrar (activo financiero)

Corresponde al derecho contractual incondicional (según lo establecido en la CINIIF 12) a percibir un flujo de efectivo por parte del Estado (a través del Ministerio de Obras Públicas), según lo establecido en las bases de licitación del contrato de concesión. Esta cuenta por cobrar, que se incluye bajo el rubro de Otros activos financieros del activo corriente y no corriente, se valoriza al valor presente de los respectivos flujos de efectivo garantizados (Ingresos Mínimos Garantizados, "IMG"), descontados a la tasa de interés determinada en el contrato de concesión. Estas cuentas por cobrar son incluidas como activos corrientes, con excepción de aquella parte cuyo vencimiento es superior a un año, las que se presentan como activos no corrientes.

b) Intangible

La Sociedad ha reconocido un activo intangible, que surge del contrato de concesión, considerando lo establecido en la CINIIF 12, en la medida que tiene el derecho a cobrar a los usuarios por el uso de la infraestructura. Se han capitalizado los costos de construcción y como parte de la medición inicial del activo, parte de los gastos financieros asociados al financiamiento de la construcción, los cuales se activaron hasta el momento de la puesta en servicio de la concesión (inversión en infraestructura).

Este intangible, representa el derecho de La Sociedad sobre el excedente de los flujos garantizados (IMG), provenientes de la cobranza de peajes. Como fuera mencionado, los Ingresos Mínimos Garantizados forman parte de la cuenta por cobrar al MOP (Activo Financiero) y por lo tanto, no han sido incluidos en la medición del intangible.

## 2.12 Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar

Los proveedores se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valorizan por su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectivo, cuando éstas poseen una antigüedad considerable.

## 2.13 Otros Pasivos Financieros corrientes y no corrientes

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valorizan por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda, de acuerdo con el método de tasa de interés efectivo.

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes a menos que La Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

## 2.14 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

### a) Impuesto a la renta

Los activos y pasivos por impuesto a la renta, han sido determinados considerando el monto que se espera recuperar o pagar, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes a la fecha de cada cierre contable. Los efectos se registran con cargo o abono a resultados.

### b) Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son determinados considerando todas las diferencias temporarias existentes entre los activos y pasivos tributarios y financieros.

Los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos se registran de acuerdo con las normas establecidas en NIC 12 "Impuesto a las ganancias".

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados, si existe un derecho legal exigible de ajustar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con los impuestos a las ganancias aplicados por la autoridad tributaria sobre la misma entidad imponible. Un activo por impuestos diferidos es reconocido en la medida que sea probable que los resultados tributarios futuros estén disponibles en el momento en que la diferencia temporal pueda ser utilizada. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de cierre de los Estados Financieros Intermedios.

Los activos por impuestos diferidos correspondientes a pérdidas tributarias no utilizadas, son reconocidos en la medida que exista la probabilidad de generar beneficios tributarios futuros que permitan su recuperación.

## 2.15 Provisiones

Las provisiones se registran según NIC 37, si cumplen las siguientes condiciones:

- (a) la empresa tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- (b) es probable que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- (c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

De no cumplirse las tres condiciones indicadas, La Sociedad no reconoce la provisión. Tampoco reconoce Activos Contingentes ni Pasivos Contingentes, ya que, no existe fiabilidad en los importes ni en la ocurrencia de los sucesos.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación, en la fecha de cierre, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, por lo tanto, La Sociedad determina su provisión en función de análisis detallados que consideren las distintas variables, proyecciones y estimaciones sobre las que se basa el cálculo.

Dado que las provisiones se valorizan con la mejor estimación del desembolso futuro, que la Sociedad tiene al cierre del ejercicio, cuando el efecto financiero producido por el descuento de flujos futuros de desembolsos sea significativo, el importe de la provisión se calcula como el valor actual de los desembolsos

que se espera sean necesarios para cancelar la obligación.

En consecuencia bajo el rubro provisiones, del pasivo corriente y no corriente, se incluye el saldo de la provisión de la obligación de mantención y reparación de la autopista y los cambios tecnológicos para cumplir con los estándares de las Bases de Licitación. Esta provisión fue determinada en función de análisis técnicos que consideran los distintos ciclos de mantención o reparación de la autopista, el desgaste normal según las proyecciones de tráfico y los cambios tecnológicos. Dichas obligaciones se registran considerando lo establecido en la NIC 37.

## 2.16 Reconocimiento de ingresos

A diciembre de 2017 la sociedad aplicaba las normas señaladas en la NIC 18, donde se reconocían los ingresos por peajes, derechos de cobro, pases diarios y otros cobros en base al uso del bien público fiscal.

- a) La NIIF 15 se refiere al reconocimiento de Ingresos Ordinarios.

Esta normativa es aplicable a partir del 1 de enero del 2018 y establece un nuevo modelo de reconocimiento de Ingresos derivados de contratos con clientes, sustituyendo las actuales normas de la NIC 11 de Contratos de Construcción y NIC 18 de Ingresos de actividades Ordinarias. El principio fundamental del modelo es el cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes, de manera que la transferencia de los bienes y servicios a clientes se presente por un importe que refleje la contraprestación que la Sociedad espera tener derecho.

La Sociedad pone a disposición del usuario el acceso y utilización de un bien público fiscal (autopista), por el cual la Sociedad percibe por cuenta del Estado el derecho a cobro por el uso de la infraestructura. El usuario recibe y accede a los beneficios proporcionados por el bien, esta obligación de desempeño se materializa a lo largo del tiempo y de esta forma la Sociedad reconoce el ingreso.

La entidad aplicará esta Norma utilizando uno de los dos métodos siguientes:

- i) De forma retroactiva a cada período de presentación previo acuerdo con NIC 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”.
- ii) Retroactivamente con el efecto acumulado de la aplicación inicial de esta Norma, como ajuste a las ganancias acumuladas a la fecha de aplicación.

La Sociedad reconoce Ingresos Ordinarios por:

- Peajes Facturados a los usuarios
- Compensación de Ingreso en Cobro Pases Diarios e Infractores
- Contratos por prestaciones comerciales

La Sociedad reconoce el ingreso al momento de realizarse el pase del usuario por la autopista.

Respecto a la identificación de los Servicios de Construcción, corresponden a prestaciones encargadas por el mandante de la concesión. La Sociedad registra dicha prestación como un ingreso que se reconoce como obligación de desempeño a lo largo del tiempo y en base al grado de avance de los trabajos. Estos trabajos son capitalizados y reconocidos como activos financieros no corrientes.

Aparte de proporcionar revelaciones sobre las transacciones de ingresos de la Sociedad, la aplicación de NIIF 15 a partir del 01 de enero de 2018, no ha tenido impacto en la situación financiera o en el desempeño financiero de la Sociedad respecto a la manera de registrar y reconocer los ingresos al 31 de diciembre del 2017.

La Sociedad rebaja de sus ingresos la amortización asociada al activo financiero por los ingresos proyectados del modelo determinado bajo IFRIC 12.

#### b) Ingresos Financieros

Los ingresos por intereses financieros se reconocen utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Se incluyen en ingresos financieros aquellos correspondientes al modelo mixto dispuesto en la IFRIC 12, por lo que se reconocen en este rubro los ingresos provenientes del contrato de concesión, los cuales están representados por los intereses devengados por la cuenta por cobrar asociada a los Ingresos Mínimos Garantizados (IMG) según el contrato de concesión.

#### 2.17 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos se determina en función del cumplimiento de ratios financieros y a los excedentes de la operación, establecido en los contratos de financiamiento, de conformidad a lo aprobado por el Directorio y Junta de Accionistas de La Sociedad.

La Sociedad no realizó distribución de dividendos con cargo a los resultados del año 2017 y 2018.

#### 2.18 Medio ambiente

En el caso de existir pasivos ambientales, éstos se registran sobre la base de la interpretación actual de leyes y reglamentos ambientales, y solo cuando sea probable que una obligación actual se produzca y el importe de dicha responsabilidad se pueda calcular de forma fiable.

#### 2.19 Pronunciamientos Contables.

- a) Las siguientes nuevas Normas, enmiendas a NIIF e Interpretaciones han sido adoptadas a partir del 1 de enero de 2018:

| Nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones | Concepto                                                                      | Fecha de aplicación obligatoria |
|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| NIIF 9                                      | Instrumentos Financieros                                                      | 1 de enero de 2018              |
| NIIF 15                                     | Ingresos procedentes de contratos con clientes                                | 1 de enero de 2018              |
| Enmienda NIIF 2                             | Clasificación y medición de transacciones de pagos basados en acciones        | 1 de enero de 2018              |
| Enmienda NIIF 4                             | Aplicación NIIF 9 "Instrumentos Financieros" con NIIF 4 "Contratos de Seguro" | 1 de enero de 2018              |
| Enmienda NIC 40                             | Transferencias de propiedades de Inversión                                    | 1 de enero de 2018              |
| Enmiendas a NIIF 1 y NIC 28                 | Mejoras anuales ciclo 2014-2016                                               | 1 de enero de 2018              |
| CINIIF 22                                   | Operaciones en moneda extranjera y consideración anticipada                   | 1 de enero de 2018              |

La aplicación de estas enmiendas e interpretaciones no ha tenido un efecto en los montos reportados en estos Estados Financieros Intermedios, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

1) La NIIF 9 que comienza a regir a partir del 1 de enero de 2018 sustituye a la NIC 39 de Instrumentos Financieros. La Administración de las sociedades del Grupo ha determinado que los efectos relacionados a los cambios señalados en esta norma no generan impactos a nivel de Resultados.

Esta norma atiende a cambios en 3 áreas:

i) Clasificación y medición, ii) Deterioro, y iii) Contabilidad de cobertura.

Respecto a la Clasificación de los activos financieros, la norma establece tres categorías de valorización: a) *Costo Amortizado*, b) *Valor razonable con cambios en el resultado integral* y c) *Valor razonable con cambios en resultado*.

La NIIF 9 también establece un nuevo modelo de Deterioro, basado en la pérdida esperada de los activos financieros a diferencia de la anterior norma que se basaba en la pérdida incurrida.

Por último, la norma también considera cambios para el tratamiento en los contratos principales de los cuales existe un derivado implícito. Las sociedades del Grupo no realizan transacciones de cobertura, por lo que no reconoce efectos.

Los Pasivos Financieros se valorarán inicialmente a su valor razonable, las operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no posean un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo se valoran por su valor nominal.

2) La NIIF 15 se refiere al reconocimiento de Ingresos Ordinarios. Esta normativa es aplicable a partir del 1 de enero del 2018 y establece un nuevo modelo de reconocimiento de Ingresos derivados de contratos con clientes, sustituyendo las actuales normas de la NIC 11 de Contratos de Construcción y NIC 18 de Ingresos de actividades Ordinarias. El principio fundamental del modelo es el cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes.

El principio fundamental del modelo se estructura a través de 5 pasos. Esta norma es mucho más restrictiva, conteniendo reglas y ejemplos que pueden dar lugar a cambios en el reconocimiento de ingresos y costos asociados.

Es así que el principio de esta norma postula el reconocimiento de ingresos que representan la transferencia de bienes o prestación de servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación. Para ellos identifica 5 etapas:

i) Identificación del contrato con el cliente; identificando derechos y obligaciones;

ii) Identificar obligaciones de desempeño, identificando los bienes o servicios a transferir;

iii) Determinar precio de la transacción, identificar si el contrato es a precio fijo o variable, así como si se incorpora un componente financiero significativo;

iv) Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño, pudiéndose identificar

obligaciones independientes una de otras el precio deberá ser asignado en base a cada obligación;

v) Reconocer el ingreso de las actividades ordinarias cuando la entidad satisface una obligación de desempeño, la obligación de desempeño puede satisfacerse en un momento determinado (habitualmente para venta de bienes) o a lo largo del tiempo (como es el caso de las prestación de servicios).

Estas nuevas indicaciones establecen que los ingresos deben reconocerse de manera que la transferencia de los bienes y servicios a clientes se presente por un importe que refleje la contraprestación que la Sociedad espera tener derecho. Un activo se transfiere cuando el cliente obtiene el control del activo y/o desempeño de un servicio y recibe sus beneficios.

La entidad aplicará esta Norma utilizando uno de los dos métodos siguientes:

- i) De forma retroactiva a cada período de presentación previo acuerdo con NIC 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”.
- ii) Retroactivamente con el efecto acumulado de la aplicación inicial de esta Norma, como ajuste a las ganancias acumuladas a la fecha de aplicación.

La Sociedad aplicó el segundo método, no habiendo determinado variaciones que reconocer respecto a los contratos vigentes al cierre del año 2017.

NIIF 15 utiliza los términos “activo del contrato” y “pasivo del contrato” para describir lo que podría comúnmente ser conocido como ‘ingresos devengados’ e ‘ingresos diferidos’

- b) Las nuevas normas, interpretaciones y enmiendas, no vigentes para el período 2018, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas, son las siguientes:

| Nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones | Concepto                                                                              | Fecha de aplicación obligatoria            |
|---------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| NIIF 16                                     | Arrendamientos                                                                        | 1 de enero de 2019                         |
| NIIF 17                                     | Contratos de Seguros                                                                  | 1 de enero de 2021                         |
| Enmienda NIIF 10 y NIC 28                   | Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto | Fecha de vigencia aplazada indefinidamente |
| Enmienda NIIF 9                             | Características de prepago con compensación negativa                                  | 1 de enero de 2019                         |
| Enmienda NIC 28                             | Participaciones de largo plazo en Asociada y Negocios Conjuntos                       | 1 de enero de 2019                         |
| Enmienda NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23   | Mejoras anuales ciclo 2015-2017                                                       | 1 de enero de 2019                         |
| Enmienda Modificaciones NIC 19              | Modificaciones al plan, reducciones y liquidaciones                                   | 1 de enero de 2019                         |
| Enmienda                                    | Marco Conceptual para el Reporte Financiero Revisado                                  | 1 de enero de 2020                         |
| CINIIF 23                                   | Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias                           | 1 de enero de 2019                         |

La Administración está evaluando el posible impacto que tendrá la futura adopción de estas normas, sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos que estas normas tendrán hasta que la Administración realice una revisión detallada. En opinión de la Administración, no se espera que la aplicación futura de otras normas y enmiendas e interpretaciones tengan un efecto significativo en los Estados Financieros Intermedios.

## 2.20 Gastos por seguros de bienes y servicios

Los pagos de las diversas pólizas de seguro que contrata La Sociedad son reconocidos en gastos en base



devengada, independiente de los plazos de pago. Los valores pagados y no consumidos se reconocen como pagos anticipados en el activo corriente.

Los costos de siniestros se reconocen en resultados inmediatamente después de conocidos. Los montos a recuperar se registran como un activo a reembolsar por la compañía de seguros, en el rubro Otros activos no financieros corrientes, calculados de acuerdo a lo establecido en las pólizas de seguro, una vez que se cumple con todas las condiciones que garantizan su recuperación.

## 2.21 Ganancias por Acción

Las ganancias por acción se calculan dividiendo la utilidad neta atribuible a los propietarios de la controladora, por el número de acciones ordinarias suscritas y pagadas al cierre de cada ejercicio.

## 2.22 Capital emitido

El capital de La Sociedad está dividido en 51.000 acciones nominativas y sin valor nominal, el cual forma parte del patrimonio neto. No existen acciones propias en cartera, como tampoco acciones preferentes.

## 2.23 Garantía TAG o Televía

Dentro de este grupo se incorpora principalmente el reconocimiento como garantía técnica de 5 años por los dispositivos TAG o Televía, que permiten el funcionamiento interoperable del sistema de autopistas a través de la tecnología free flow o flujo libre y registrar las transacciones de peaje. Este activo se amortiza linealmente de acuerdo al plazo de la garantía, y se encuentra formando parte de Otros Activo no Financieros Corrientes y no Corrientes.

## 2.24 Inventarios

Las existencias se presentan al menor valor entre su costo de adquisición y su valor neto de realización, en función del método de costo medio ponderado.

El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso ordinario de los negocios, menos los gastos de distribución y venta. Cuando las condiciones del mercado generan una situación en la que el costo supere su valor neto de realización, se registra una provisión por el diferencial del valor. Esto no ha sucedido en los períodos informados.

## 2.25 Transacciones con entidades relacionadas y partes relacionadas

La Sociedad revela en notas a los Estados Financieros Intermedios las transacciones y saldos con partes y entidades relacionadas, indicando la naturaleza de la relación, así como la información de las transacciones, efecto en resultados y saldos correspondientes, conforme a lo instruido en NIC 24, "Información a revelar sobre Partes Relacionadas".

## NOTA 3 GESTION DEL RIESGO FINANCIERO

### 3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros destacando fundamentalmente los riesgos de tasa de interés, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo está administrada por la Gerencia de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a políticas aprobadas por el Directorio y en línea con lo requerido por los contratos de financiamiento. Esta gerencia identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de La Sociedad. El Contrato de Agencia de Garantías y Seguridad (CASA) firmado con el Garante de la obligación con el público define las inversiones permitidas. La Sociedad sigue esos lineamientos.

#### (a) Exposición a riesgos de mercado

##### Exposición a variaciones en las tasas de interés

En su gestión del riesgo de tasa de interés, y considerando la características del negocio, la Sociedad estructuró un financiamiento de largo plazo consistente en la emisión de bonos en el mercado local, denominados en Unidades de Fomento y a tasa fija. La elección de tasa fija está dada por las condiciones imperantes en el mercado al momento de la emisión, fecha en la que no se encontraban disponibles endeudamientos en tasa variable para los plazos contratados, y a la conveniencia de contar con flujos de pago fijos en UF, de modo de calzar los flujos con los Ingresos Mínimos Garantizados provenientes del Contrato de Concesión, los cuales también son fijos.

En lo que respecta a financiamiento de proyectos de infraestructuras, los financistas establecen al estudiar cada uno de ellos, criterios de minimización de la exposición de los mismos a impactos debidos a variaciones de tipo de interés, que se traducen en el establecimiento de límites a los volúmenes de deuda con referencia variable. De este modo, se evitan potenciales modificaciones a la rentabilidad esperada del proyecto, por causa de los movimientos de las condiciones de mercado.

Debido a que los ingresos de la Sociedad están vinculados a la inflación, se intenta financiar mediante deuda cuya rentabilidad esté exclusivamente indexada a la variación de la inflación, de modo que se obtenga una cobertura natural entre ingresos y gastos.

#### (b) Exposición a riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad expuestos al riesgo de crédito son:

- Inversiones en activos financieros incluidos en el saldo de tesorería y equivalentes (corrientes),
- Activos financieros no corrientes
- Saldos de usuarios y otras cuentas a cobrar

El importe global de la exposición de la Sociedad al riesgo de crédito lo constituye el saldo de las mencionadas partidas; la Sociedad no tiene concedidas líneas de créditos a terceros.

Respecto al riesgo por inversiones financieras de la Sociedad, ésta efectúa las inversiones de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Agencia de Garantías y Seguridad, que establece dos grupos de inversiones:

- a) Inversiones referentes a fondos en las cuentas de reserva que el financiamiento exige.
- b) Inversiones referentes a los fondos de libre disposición, para la operación y mantención de la autopista, que provienen de la liberación de fondos desde las cuentas de recaudación a la cuenta de libre disponibilidad, de acuerdo a lo previsto en el presupuesto anual de operación y mantenimiento, aprobado por el Garante de los Bonos. Para ellas, no hay restricciones explícitas.

Las inversiones permitidas están limitadas a instrumentos de bajo riesgo crediticio, entre los cuales está permitido realizar: (i) pactos cuyo activo subyacente corresponda a instrumentos emitidos por el Estado, (ii) depósitos a plazo contratados con bancos locales, para los cuales se establece un límite según su clasificación de riesgo, o, (iii) fondos mutuos de alta liquidez (en este caso, específicamente aprobados por el Banco Agente de Garantías).

El riesgo asociado a deudores, se origina principalmente por el sistema de flujo libre (sin barreras de detención) que utiliza la Concesionaria, que consiste en el registro electrónico del tránsito en línea y posterior emisión de la factura para su pago. Bajo esta modalidad de pago vencido, la Sociedad queda expuesta al riesgo de no pago del peaje adeudado. Asimismo, La Sociedad está expuesta al mal uso de la carretera de parte de los usuarios, por vía de la evasión y/o circulación ilegal. La Sociedad cuenta con herramientas disuasivas tendientes a disminuir el riesgo crediticio, pero no preventivas, ya que tratándose de la administración de un bien fiscal de uso público, no está legalmente facultada para impedir el tránsito por la vía concesionada. Sólo se pueden desarrollar gestiones posteriores, las cuales tienen por objeto recaudar la mayor parte de los importes adeudados por los usuarios. Entre dichas gestiones, se encuentran: (i) iniciativas que facilitan el pago por parte de los usuarios, (ii) la contratación de empresas externas que realizan gestiones prejudiciales y judiciales de cobro de peaje adeudado (de conformidad a lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley de Concesiones de Obras Públicas), (iii) el ejercicio de acciones legales por parte de la Sociedad, tendientes a perseguir la responsabilidad civil y penal de los usuarios de la autopista por evasión en el pago del peaje, a través del ocultamiento o adulteración de la placa patente única (en virtud de lo dispuesto por el artículo 114 de la Ley N° 18.290, Ley de Tránsito), y, por último, (iv) el ejercicio de su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el convenio de televía, a inhabilitar el dispositivo electrónico de aquellos usuarios que no cumplan con sus pagos en tiempo y forma.

Las cuentas por cobrar no corrientes, que se presentan en el rubro otros activos financieros no corrientes, corresponde a la partida determinadas bajo IFRIC 12 conformada por el valor presente de los Ingresos Mínimos Garantizados establecidos en el contrato de concesión firmado con el MOP, para los períodos futuros (2005 – 2024). La Administración considera que son activos libres de riesgo puesto que el deudor es el Ministerio de Obras Públicas y se trata de un derecho que la Concesionaria ejercerá cuando sus ingresos por peajes al final de un año cualquiera, se encuentren por debajo de los ingresos mínimos garantizados para ese mismo año. Lo anterior no parece probable ya que los ingresos actuales por peajes anuales son mayores que el mayor de los Ingresos Mínimos Garantizados para todos los años. Junto a estos se incorporan los activos generados por las nuevas inversiones en obras señaladas en el Convenio Ad referéndum 2.

En Nota 5.b), se expone la calidad crediticia de los activos financieros.

### (c) Exposición a riesgo de liquidez y estructura de pasivos financieros

La Sociedad mantiene una política proactiva respecto a la gestión del riesgo de liquidez, centrada fundamentalmente en:

- Una gestión eficiente del capital circulante, implementando iniciativas tendientes a incrementar el cumplimiento de los compromisos por parte de los usuarios de la autopista.
- Monetización de activos financieros, en la medida en que fuera viable llevarlo a cabo en condiciones razonables de mercado.
- Gestión de un sistema integrado de tesorería, con el objetivo de optimizar las posiciones de liquidez diarias.

Por su parte, los contratos de financiamiento establecen la mantención de cuentas de reserva con el propósito de cubrir el servicio de la deuda, los gastos de operación y mantenimiento y los egresos vinculados con la mantención de la Autopista, asegurando la liquidez necesaria para enfrentarlos durante ciclos adversos. Los Ingresos Mínimos Garantizados establecidos en el Contrato de Concesión son suficientes para realizar todos los pagos del servicio de los bonos y de los gastos de operación y mantenimiento. En consecuencia, es posible que un ciclo adverso incremente los niveles de incobrabilidad o disminuyan los ingresos por peajes en la autopista, pero para esos casos, la Sociedad cuenta con fondos suficientes para cubrir sus obligaciones, tanto respecto de las deudas, como aquellos relacionados con la operación y mantención de la concesión.

En el siguiente cuadro se puede apreciar el perfil de vencimiento (nominal) del Bono incluyendo capital e intereses a su vencimiento, los cuales se encuentran clasificados como otros pasivos financieros corrientes y no corrientes.

| Concepto                              | Total flujo contractual | Dentro de 1 año | Mayor a 1 año hasta 2 años | Mayor a 3 años hasta 5 años | Mayor a 5 años |
|---------------------------------------|-------------------------|-----------------|----------------------------|-----------------------------|----------------|
| Obligaciones financieras (Bonos)      | 214.600.118             | 30.089.464      | 60.170.271                 | 65.480.849                  | 58.859.534     |
| Distribución respecto a la obligación | 100%                    | 14,02%          | 28,04%                     | 30,51%                      | 27,43%         |

### 3.2. Gestión del riesgo del capital

La gestión de capital se refiere a la administración del patrimonio de la Sociedad. Los objetivos en esta materia son, mantener una estructura deuda/capital apropiada de manera de entregar de retornos adecuados a sus accionistas, facilitar la operación del negocio de acuerdo a los estándares exigidos por el contrato de concesión y la leyes vigentes aplicables, y mantener la capacidad para hacer frente a nuevos proyectos e iniciativas de crecimiento, creando valor para sus accionistas (en particular, los planes de expansión de la obra pública fiscal contemplados en el Programa Santiago Centro-Oriente – Ver Nota 28).

Desde que la Sociedad comenzó sus operaciones, ha mantenido el importe de su capital sin variación, no siendo necesario nuevas emisiones de capital, y ha financiado su crecimiento con la generación interna de flujos de caja.

Dentro de las actividades relacionadas con la gestión de capital, la Sociedad revisa diariamente el saldo de efectivo y equivalentes al efectivo, en base al cual toma decisiones de inversión. Los instrumentos financieros de inversión deben cumplir con el perfil conservador de la Sociedad, además de contar con

buenas condiciones de mercado.

La Sociedad administra su estructura de capital de forma tal que su endeudamiento no ponga en riesgo su capacidad de pagar sus obligaciones u obtener un rendimiento adecuado para sus inversionistas.

Finalmente, en el cumplimiento de su obligación de proteger el patrimonio de sus accionistas y dadas las exigencias del Contrato de Concesión, la Sociedad sólo puede realizar actividades de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, una vez realizado el estudio de costo beneficio de las mismas y sometido a la aprobación del Directorio, con el objetivo de no deteriorar el equilibrio económico financiero de la Sociedad.

### 3.3. Análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado

La Sociedad está expuesta a diferentes riesgos de mercado. Los principales están ligados a la tasa de interés, al riesgo de crédito, al riesgo de liquidez y al riesgo del capital.

I) Riesgo de la tasa de interés. La Sociedad mantiene una estructura de deuda financiera denominada en tasa fija.

II) Riesgo de crédito. De acuerdo con datos históricos de La Sociedad, la tasa de incobrabilidad de peajes se encuentra en el rango del 2,5 al 3,0% al cierre de los presentes de los Estados Financieros Intermedios.

III) Riesgo de liquidez: La gestión del riesgo de liquidez está manejada por el Departamento de Tesorería quien es responsable de administrar y asegurar la liquidez necesaria para dar cumplimiento a todas las obligaciones de la compañía en forma y tiempo, velando por la continuidad operacional de la compañía.

La razón de endeudamiento que presenta la Sociedad a junio 2018 es de 0,77 veces comparada con un 0,90 para diciembre 2017. La disminución se debe principalmente al saldo de resultados acumulados no distribuidos por la Sociedad.

## NOTA 4 ESTIMACIONES, JUICIOS CONTABLES Y CAMBIO CONTABLE

### 4.1. Estimaciones y juicios contables importantes

Las principales estimaciones y juicios contables se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

A continuación se explican las estimaciones y juicios contables que la administración ha considerado en la preparación de los presentes Estados Financieros Intermedios :

#### (a) Provisión por mantención

La Sociedad reconoce la obligación de mantener y reparar la obra concesionada, conservando los estándares de calidad definidos en el contrato de concesión. Esta provisión fue determinada en función de análisis técnicos que consideraron las especificaciones técnicas relativas al mantenimiento de la infraestructura y el desgaste normal según las proyecciones de tráfico. Al 31 de diciembre de 2013 los valores resultantes se registraron al valor actual, considerando la tasa de interés representativa del mercado (BCU), plazo que estuvo dado en función de la duración media del ciclo de mantención o reparación de la autopista.

La Administración revisó el criterio recabando información relevante que permite estimar las necesidades de mantención de pavimentos, demarcación, y electromecánica con mayor precisión. Adicionalmente, se ha podido confirmar, que las actividades más relevantes (asociadas a la pavimentación) solo pueden llevarse a cabo durante los meses del verano para no interferir en la operación el resto del año. En esos dos meses solo se puede hacer una cantidad limitada de trabajos.

Tomando en consideración todo lo anterior, el área técnica reprogramó la ejecución de los servicios de mantención, concluyendo que su ejecución tiende a proyectar costos de manera lineal hasta el fin de la concesión. En los planes de mantención revisados, el concepto de grandes ciclos de mantención que involucran desembolsos significativos a ser incurridos en determinados períodos es reemplazado por una estimación de gastos similares en cada año. Por este motivo la Sociedad destina una porción del gasto anual a la provisión constituida y la otra porción se refleja como gasto de la operación.

#### (b) Estimación de deterioro de las cuentas por cobrar

La NIIF 9 también establece un nuevo modelo de Deterioro, basado en la pérdida esperada de los activos financieros a diferencia de la anterior norma que se basaba en la pérdida incurrida.

La Administración ha definido aplicar el enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas enfoque que considera el tiempo de vida del activo respecto a la estimación del deterioro de sus cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar y cuentas con usuarios de autopista. Este riesgo de crédito a su vez se ha separado en un estimación referida a los ingresos por peaje, ingresos financieros por mora e ingresos referidos a recuperación de gastos de cobranza. En función de estos antecedentes e información histórica, se constituyen las provisiones necesarias.

### (c) Estimación de tráfico

Las proyecciones de tráfico, tienen cierto nivel de incertidumbre. Para minimizar estos riesgos, las proyecciones de tráfico se realizaron con la asistencia de consultores independientes. Por otra parte, la Sociedad se acogió a la cobertura de Ingresos Mínimos Garantizados mitigando para justamente mitigar este factor de riesgo. El proyecto se ha comportado con gran solidez durante los 12 años de operación. La Sociedad utiliza estas estimaciones para la amortización de su Activo Intangible.

El riesgo tarifario: Este se encuentra cubierto por los mecanismos de actualización contemplados en las Bases de Licitación, que establecen un reajuste por IPC más un crecimiento real de las tarifas de un 3,5% anual.

### 4.2. Litigios y otras contingencias

Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. mantiene causas judiciales en proceso, cuyos efectos futuros requieren ser estimados por la Administración, en colaboración con asesores legales. La Sociedad aplica juicio al interpretar los informes de sus asesores legales, quienes realizan esta estimación en cada cierre contable y/o ante cada modificación sustancial de las causas o de los orígenes de los mismos.

La Administración no tiene antecedentes de contingencias diferentes a las indicadas en la Nota 27, que pudiesen afectar de manera significativa el curso de sus negocios.

### 4.3 Reclasificaciones

Para efectos de comparación se reclasifica en el Estado de Situación Financiera Clasificado al 31 de diciembre de 2017, M\$ 5.611.569 en el rubro de Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes, que se encontraba clasificado como Pasivos por impuestos corrientes, corrientes.

### 4.4 Cambio contable

Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. a partir del 1 de enero de 2018, aplica la entrada en vigencia de la normativa NIIF 9 y NIIF 15, las cuales se encuentran descritas en Nota 2 Resumen de Principales políticas Contables (Ver 2.8 y 2.16).

## NOTA 5 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### 5.a) Instrumentos financieros por categoría

| Instrumentos Financieros por categoría, Activos corrientes y no corrientes | Préstamos y cuentas por cobrar | Activos a valor razonable a través de resultado | Total              |
|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------|
| 30 de junio de 2018 (No Auditado)                                          | M\$                            | M\$                                             | M\$                |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes                | 88.533.101                     | 0                                               | 88.533.101         |
| Cuentas por cobrar, no corrientes                                          | 194.017                        | 0                                               | 194.017            |
| Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, corrientes                    | 18.307                         | 0                                               | 18.307             |
| Otros activos financieros, corrientes                                      | 37.164.316                     | 20.768.156                                      | 57.932.472         |
| Otros activos financieros, no corrientes                                   | 10.155.901                     | 470.907.925                                     | 481.063.826        |
| <b>Total</b>                                                               | <b>136.065.642</b>             | <b>491.676.081</b>                              | <b>627.741.723</b> |

| Instrumentos Financieros por categoría, Pasivos corrientes y no corrientes | Pasivos a costo amortizado con cambios en resultado | Otros pasivos financieros | Total              |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------|--------------------|
| 30 de junio de 2018 (No Auditado)                                          | M\$                                                 | M\$                       | M\$                |
| Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes                  | 0                                                   | 20.000.242                | 20.000.242         |
| Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, corrientes                     | 0                                                   | 3.255.629                 | 3.255.629          |
| Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, no corrientes                  | 0                                                   | 9.488.744                 | 9.488.744          |
| Otros pasivos financieros, corrientes                                      | 22.515.611                                          | 0                         | 22.515.611         |
| Otros pasivos financieros, no corrientes                                   | 161.762.895                                         | 0                         | 161.762.895        |
| <b>Total</b>                                                               | <b>184.278.506</b>                                  | <b>32.744.615</b>         | <b>217.023.121</b> |

| Instrumentos Financieros por categoría, Activos corrientes y no corrientes | Mantenidos hasta su madurez | Préstamos y cuentas por cobrar | Activos a valor razonable a través de resultado | Total              |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------|
| 31 de diciembre de 2017                                                    | M\$                         | M\$                            | M\$                                             | M\$                |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes                | 0                           | 85.450.313                     | 0                                               | 85.450.313         |
| Cuentas por cobrar, no corrientes                                          | 0                           | 189.281                        | 0                                               | 189.281            |
| Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, corrientes                    | 0                           | 17.508                         | 0                                               | 17.508             |
| Otros activos financieros, corrientes                                      | 45.731.447                  | 0                              | 6.889.528                                       | 52.620.975         |
| Otros activos financieros, no corrientes                                   | 460.871.690                 | 0                              | 8.907.932                                       | 469.779.622        |
| <b>Total</b>                                                               | <b>506.603.137</b>          | <b>85.657.102</b>              | <b>15.797.460</b>                               | <b>608.057.699</b> |

| Instrumentos Financieros por categoría, Pasivos corrientes y no corrientes | Pasivos a costo amortizado con cambios en resultado | Otros pasivos financieros | Total              |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------|--------------------|
| 31 de diciembre de 2017                                                    | M\$                                                 | M\$                       | M\$                |
| Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes                  | 0                                                   | 21.629.209                | 21.629.209         |
| Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, corrientes                     | 0                                                   | 6.825.043                 | 6.825.043          |
| Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, no corrientes                  | 0                                                   | 18.278.240                | 18.278.240         |
| Otros pasivos financieros, corrientes                                      | 21.002.882                                          | 0                         | 21.002.882         |
| Otros pasivos financieros, no corrientes                                   | 171.211.318                                         | 0                         | 171.211.318        |
| <b>Total</b>                                                               | <b>192.214.200</b>                                  | <b>46.732.492</b>         | <b>238.946.692</b> |

### 5.b) Calidad crediticia de activos financieros

Los Activos Financieros que mantiene la Sociedad se pueden clasificar principalmente en tres grupos: (i) cuentas por cobrar de usuarios cuyo grado de riesgo se mide en función de su antigüedad. Estos están sujetos al registro de provisiones por incobrabilidad, (ii) Créditos con el Estado de Chile (Ministerio de Obras Públicas). Estos corresponden a obligaciones de pago de la Dirección General de Obras Públicas que La Sociedad por explotación, y Activos Financieros correspondientes al valor presente de los Ingresos Mínimos Garantizados (que corresponde al diferencial que el Estado de Chile deberá pagar en el supuesto de que la recaudación de la Concesionaria se encuentre por debajo de los Ingresos Mínimos Garantizados)



y (iii) Las inversiones financieras que efectúa la Sociedad de acuerdo a los criterios indicados en la Nota 2.

A continuación se presenta la clasificación de riesgo de crédito de los activos financieros que la Sociedad mantiene en sus libros:

| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes | 30-06-2018 (No Auditado) | 31-12-2017        |
|-------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------|
|                                                             | M\$                      | M\$               |
| Riesgo Soberano (MOP)                                       | 9.930.369                | 12.006.603        |
| Sin rating crediticio                                       | 78.602.732               | 73.443.710        |
| <b>Total</b>                                                | <b>88.533.101</b>        | <b>85.450.313</b> |

| Cuentas por cobrar no corrientes | 30-06-2018 (No Auditado) | 31-12-2017     |
|----------------------------------|--------------------------|----------------|
|                                  | M\$                      | M\$            |
| Sin rating crediticio            | 194.017                  | 189.281        |
| <b>Total</b>                     | <b>194.017</b>           | <b>189.281</b> |

| Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, corrientes | 30-06-2018 (No Auditado) | 31-12-2017    |
|---------------------------------------------------------|--------------------------|---------------|
|                                                         | M\$                      | M\$           |
| Sin rating crediticio                                   | 18.307                   | 17.508        |
| <b>Total</b>                                            | <b>18.307</b>            | <b>17.508</b> |

| Otros activos financieros, corrientes | 30-06-2018 (No Auditado) | 31-12-2017        |
|---------------------------------------|--------------------------|-------------------|
|                                       | M\$                      | M\$               |
| Riesgo Soberano                       | 20.768.156               | 19.204.465        |
| DPF clasificación Nivel 1+            | 35.334.684               | 26.519.218        |
| Fondos Mutuos clasificación AA+fm/M1  | 1.805.394                | 6.889.528         |
| Cuentas corrientes bancarias AAA      | 24.238                   | 7.764             |
| <b>Total</b>                          | <b>57.932.472</b>        | <b>52.620.975</b> |

| Otros activos financieros, no corrientes | 30-06-2018 (No Auditado) | 31-12-2017         |
|------------------------------------------|--------------------------|--------------------|
|                                          | M\$                      | M\$                |
| Riesgo Soberano (MOP)                    | 470.907.925              | 458.720.898        |
| DPF clasificación Nivel 1+               | 0                        | 2.150.792          |
| Fondos Mutuos clasificación AA+fm/M1     | 10.155.901               | 8.907.932          |
| <b>Total</b>                             | <b>481.063.826</b>       | <b>469.779.622</b> |

Dentro de la clasificación de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, los correspondientes a “sin rating crediticio” corresponden a cuentas por cobrar a usuarios de la Autopista y repactaciones de cuentas por cobrar de usuarios.

Ninguno de los activos clasificados como otros activos financieros pendientes de vencimiento ha sido objeto de renegociación durante el período, con excepción de los deudores y cuentas por cobrar asociadas a peajes.

## NOTA 6 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, se detalla a continuación:

| Efectivo y Equivalentes al Efectivo | 30-06-2018 (No Auditado) | 31-12-2017       |
|-------------------------------------|--------------------------|------------------|
|                                     | M\$                      | M\$              |
| Efectivo en caja                    | 8.567                    | 10.481           |
| Efectivo en banco                   | 1.440.376                | 1.637.695        |
| Fondos mutuos                       | 6.539.046                | 6.772.462        |
| <b>Total</b>                        | <b>7.987.989</b>         | <b>8.420.638</b> |

Se considera para el estado de flujos como efectivo y equivalente de efectivo, el saldo efectivo en caja y Bancos, los depósitos a plazo, y otras inversiones a corto plazo con un vencimiento de tres meses o menos y con riesgo mínimo de pérdida de valor. Estos valores no poseen restricciones de disponibilidad.

Los saldos por monedas que componen el efectivo y equivalentes de efectivo al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, son los siguientes:

| Importe de Moneda Documento | 30-06-2018 (No Auditado) | 31-12-2017       |
|-----------------------------|--------------------------|------------------|
|                             | M\$                      | M\$              |
| Pesos Chilenos              | 7.347.669                | 7.783.200        |
| Dólares                     | 22.425                   | 24.063           |
| Euros                       | 617.895                  | 613.375          |
| <b>Total</b>                | <b>7.987.989</b>         | <b>8.420.638</b> |

La Sociedad no tiene otras transacciones que informar.

## NOTA 7 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La composición del rubro al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, se detalla a continuación:

| Deudores comerciales                                                            | 30-06-2018 (No Auditado) | 31-12-2017        |
|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------|
|                                                                                 | M\$                      | M\$               |
| Deudores comerciales (peajes) (1)                                               | 172.746.767              | 148.355.348       |
| Menos: Provisión por pérdidas por deterioro de cuentas deudores comerciales (2) | (103.346.817)            | (85.478.907)      |
| Documentos por cobrar repactaciones (en cartera)                                | 3.769.068                | 3.761.513         |
| <b>Total Deudores comerciales</b>                                               | <b>73.169.018</b>        | <b>66.637.954</b> |

  

| Documentos por cobrar                  | 30-06-2018 (No Auditado) | 31-12-2017        |
|----------------------------------------|--------------------------|-------------------|
|                                        | M\$                      | M\$               |
| Documentos por cobrar al MOP (3)       | 9.930.369                | 12.006.603        |
| Otras cuentas comerciales por cobrar   | 216.859                  | 290.641           |
| Documentos por cobrar (en cartera) (4) | 5.195.613                | 6.497.984         |
| <b>Total Documentos por cobrar</b>     | <b>15.342.841</b>        | <b>18.795.228</b> |

  

| Deudores varios                        | 30-06-2018 (No Auditado) | 31-12-2017    |
|----------------------------------------|--------------------------|---------------|
|                                        | M\$                      | M\$           |
| Deudores varios (anticipos por rendir) | 21.242                   | 17.131        |
| <b>Total Deudores varios</b>           | <b>21.242</b>            | <b>17.131</b> |

  

| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes              | 30-06-2018 (No Auditado) | 31-12-2017        |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------|
|                                                                          | M\$                      | M\$               |
| <b>Total Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes</b> | <b>88.533.101</b>        | <b>85.450.313</b> |

  

| Cuentas por cobrar no corrientes                       | 30-06-2018 (No Auditado) | 31-12-2017     |
|--------------------------------------------------------|--------------------------|----------------|
|                                                        | M\$                      | M\$            |
| Pagare por cobrar Aguas Andinas y Aguas Cordillera (5) | 194.017                  | 189.281        |
| <b>Total Cuentas por cobrar no corrientes</b>          | <b>194.017</b>           | <b>189.281</b> |

(1) Dentro de este importe se incorporan deudores por operaciones realizadas por cuenta de terceros, señalados en Nota 15 número 2.

(2) El efecto de las provisiones (deterioro) por pérdidas correspondientes a los deudores comerciales y documentos por cobrar por peajes, se muestra deduciendo los ingresos ordinarios, gastos por naturaleza e ingresos financieros, estos incluyen M\$ 111.246 al 30 de junio de 2018 (M\$ 395.046 al 31 de diciembre de 2017) por concepto de castigo de deudores de peajes (ver Notas 20, 21 y 22).

(3) En esta cuenta se incluyen los siguientes conceptos:

En forma mensual, la Sociedad factura al Ministerio de Obras Públicas por los servicios de conservación, reparación y explotación de la obra pública fiscal concesionada denominada "Concesión Sistema Oriente Poniente", el cual corresponde al IVA de explotación cuyo monto por cobrar al 30 de junio de 2018 es de M\$ 8.777.991 (M\$ 6.388.927 al 31 de diciembre de 2017); además al 31 de diciembre de 2017 se incorpora a este rubro M\$ 4.607.443 por concepto de IVA de construcción relacionado con las obras del DS 318.

Al 30 de junio de 2018 se incorpora un monto de UF 42.431,18 (UF 37.697,89 al 31 de diciembre de 2017) el cual corresponde a obras accesorias.

(4) Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, incluye anticipo otorgado a Sacyr a cuenta de Obras por UF 169.975,08, al 31 de diciembre de 2017 se incluye monto por cobrar Liquidación de Seguro por UF 50.780,32; y otros documentos en cobro por M\$ 579.299 al 30 de junio de 2018 (M\$ 582.150 al 31 de diciembre de 2017).

(5) Con fecha 17 de febrero de 2017 y 22 de febrero de 2017, se firmaron 4 pagarés por cobrar en UF a largo plazo por UF 6.924,81 con Aguas Andinas S.A. y Aguas Cordillera S.A. Estos instrumentos devengarán un interés anual del 2,27% calculado sobre el capital adeudado en Unidades de Fomento. Los intereses devengados y no pagados se capitalizarán semestralmente. Los Pagos están previstos con fecha 17 de febrero de 2032 y 22 de febrero de 2032 o se podrán prepagar en cualquier momento, pagando el capital reajustado y los intereses devengados.

Los valores netos de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes y no corrientes son los siguientes:

| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes              | 30-06-2018 (No Auditado) | 31-12-2017        |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------|
|                                                                          | M\$                      | M\$               |
| Deudores comerciales - neto                                              | 73.169.018               | 66.637.954        |
| Documentos por cobrar - neto                                             | 15.342.841               | 18.795.228        |
| Deudores varios - neto                                                   | 21.242                   | 17.131            |
| <b>Total Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes</b> | <b>88.533.101</b>        | <b>85.450.313</b> |

  

| Cuentas por cobrar no corrientes              | 30-06-2018 (No Auditado) | 31-12-2017     |
|-----------------------------------------------|--------------------------|----------------|
|                                               | M\$                      | M\$            |
| Cuentas por cobrar neto                       | 194.017                  | 189.281        |
| <b>Total Cuentas por cobrar no corrientes</b> | <b>194.017</b>           | <b>189.281</b> |

El riesgo de crédito a que se encuentran expuestos los deudores comerciales, documentos por cobrar y deudores varios, presentadas en este rubro, está dado por la exposición a posibles pérdidas por la falta de cumplimiento del pago. En el caso de las deudas de usuarios por el uso de la obra pública fiscal, el riesgo es mitigado por su nivel de atomización.

Los deudores comerciales que han sido renegociados y que han dejado de constituir activos en mora, suman un total de M\$ 2.202.862 al 30 de junio de 2018 (M\$ 3.818.273 al 31 de diciembre de 2017).

Adicionalmente, este grupo de cuentas no se encuentran sujetas a garantía ni a otros mecanismos que permitan mejorar su riesgo de crédito.

En relación a los documentos por cobrar al MOP, la Sociedad no considera un análisis de deterioro, por tratarse de operaciones establecidas en las bases de licitación y/o convenios complementarios, que se encuentran respaldados por el Estado de Chile.

A continuación se detalla el movimiento de la provisión de incobrables:

| Provisión incobrable                   | 30-06-2018 (No Auditado) | 31-12-2017        |
|----------------------------------------|--------------------------|-------------------|
|                                        | M\$                      | M\$               |
| Saldo inicial                          | 85.478.907               | 56.020.897        |
| Incrementos                            | 17.888.048               | 29.485.040        |
| Utilización y castigos                 | (20.138)                 | (27.030)          |
| <b>Sub-total cambio en provisiones</b> | <b>17.867.910</b>        | <b>29.458.010</b> |
| <b>Total Provisión Incobrable</b>      | <b>103.346.817</b>       | <b>85.478.907</b> |

El valor libro de las cuentas por cobrar es igual al valor justo.

A continuación se presenta un cuadro de estratificación de la cartera, cartera protestada y en cobranza judicial en donde se muestra la distribución de vencimientos y número de usuarios contenidos.

#### Estratificación de la cartera por peajes facturados y por facturar

| <b>Estratificación de la cartera<br/>30 de junio de 2018 (No Auditado)</b> | <b>Al día</b>     | <b>Entre 1 y 30<br/>días</b> | <b>Entre 31 y<br/>60 días</b> | <b>Entre 61 y<br/>90 días</b> | <b>Entre 91 y<br/>120 días</b> | <b>Entre 121 y<br/>150 días</b> | <b>Entre 151 y<br/>180 días</b> | <b>Entre 181 y<br/>210 días</b> | <b>Entre 211 y<br/>250 días</b> | <b>Más de 250<br/>días</b> | <b>Total cartera<br/>por tramo</b> |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------|------------------------------------|
| Número usuarios cartera no repactada                                       | 292.234           | 121.821                      | 59.516                        | 38.307                        | 29.353                         | 24.490                          | 20.672                          | 17.903                          | 20.412                          | 529.624                    | 1.154.332                          |
| Cartera no repactada bruta (M\$) (*)                                       | 13.055.275        | 2.229.819                    | 1.194.350                     | 865.784                       | 784.006                        | 741.944                         | 717.954                         | 708.447                         | 909.806                         | 151.539.382                | 172.746.767                        |
| Número usuarios cartera repactada                                          | 706               | 355                          | 258                           | 200                           | 124                            | 129                             | 41                              | 27                              | 57                              | 3.969                      | 5.866                              |
| Cartera repactada bruta (M\$)                                              | 842.646           | 246.814                      | 143.628                       | 94.653                        | 58.977                         | 86.186                          | 43.318                          | 72.345                          | 77.485                          | 2.103.016                  | 3.769.068                          |
| <b>Total cartera bruta</b>                                                 | <b>13.897.921</b> | <b>2.476.633</b>             | <b>1.337.978</b>              | <b>960.437</b>                | <b>842.983</b>                 | <b>828.130</b>                  | <b>761.272</b>                  | <b>780.792</b>                  | <b>987.291</b>                  | <b>153.642.398</b>         | <b>176.515.835</b>                 |

| <b>Estratificación de la cartera<br/>31 de diciembre de 2017</b> | <b>Al día</b>     | <b>Entre 1 y 30<br/>días</b> | <b>Entre 31 y<br/>60 días</b> | <b>Entre 61 y<br/>90 días</b> | <b>Entre 91 y<br/>120 días</b> | <b>Entre 121 y<br/>150 días</b> | <b>Entre 151 y<br/>180 días</b> | <b>Entre 181 y<br/>210 días</b> | <b>Entre 211 y<br/>250 días</b> | <b>Más de 250<br/>días</b> | <b>Total cartera<br/>por tramo</b> |
|------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------|------------------------------------|
| Número usuarios cartera no repactada                             | 304.589           | 124.272                      | 60.441                        | 40.973                        | 24.585                         | 25.994                          | 22.839                          | 20.346                          | 26.384                          | 494.942                    | 1.145.365                          |
| Cartera no repactada bruta (M\$) (*)                             | 13.010.094        | 2.148.953                    | 1.217.405                     | 994.573                       | 633.859                        | 785.386                         | 731.242                         | 731.657                         | 1.112.973                       | 126.989.206                | 148.355.348                        |
| Número usuarios cartera repactada                                | 605               | 374                          | 234                           | 155                           | 133                            | 120                             | 36                              | 20                              | 18                              | 3.933                      | 5.628                              |
| Cartera repactada bruta (M\$)                                    | 862.501           | 272.655                      | 140.668                       | 86.330                        | 94.314                         | 80.332                          | 34.845                          | 10.563                          | 17.156                          | 2.162.149                  | 3.761.513                          |
| <b>Total cartera bruta</b>                                       | <b>13.872.595</b> | <b>2.421.608</b>             | <b>1.358.073</b>              | <b>1.080.903</b>              | <b>728.173</b>                 | <b>865.718</b>                  | <b>766.087</b>                  | <b>742.220</b>                  | <b>1.130.129</b>                | <b>129.151.355</b>         | <b>152.116.861</b>                 |

(\*) La cartera no repactada bruta por cliente se clasifica en base al vencimiento de la factura más antigua emitida.

#### Cartera protestada y en cobranza judicial

| <b>Cartera protestada y en cobranza judicial<br/>30 de junio de 2018 (No Auditado)</b> | <b>Documentos por cobrar<br/>protestados</b> | <b>Documentos por cobrar en<br/>cobranza judicial</b> | <b>Total documentos protestados y<br/>en cobranza judicial</b> |
|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| Número usuarios cartera protestada o en cobranza judicial                              | 1.421                                        | 213                                                   | 1.634                                                          |
| Cartera protestada o en cobranza judicial (M\$)                                        | 461.310                                      | 81.081                                                | 542.391                                                        |

| <b>Cartera protestada y en cobranza judicial<br/>31 de diciembre de 2017</b> | <b>Documentos por cobrar<br/>protestados</b> | <b>Documentos por cobrar en<br/>cobranza judicial</b> | <b>Total documentos protestados y<br/>en cobranza judicial</b> |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| Número usuarios cartera protestada o en cobranza judicial                    | 1.429                                        | 212                                                   | 1.641                                                          |
| Cartera protestada o en cobranza judicial (M\$)                              | 432.926                                      | 82.948                                                | 515.874                                                        |

## NOTA 8 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

| Fondos Mutuos                       | Moneda | 30-06-2018 (No Auditado) | 31-12-2017        |
|-------------------------------------|--------|--------------------------|-------------------|
|                                     |        | M\$                      | M\$               |
| Inversión tesorería Banco Santander | peso   | 11.961.295               | 11.167.030        |
| Inversión tesorería Banco Chile     | peso   | 0                        | 4.630.430         |
| <b>Total Fondos Mutuos (a)</b>      |        | <b>11.961.295</b>        | <b>15.797.460</b> |

| Cuentas corrientes                  | Moneda | 30-06-2018 (No Auditado) | 31-12-2017   |
|-------------------------------------|--------|--------------------------|--------------|
|                                     |        | M\$                      | M\$          |
| Cuenta Corriente Banco Santander    | peso   | 24.238                   | 7.764        |
| <b>Total Cuentas Corrientes (a)</b> |        | <b>24.238</b>            | <b>7.764</b> |

| Depósito a plazo fijo              | Moneda | 30-06-2018 (No Auditado) | 31-12-2017        |
|------------------------------------|--------|--------------------------|-------------------|
|                                    |        | M\$                      | M\$               |
| Inversión Itaú                     | UF     | 0                        | 5.800.841         |
| Inversión Banco BCI                | UF     | 21.027.447               | 7.031.688         |
| Inversión Banco Santander          | UF     | 0                        | 2.150.792         |
| Inversión Itau                     | peso   | 0                        | 5.859.689         |
| Inversión Banco BCI                | peso   | 14.307.237               | 7.827.000         |
| <b>Total Depósitos a plazo (a)</b> |        | <b>35.334.684</b>        | <b>28.670.010</b> |

| Activos financiero generado bajo aplicación modelo mixto CINIIF 12 | Moneda | 30-06-2018 (No Auditado) | 31-12-2017         |
|--------------------------------------------------------------------|--------|--------------------------|--------------------|
|                                                                    |        | M\$                      | M\$                |
| Activos financiero CINIIF 12 corriente                             | UF     | 20.768.156               | 19.204.465         |
| Activos financiero CINIIF 12 no corriente                          | UF     | 171.537.770              | 179.900.491        |
| <b>Total Activos Financieros CINIIF 12 (b)</b>                     |        | <b>192.305.926</b>       | <b>199.104.956</b> |

| Activo financiero MOP nuevas Obras         | Moneda | 30-06-2018 (No Auditado) | 31-12-2017         |
|--------------------------------------------|--------|--------------------------|--------------------|
|                                            |        | M\$                      | M\$                |
| Convenio AD Referéndum N° 2 (1)            | UF     | 299.370.155              | 278.820.407        |
| <b>Total Documentos por cobrar MOP (c)</b> |        | <b>299.370.155</b>       | <b>278.820.407</b> |

| Otros activos financieros                                         | 30-06-2018 (No Auditado) | 31-12-2017         |
|-------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|
|                                                                   | M\$                      | M\$                |
| Otros activos financieros, corrientes                             | 57.932.472               | 52.620.975         |
| Otros activos financieros, no corrientes                          | 481.063.826              | 469.779.622        |
| <b>Total Otros activos financieros corrientes y no corrientes</b> | <b>538.996.298</b>       | <b>522.400.597</b> |

- De acuerdo a lo instruido en la NIIF 7, los activos señalados a continuación no se clasifican como efectivo o equivalente de efectivo:

a) Dentro del rubro de otros activos financieros se incluyen los fondos que debe mantener la Sociedad en cuentas restringidas, tanto sea por sus operaciones normales, así como aquellas correspondientes a la emisión y colocación de Bonos en el mercado. Las inversiones clasificadas como mantenidas hasta su vencimiento corresponden a depósitos a plazo con un vencimiento superior a 90 días desde la fecha de su colocación y se mantienen en bancos nacionales bajo las clasificaciones de riesgo requeridas según los contratos de crédito. Las inversiones financieras clasificadas en activos con cambios en el valor razonable a través de resultados corresponden a fondos mutuos mantenidos en bancos nacionales.

Los fondos mantenidos en cuentas restringidas están destinados a cubrir principalmente: gastos de operación y mantenimiento, servicio de deuda y cancelación de los cupones de los bonos. Estos fondos sólo pueden ser invertidos en valores de renta fija emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile, o de instituciones financieras clasificados con la categoría "I" por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) y/o con clasificación AA o superior señaladas

por agencias clasificadoras de riesgo chilenas.

b) En este rubro se clasifica la Cuenta por Cobrar - MOP, que surge de la aplicación de la CINIIF 12 y que corresponde al derecho contractual incondicional a percibir flujos de efectivo de parte del Ministerio de Obras Públicas, según lo establecido en las bases de licitación de la concesión. Esta cuenta por cobrar se valoriza al valor presente de los respectivos flujos de efectivo garantizados, descontados a la tasa de interés relevante, indicada en las bases de licitación.

c) Mediante Resolución DGOP N° 4324 de fecha 25 de Septiembre de 2012 refrendados con los DS 369 y DS 318, el MOP instruyó a la Sociedad la ejecución de las obras comprometidas en la “Etapa 1 y 2 Plan Mejoramiento del Contrato de Concesión”. El monto de inversión registrado Al 30 de junio de 2018 equivale a UF 10.188.786,64 (UF 9.794.386,55 al 31 de diciembre de 2017). A estos montos se les debe deducir UF 103.257,06 el cual es el saldo a favor del MOP por cambios de servicios señalados en el Convenio Complementario N° 6. Este monto se encuentra clasificado en la cuenta “Convenio AD Referéndum N° 2”, para ser destinado a cubrir parte de los trabajos asociados a los cambios de servicios encargados a la Sociedad por el MOP mediante la citada Resolución DGOP N° 4324. Adicionalmente se realiza la compensación de ingresos adicionales DS 318, monto equivalente a UF 830.354,42 y M\$ 1.357.371 pendientes por certificar Al 30 de junio de 2018 (UF 694.519,95 y M\$ 1.231.679 al de 31 de diciembre de 2017). Estos montos quedan afectos a intereses a una tasa de un 7% anual, el importe por este concepto equivale a UF 1.812.433,61 al 30 de junio de 2018 (UF 1.448.485,69 al 31 de diciembre de 2017). Además se incorpora por concepto de Estudio Modelo Hidráulico, establecido en el decreto supremo N° 460 el monto de UF 5.334,60 al 30 de junio de 2018 y al 31 de diciembre de 2017.

Por lo tanto, el saldo neto certificado por cobrar al MOP Al 30 de junio de 2018 asciende a UF 11.072.943,38 (UF 10.450.429,83 al 31 de diciembre de 2017). Este importe incorpora la cuota de conservación, mantenimiento, operación y explotación equivalente a UF 102.472,32 Etapa 1 DS 369 (UF 87.953,84 al 31 de diciembre de 2017) y UF 238.878,12 Etapa 2 DS 318 (UF 122.233,62 al 31 de diciembre de 2017), ver Nota 28.

(1) Los pagos asociados a estas inversiones definidos en los Convenios Ad Referéndum 1 y 2 son reconocidos en el Flujo de efectivo procedente de actividades de Inversión, en el rubro Compras de otros activos a largo plazo al 30 de junio de 2018 han sido por M\$ 8.996.582 (M\$ 31.602.471 al 30 de junio de 2017).

A continuación se detallan los componentes del activo financiero corriente y no corriente, en el cual se incorporan las cuentas de reserva que mantiene la Sociedad respecto a lo exigido en las Bases de Licitación:

| Otros activos financieros, corrientes                                          | 30-06-2018 (No Auditado) | 31-12-2017        |
|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------|
|                                                                                | M\$                      | M\$               |
| Initial Collection Account                                                     | 1.805.394                | 2.259.098         |
| General Account                                                                | 35.334.684               | 31.149.648        |
| Bond Payment                                                                   | 24.238                   | 7.764             |
| Activos financiero (generado bajo aplicación modelo mixto CINIIF 12) corriente | 20.768.156               | 19.204.465        |
| <b>Total Otros activos financieros, corrientes</b>                             | <b>57.932.472</b>        | <b>52.620.975</b> |

| Otros activos financieros, no corrientes                                          | 30-06-2018 (No Auditado) | 31-12-2017         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|
|                                                                                   | M\$                      | M\$                |
| O & M Reserve Account                                                             | 8.941.290                | 8.847.264          |
| Major Maintenance                                                                 | 1.214.611                | 2.211.460          |
| Convenio AD Referéndum N° 2                                                       | 299.370.155              | 278.820.407        |
| Activos financiero (generado bajo aplicación modelo mixto CINIIF 12) no corriente | 171.537.770              | 179.900.491        |
| <b>Total Otros activos financieros, no corrientes</b>                             | <b>481.063.826</b>       | <b>469.779.622</b> |

## NOTA 9 SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

**9.1) Los saldos de Cuentas por cobrar a entidades relacionadas al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre 2017, son los siguientes:**

| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes | RUT          | País  | Relación   | Moneda | 30-06-2018 (No Auditado) | 31-12-2017    |
|--------------------------------------------------------|--------------|-------|------------|--------|--------------------------|---------------|
|                                                        |              |       |            |        | M\$                      | M\$           |
| Sociedad Concesionaria AMB S.A. (1)                    | 76.033.448-0 | Chile | Acc. Común | Peso   | 17.577                   | 16.685        |
| Sociedad Concesionaria Los Lagos S.A.                  | 96.854.510-8 | Chile | Acc. Común | Peso   | 730                      | 823           |
| <b>Total</b>                                           |              |       |            |        | <b>18.307</b>            | <b>17.508</b> |

(1) Corresponde a contrato de Prestación de Servicios suscrito en septiembre de 2010 entre “Sociedad Concesionaria AMB S.A.” y “Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.”, mediante el cual la Sociedad presta servicios de facturación, recaudación, y cobranza de peajes que fue aprobado por el Ministerio de Obras Públicas en octubre de 2009, a través de Ord. N° 0258, del Inspector Fiscal del contrato de concesión.

No se consideró necesario constituir provisiones de incobrabilidad para los saldos correspondientes al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017.

**9.2) Las cuentas por pagar a entidades relacionadas al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre 2017, se detallan a continuación:**

| Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes | RUT          | País  | Relación   | Moneda | 30-06-2018 (No Auditado) | 31-12-2017       |
|-------------------------------------------------------|--------------|-------|------------|--------|--------------------------|------------------|
|                                                       |              |       |            |        | M\$                      | M\$              |
| Grupo Costanera S.p.A. (2)                            | 76.493.970-0 | Chile | Accionista | UF     | 195.731                  | 391.921          |
| Grupo Costanera S.p.A. (3)                            | 76.493.970-0 | Chile | Accionista | Peso   | 559.832                  | 546.737          |
| Gestión Vial S.A. (4)                                 | 96.942.440-1 | Chile | Accionista | UF     | 1.710.508                | 542.407          |
| Gestión Vial S.A. (4)                                 | 96.942.440-1 | Chile | Accionista | Peso   | 764.721                  | 5.322.453        |
| Soc. de Op. y Logística de Infraestructuras S.A       | 99.570.060-3 | Chile | Acc. Común | peso   | 22.412                   | 17.162           |
| Sociedad Conces. Autopista Nueva Vespucio Sur         | 76.052.927-3 | Chile | Acc. Común | peso   | 2.425                    | 4.338            |
| Sociedad Concesionaria AMB S.A. (1)                   | 76.033.448-0 | Chile | Acc. Común | peso   | 0                        | 25               |
| <b>Total</b>                                          |              |       |            |        | <b>3.255.629</b>         | <b>6.825.043</b> |

| Cuentas por pagar a entidades relacionadas no corrientes | RUT          | País  | Relación   | Moneda | 30-06-2018 (No Auditado) | 31-12-2017        |
|----------------------------------------------------------|--------------|-------|------------|--------|--------------------------|-------------------|
|                                                          |              |       |            |        | M\$                      | M\$               |
| Grupo Costanera S.p.A. (2)                               | 76.493.970-0 | Chile | Accionista | UF     | 9.488.744                | 18.278.240        |
| <b>Total</b>                                             |              |       |            |        | <b>9.488.744</b>         | <b>18.278.240</b> |

(2) Grupo Costanera S.p.A. otorgó en el año 2006 un crédito a la Sociedad a una tasa anual de 4,8855%. El pago de este crédito está subordinado al pago de las obligaciones que emanan de los contratos suscritos con ocasión del financiamiento para la construcción y operación de la autopista. La porción no corriente corresponde al capital adeudado por un importe de UF 349.380,46 (UF 682.071,22 al 31 de diciembre de 2017), la porción corriente corresponde a los intereses adeudados al 30 de junio de 2018 que equivalen a UF 7.206,92 (UF 14.624,92 al 31 de diciembre de 2017).

(3) Contrato de asistencia tecnológica de septiembre de 2006 cuyo vencimiento es equivalente al del Contrato de Concesión. El objeto del contrato es asistir técnica y administrativamente a la Sociedad, en todo cuanto sea necesario para el mejor cumplimiento del Contrato de Concesión, aportar la experiencia y “Know How” en la organización y en el desarrollo y ejecución de proyectos similares, y supervisar y participar en las negociaciones con el MOP y con terceros cuando se trate de aspectos trascendentes del



Contrato de Concesión (con fecha 30 de junio de 2012 Autostrade Sud América S.r.L. cedió el contrato a Grupo Costanera S.p.A.).

(4) Contratos de prestación de servicios otorgados por Gestión Vial S.A.:

- Contrato de Prestación de Servicios de Mantenimiento Vial y otros, de fecha 1° de junio de 2014, mediante el cual la Sociedad encomendó a Gesvial S.A., la prestación de los servicios de (i) mantenimiento vial; (ii) construcción de obras menores; (iii) asistencia en ruta; (iv) mantenimiento de sistema electromecánico; y, (v) maquinaria y vehículos.

Las partes acordaron, por razones de orden y de economía, refundir en un solo contrato los existentes a esa fecha, como sigue (i) Contrato de Prestación de Servicios de Mantenimiento de Sistema Electromecánico, de fecha 1 de agosto de 2010 Concesionaria; (ii) Contrato de Arrendamiento de Maquinaria y vehículos, de fecha 1 de septiembre de 2009 Concesionaria; y, (iii) Contrato de Prestación de Servicios de Mantenimiento Vial y Construcción Obras Menores, de fecha 1 de julio de 2013.

- Contrato de Servicio de Inspección Técnica de las Obras de Construcción de Mejoramiento de Etapa 1 del Programa Santiago Centro Oriente y Gestión de Cambios de Servicios, celebrado entre Gestión Vial S.A. y Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. con fecha 27 de diciembre de 2012.

- Contrato de Equipamiento Electromecánico de Etapa 2 de Programa Santiago Centro Oriente, entre Gestión Vial S.A. y Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A., de fecha 13 de marzo 2014.

- Contrato de Servicio de Inspección Técnica de las Obras de Construcción de Mejoramiento de Etapa 2 del Programa Santiago Centro Oriente, celebrado entre Gestión Vial S.A. y Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. con fecha 13 de marzo de 2014.

- Contrato por Obras Civiles para Electromecánica, Seguridad Vial y Paisajismo de Etapa 2 del Programa Santiago Centro Oriente, celebrado entre Gestión Vial S.A. y Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. con fecha mayo de 2016.

- Contrato por Mantención Integral de Pórticos, celebrado entre Gestión Vial S.A. y Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. con fecha mayo de 2016.

### 9.3) Transacciones entre entidades relacionadas.

Las partes vinculadas comprenden las siguientes entidades e individuos:

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre 2017, Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. es controlada en un 99,998% por su accionista mayoritario Grupo Costanera S.p.A. y por un 0,002% por su accionista minoritario Gestión Vial S.A. A su vez, Grupo Costanera S.p.A. es controlada por Autostrade dell'Atlantico S.r.L. e Inversiones CPPIB Chile Ltda.

#### A) Préstamos otorgados por empresas relacionadas

Las transacciones por este concepto se detallan a continuación:

| Sociedad                   | RUT          | País  | Relación   | Descripción            | Moneda | 30-06-2018<br>(No Auditado)<br>M\$ | 30-06-2017<br>(No Auditado)<br>M\$ |
|----------------------------|--------------|-------|------------|------------------------|--------|------------------------------------|------------------------------------|
| Grupo Costanera S.p.A. (2) | 76.493.970-0 | Chile | Accionista | Int. Prést. vinculado  | UF     | 266.770                            | 668.085                            |
| Grupo Costanera S.p.A. (2) | 76.493.970-0 | Chile | Accionista | Reaj. prést. vinculado | UF     | 135.667                            | 296.788                            |
| Grupo Costanera S.p.A. (2) | 76.493.970-0 | Chile | Accionista | Pago Int. préstamo     | UF     | (464.289)                          | (951.205)                          |

El capital inicial y las amortizaciones se encuentran detalladas a continuación:

| Sociedad               | RUT          | País  | Relación   | Descripción     | Fecha      | Moneda    | Importe           |
|------------------------|--------------|-------|------------|-----------------|------------|-----------|-------------------|
| Grupo Costanera S.p.A. | 76.493.970-0 | Chile | Accionista | Capital inicial | 21-06-2006 | UF        | 6.604.000         |
| Grupo Costanera S.p.A. | 76.493.970-0 | Chile | Accionista | Amortización    | 14-07-2008 | UF        | (154.407,35)      |
| Grupo Costanera S.p.A. | 76.493.970-0 | Chile | Accionista | Amortización    | 22-01-2009 | UF        | (562.097,58)      |
| Grupo Costanera S.p.A. | 76.493.970-0 | Chile | Accionista | Amortización    | 23-07-2009 | UF        | (894.585,25)      |
| Grupo Costanera S.p.A. | 76.493.970-0 | Chile | Accionista | Amortización    | 14-01-2010 | UF        | (61.773,15)       |
| Grupo Costanera S.p.A. | 76.493.970-0 | Chile | Accionista | Amortización    | 13-07-2010 | UF        | (120.544,65)      |
| Grupo Costanera S.p.A. | 76.493.970-0 | Chile | Accionista | Amortización    | 20-07-2010 | UF        | (54.430,14)       |
| Grupo Costanera S.p.A. | 76.493.970-0 | Chile | Accionista | Amortización    | 15-01-2011 | UF        | (64.464,33)       |
| Grupo Costanera S.p.A. | 76.493.970-0 | Chile | Accionista | Amortización    | 13-07-2011 | UF        | (210.621,26)      |
| Grupo Costanera S.p.A. | 76.493.970-0 | Chile | Accionista | Amortización    | 13-01-2012 | UF        | (1.782.774,04)    |
| Grupo Costanera S.p.A. | 76.493.970-0 | Chile | Accionista | Amortización    | 09-07-2013 | UF        | (501.163,09)      |
| Grupo Costanera S.p.A. | 76.493.970-0 | Chile | Accionista | Amortización    | 28-07-2014 | UF        | (185.502,72)      |
| Grupo Costanera S.p.A. | 76.493.970-0 | Chile | Accionista | Amortización    | 27-07-2015 | UF        | (200.629,54)      |
| Grupo Costanera S.p.A. | 76.493.970-0 | Chile | Accionista | Amortización    | 20-01-2016 | UF        | (275.925,80)      |
| Grupo Costanera S.p.A. | 76.493.970-0 | Chile | Accionista | Amortización    | 01-07-2016 | UF        | (301.459,95)      |
| Grupo Costanera S.p.A. | 76.493.970-0 | Chile | Accionista | Amortización    | 08-02-2017 | UF        | (263.838,88)      |
| Grupo Costanera S.p.A. | 76.493.970-0 | Chile | Accionista | Amortización    | 26-07-2017 | UF        | (287.711,05)      |
| Grupo Costanera S.p.A. | 76.493.970-0 | Chile | Accionista | Amortización    | 29-01-2018 | UF        | (332.690,76)      |
| <b>Total</b>           |              |       |            |                 |            | <b>UF</b> | <b>349.380,46</b> |

#### B) Transacciones con Sociedades Relacionadas:

A continuación se describen las transacciones generadas con entidades relacionadas del Grupo Costanera:

| Sociedad              | RUT          | País  | Relación   | Descripción                                                                       | Moneda | 30-06-2018<br>(No Auditado)<br>M\$ | 30-06-2017<br>(No Auditado)<br>M\$ |
|-----------------------|--------------|-------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------|--------|------------------------------------|------------------------------------|
| Gestión Vial S.A. (4) | 96.942.440-1 | Chile | Accionista | Costos por servicios y mantenciones                                               | Pesos  | 3.985.470                          | 1.928.836                          |
| Gestión Vial S.A. (4) | 96.942.440-1 | Chile | Accionista | Costos por Inversiones                                                            | Pesos  | 3.229.258                          | 6.023.265                          |
| Gestión Vial S.A. (4) | 96.942.440-1 | Chile | Accionista | Contratos, Prestaciones de servicios y<br>mantención varios (pagos<br>efectuados) | Pesos  | (9.882.593)                        | (10.376.411)                       |

| Sociedad                             | RUT          | País  | Relación      | Descripción                                            | Moneda | 30-06-2018<br>(No Auditado)<br>M\$ | 30-06-2017<br>(No Auditado)<br>M\$ |
|--------------------------------------|--------------|-------|---------------|--------------------------------------------------------|--------|------------------------------------|------------------------------------|
| Soc. Op. y Log. de<br>Infraest. S.A. | 96.570.060-3 | Chile | Acc.<br>Común | Costos por Prestaciones de servicios<br>varias         | Peso   | 128.108                            | 85.940                             |
| Soc. Op. y Log. de<br>Infraest. S.A. | 96.570.060-3 | Chile | Acc.<br>Común | Prestaciones de Servicios Varias<br>(pagos efectuados) | Peso   | (122.860)                          | (85.285)                           |

| Sociedad                  | RUT          | País  | Relación   | Descripción                                            | Moneda | 30-06-2018<br>(No Auditado)<br>M\$ | 30-06-2017<br>(No Auditado)<br>M\$ |
|---------------------------|--------------|-------|------------|--------------------------------------------------------|--------|------------------------------------|------------------------------------|
| Soc. Conc. Los Lagos S.A. | 96.854.510-8 | Chile | Acc. Común | Ingreso por Servicios prestados                        | Peso   | 1.616                              | 0                                  |
| Soc. Conc. Los Lagos S.A. | 96.854.510-8 | Chile | Acc. Común | Ingreso por Servicios prestados<br>(cobros efectuados) | Peso   | (1.710)                            | 0                                  |

| Sociedad                      | RUT          | País  | Relación   | Descripción                                           | Moneda | 30-06-2018<br>(No Auditado)<br>M\$ | 30-06-2017<br>(No Auditado)<br>M\$ |
|-------------------------------|--------------|-------|------------|-------------------------------------------------------|--------|------------------------------------|------------------------------------|
| Grupo Costanera<br>S.p.A. (3) | 76.493.970-0 | Chile | Accionista | Costos por Asistencia técnica (sponsor<br>fee)        | Peso   | 1.297.506                          | 1.162.349                          |
| Grupo Costanera<br>S.p.A. (3) | 76.493.970-0 | Chile | Accionista | Asistencia técnica (sponsor fee), pagos<br>efectuados | Peso   | (1.284.410)                        | (1.156.079)                        |

| Sociedad            | RUT          | País  | Relación   | Descripción                                            | Moneda | 30-06-2018<br>(No Auditado)<br>M\$ | 30-06-2017<br>(No Auditado)<br>M\$ |
|---------------------|--------------|-------|------------|--------------------------------------------------------|--------|------------------------------------|------------------------------------|
| Soc. Conc. AMB S.A. | 76.033.448-0 | Chile | Acc. Común | Prestaciones de servicios varias                       | Peso   | 0                                  | 1                                  |
| Soc. Conc. AMB S.A. | 76.033.448-0 | Chile | Acc. Común | Prestaciones de servicios varias<br>(pagos efectuados) | peso   | 0                                  | (1)                                |
| Soc. Conc. AMB S.A. | 76.033.448-0 | Chile | Acc. Común | Ingreso por Servicios prestados                        | peso   | 86.564                             | 75.387                             |
| Soc. Conc. AMB S.A. | 76.033.448-0 | Chile | Acc. Común | Ingreso por Servicios prestados<br>(cobros efectuados) | peso   | (85.814)                           | (59.860)                           |

| Sociedad                                  | RUT          | País  | Relación   | Descripción                                            | Moneda | 30-06-2018<br>(No Auditado)<br>M\$ | 30-06-2017<br>(No Auditado)<br>M\$ |
|-------------------------------------------|--------------|-------|------------|--------------------------------------------------------|--------|------------------------------------|------------------------------------|
| Soc. Conc. Autop. Nueva Vespucio Sur S.A. | 76.052.927-3 | Chile | Acc. Común | Costos por Prestaciones de servicios varias            | Peso   | 12.158                             | 13.431                             |
| Soc. Conc. Autop. Nueva Vespucio Sur S.A. | 76.052.927-3 | Chile | Acc. Común | Prestaciones de servicios varias<br>(pagos efectuados) | Peso   | (13.765)                           | (14.391)                           |

### C) Remuneraciones del Personal clave de la Dirección

#### Directores:

El directorio no ha percibido ingresos por concepto de asesorías ni remuneraciones durante los períodos informados, según lo dispuesto en los estatutos sociales.

#### Personal de Gerencia:

Con fecha 1 de enero de 2015 Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A., transfirió a parte de la gerencia a su Matriz. De las cifras informadas, no ha habido otros pagos al personal clave de la dirección, ni pagos de dietas, indemnizaciones a la gerencia, garantías, planes de incentivos o planes de retribución. A continuación se detallan las remuneraciones a la Gerencia al 30 de junio de 2018 y 2017, no existiendo otros cargos distintos a los informados:

| Personal clave de la Dirección | 30-06-2018 (No Auditado) | 30-06-2017 (No Auditado) |
|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|
|                                | M\$                      | M\$                      |
| Remuneración de Gerentes       | 31.872                   | 31.272                   |

### D) Cambios en Pasivos que se originan por actividades de financiamiento, préstamo vinculado

| Conciliación Obligaciones Financieras | Saldo Inicial | Flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación |                    | Cambios que no representan flujos de efectivo |                | Saldo Final |
|---------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------|----------------|-------------|
|                                       |               | Pagos de Capital                                             | Pagos de Intereses | Intereses Devengados                          | Reajuste en UF |             |
|                                       | M\$           | M\$                                                          | M\$                | M\$                                           | M\$            | M\$         |
| Al 30 de junio de 2018 (No Auditado)  |               |                                                              |                    |                                               |                |             |
| Grupo Costanera S.p.A.                | 18.670.161    | (8.923.834)                                                  | (464.289)          | 266.770                                       | 135.667        | 9.684.475   |
| Al 30 de junio de 2017 (No Auditado)  |               |                                                              |                    |                                               |                |             |
| Grupo Costanera S.p.A.                | 33.284.169    | (6.940.181)                                                  | (951.205)          | 668.085                                       | 296.788        | 26.357.656  |

## NOTA 10 ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS, CORRIENTES

Las cuentas por cobrar y pagar por impuestos corrientes al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre 2017, se detallan a continuación:

| Activos por Impuestos, corrientes              | 30-06-2018 (No Auditado) | 31-12-2017   |
|------------------------------------------------|--------------------------|--------------|
|                                                | M\$                      | M\$          |
| Crédito Activo fijo                            | 0                        | 7.893        |
| <b>Total Activos por Impuestos, corrientes</b> | <b>0</b>                 | <b>7.893</b> |

| Pasivos por Impuestos, corrientes              | 30-06-2018 (No Auditado) | 31-12-2017        |
|------------------------------------------------|--------------------------|-------------------|
|                                                | M\$                      | M\$               |
| Provisión Impuesto Renta (*)                   | 1.714.939                | 9.321.651         |
| Provisión perdida tributaria reclamada (1)     | 4.122.895                | 4.122.895         |
| Pagos Provisionales Mensuales                  | 927.798                  | 150.083           |
| Otros impuestos                                | 0                        | 6.742             |
| <b>Total Pasivos por Impuestos, corrientes</b> | <b>6.765.632</b>         | <b>13.601.371</b> |

(1) Provisión impuesto por perdida tributaria declarada por reclamación, ver nota 27 letra c).

(\*) A continuación se detalla el movimiento de la Provisión Impuesto Renta:

| Provisión impuesto renta                   | 30-06-2018 (No Auditado) | 31-12-2017       |
|--------------------------------------------|--------------------------|------------------|
|                                            | M\$                      | M\$              |
| Saldo inicial                              | 9.321.651                | 0                |
| Pagos provisionales mensuales              | (8.865.736)              | (427.964)        |
| Pagos de Impuesto a la Renta               | (9.015.977)              | 0                |
| Gasto por impuestos renta (ver Nota 24)    | 10.195.968               | 9.749.615        |
| Otros ajustes                              | 79.033                   | 0                |
| <b>Total Provisión Impuesto Renta neto</b> | <b>1.714.939</b>         | <b>9.321.651</b> |

## NOTA 11 ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

Este rubro está compuesto principalmente por el activo en Concesión que se presenta como un activo intangible de acuerdo con los criterios definidos en IFRIC 12 y representa el derecho que tiene la Sociedad por la recuperación del activo en base a la duración del contrato de concesión.

La amortización del activo intangible en concesión es reconocida en resultados en base al método de unidades de producción, ver nota 2.5 de políticas contables. La vida útil de la concesión equivale a la establecida en el contrato de concesión (año 2033).

Al 30 de junio de 2018 (No Auditado)

| Activos intangibles distintos de la plusvalía     | Derechos de concesión, neto | Patentes, marcas registradas y otros derechos, netos | Programas informáticos, neto | Total Activos intangibles, neto |
|---------------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------------|
| Movimientos en activos intangibles identificables | M\$                         | M\$                                                  | M\$                          | M\$                             |
| Saldo inicial                                     | 177.518.638                 | 15.488                                               | 154.000                      | 177.688.126                     |
| Amortización                                      | (2.756.825)                 | (1.223)                                              | (14.723)                     | (2.772.771)                     |
| <b>Saldo final</b>                                | <b>174.761.813</b>          | <b>14.265</b>                                        | <b>139.277</b>               | <b>174.915.355</b>              |

Al 31 de diciembre de 2017

| Activos intangibles distintos de la plusvalía     | Derechos de concesión, neto | Patentes, marcas registradas y otros derechos, netos | Programas informáticos, neto | Total Activos intangibles, neto |
|---------------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------------|
| Movimientos en activos intangibles identificables | M\$                         | M\$                                                  | M\$                          | M\$                             |
| Saldo inicial                                     | 182.155.852                 | 17.934                                               | 22.972                       | 182.196.758                     |
| Adiciones                                         | 0                           | 0                                                    | 140.236                      | 140.236                         |
| Amortización                                      | (4.637.214)                 | (2.446)                                              | (9.208)                      | (4.648.868)                     |
| <b>Saldo final</b>                                | <b>177.518.638</b>          | <b>15.488</b>                                        | <b>154.000</b>               | <b>177.688.126</b>              |

Clases de activos intangibles, neto (presentación)

| Activos intangibles distintos de la plusvalía (Neto) | 30-06-2018 (No Auditado) | 31-12-2017         |
|------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|
|                                                      | M\$                      | M\$                |
| Derechos de concesiones, neto                        | 174.761.813              | 177.518.638        |
| Patentes, marcas registradas y otros derechos, neto  | 14.265                   | 15.488             |
| Programas informáticos, neto                         | 139.277                  | 154.000            |
| <b>Total Clases de activos intangibles, neto</b>     | <b>174.915.355</b>       | <b>177.688.126</b> |

Clases de activos intangibles, bruto (presentación)

| Activos intangibles distintos de la plusvalía (Bruto) | 30-06-2018 (No Auditado) | 31-12-2017         |
|-------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|
|                                                       | M\$                      | M\$                |
| Derechos de concesiones                               | 199.978.851              | 199.978.851        |
| Patentes, marcas registradas y otros derechos         | 65.393                   | 65.393             |
| Programas informáticos                                | 211.679                  | 211.679            |
| <b>Total Clases de activos intangibles, bruto</b>     | <b>200.255.923</b>       | <b>200.255.923</b> |

## Clases de amortización acumulada y deterioro del valor de activos intangibles, (presentación)

| Amortización intangibles distintos de la plusvalía (Bruto)                                  | 30-06-2018 (No Auditado) | 31-12-2017          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------|
|                                                                                             | M\$                      | M\$                 |
| Amortización acumulada y deterioro del valor, derechos de concesión                         | (25.217.038)             | (22.460.213)        |
| Amortización acumulada y deterioro del valor, patentes, marcas registradas y otros derechos | (51.128)                 | (49.905)            |
| Amortización acumulada y deterioro del valor, programas informáticos                        | (72.402)                 | (57.679)            |
| <b>Total Clases de amortización acumulada y deterioro del valor de activos intangibles</b>  | <b>(25.340.568)</b>      | <b>(22.567.797)</b> |

La amortización de M\$ 2.772.771 al 30 de junio de 2018 (M\$ 4.648.868 al 31 de diciembre de 2017) se refleja en el estado de resultado en la línea Gastos por Depreciación y Amortización.

De acuerdo a lo señalado en la Nota 27, La Sociedad constituyó prenda especial de concesión de obra pública fiscal, de primer grado, otorgada a favor del Banco Interamericano de Desarrollo ("BID"), en su calidad de garante parcial y codeudor de la emisión de Bonos (el "Garante"), y de segundo grado, a favor de los tenedores de Bonos, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley de Concesiones. Adicionalmente, ha constituido hipoteca de primer grado a favor del Garante y de segundo grado en favor de los tenedores de Bonos sobre bienes inmuebles de la Sociedad.

El detalle de vidas útiles aplicadas en el rubro Intangibles al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

| Estimación por rubro                          | Vida / Tasa | Vida o tasa mínima (años) | Vida o tasa máxima (años) |
|-----------------------------------------------|-------------|---------------------------|---------------------------|
| Derechos de Concesión                         | Vida        | 30                        | 30                        |
| programas informáticos                        | Vida        | 20                        | 23                        |
| Patentes, marcas registradas y otros derechos | Vida        | 10                        | 12                        |

No existen activos intangibles en uso y que se encuentren totalmente amortizados. Adicionalmente, la Sociedad no posee activos intangibles no reconocidos.

## NOTA 12 PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPO

El detalle y los movimientos de las distintas categorías de propiedad, planta y equipo se muestran en la tabla siguiente:

Al 30 de junio de 2018 (No Auditado)

| Propiedad, Planta y Equipo  | Terrenos       | Equipos de Transporte, neto | Equipo de oficina, neto | Otras propiedades, planta y equipos, neto | Total Propiedades, planta y equipo, neto |
|-----------------------------|----------------|-----------------------------|-------------------------|-------------------------------------------|------------------------------------------|
|                             | M\$            | M\$                         | M\$                     | M\$                                       | M\$                                      |
| Saldo inicial al 1 de enero | 303.434        | 171.705                     | 242.416                 | 130.691                                   | 848.246                                  |
| Adiciones                   | 0              | 34.052                      | 2.781                   | 48.850                                    | 85.683                                   |
| Bajas                       | 0              | (113.746)                   | 0                       | 0                                         | (113.746)                                |
| Bajas depreciación          | 0              | 113.746                     | 0                       | 0                                         | 113.746                                  |
| Gastos por depreciación     | 0              | (35.540)                    | (54.438)                | (9.046)                                   | (99.024)                                 |
| <b>Saldo final</b>          | <b>303.434</b> | <b>170.217</b>              | <b>190.759</b>          | <b>170.495</b>                            | <b>834.905</b>                           |

Al 31 de diciembre de 2017

| Propiedad, Planta y Equipo  | Terrenos       | Equipos de Transporte, neto | Equipo de oficina, neto | Otras propiedades, planta y equipos, neto | Total Propiedades, planta y equipo, neto |
|-----------------------------|----------------|-----------------------------|-------------------------|-------------------------------------------|------------------------------------------|
|                             | M\$            | M\$                         | M\$                     | M\$                                       | M\$                                      |
| Saldo inicial al 1 de enero | 303.434        | 201.968                     | 351.713                 | 13.641                                    | 870.756                                  |
| Adiciones                   | 0              | 47.283                      | 7.792                   | 122.781                                   | 177.856                                  |
| Bajas                       | 0              | (36.573)                    | (10.612)                | (1.773)                                   | (48.958)                                 |
| Bajas depreciación          | 0              | 32.145                      | 10.612                  | 1.773                                     | 44.530                                   |
| Gastos por depreciación     | 0              | (73.118)                    | (117.089)               | (5.731)                                   | (195.938)                                |
| <b>Saldo final</b>          | <b>303.434</b> | <b>171.705</b>              | <b>242.416</b>          | <b>130.691</b>                            | <b>848.246</b>                           |

Clases de Propiedad, Planta y Equipo, neto (presentación)

| Propiedad, Planta y Equipo (Neto)             | 30-06-2018 (No Auditado) | 31-12-2017     |
|-----------------------------------------------|--------------------------|----------------|
|                                               | M\$                      | M\$            |
| Terrenos, neto                                | 303.434                  | 303.434        |
| Equipos de Transporte, neto                   | 170.217                  | 171.705        |
| Equipo de oficina, neto                       | 190.759                  | 242.416        |
| Otras propiedades, planta y equipos, neto     | 170.495                  | 130.691        |
| <b>Total Propiedad, Planta y Equipo, neto</b> | <b>834.905</b>           | <b>848.246</b> |

Clases de Propiedad, Planta y Equipo, bruto (presentación)

| Propiedad, Planta y Equipo (Bruto)                       | 30-06-2018 (No Auditado) | 31-12-2017       |
|----------------------------------------------------------|--------------------------|------------------|
|                                                          | M\$                      | M\$              |
| Terrenos                                                 | 303.434                  | 303.434          |
| Equipos de Transporte                                    | 668.736                  | 748.430          |
| Equipo de oficina                                        | 1.936.095                | 1.933.314        |
| Otras propiedades, planta y equipos                      | 221.627                  | 172.777          |
| <b>Total Clases de Propiedad, Planta y Equipo, bruto</b> | <b>3.129.892</b>         | <b>3.157.955</b> |

Clases de depreciación acumulada y desapropiaciones del valor de propiedad, planta y equipo (presentación).

| Depreciación Acumulada Propiedad, Planta y Equipo (Bruto)                                                | 30-06-2018<br>(No Auditado) | 31-12-2017         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|--------------------|
|                                                                                                          | M\$                         | M\$                |
| Depreciación acumulada y desapropiaciones del valor, Equipos de Transporte                               | (498.519)                   | (576.725)          |
| Depreciación acumulada y desapropiaciones del valor, Equipo de oficina                                   | (1.745.336)                 | (1.690.898)        |
| Depreciación acumulada y desapropiaciones del valor, Otras propiedades, planta y equipos                 | (51.132)                    | (42.086)           |
| <b>Total Clases de depreciación acumulada y desapropiaciones del valor de Propiedad, Planta y Equipo</b> | <b>(2.294.987)</b>          | <b>(2.309.709)</b> |

El cargo por depreciación de M\$ 99.024 al 30 de junio de 2018 (M\$ 195.938 al 31 de diciembre de 2017) se ha contabilizado dentro del rubro gasto por depreciación y amortización del Estado de Resultados.

Método utilizado para la depreciación de propiedad, plantas y equipos (Vida o Tasa):

| Estimación por rubro, Vida o tasa para: | Determinación de base de cálculo depreciación o deterioro | Vida o tasa mínima (años) | Vida o tasa máxima (años) |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Maquinaria y equipos                    | Lineal sin valor residual                                 | 4                         | 10                        |
| Otras propiedades, plantas y equipos    | Lineal sin valor residual                                 | 2                         | 6                         |

Los activos que se encuentran en funcionamiento y que están totalmente depreciados al 30 de junio de 2018, ascienden a M\$ 1.683.706 (M 1.684.492 al 31 de diciembre de 2017). La administración realiza una revisión de la estimación de vidas útiles de los bienes. Estos activos, no se encuentran sujetos a ningún tipo de restricción.

De acuerdo a lo señalado en la Nota 27 existe hipoteca de primer grado constituida en favor del Garante y de segundo grado en favor de los tenedores de Bonos sobre bienes inmuebles de la Sociedad. El único bien afectado por esta hipoteca es un terreno.

La Sociedad no posee bienes disponibles para la venta.

La Sociedad no posee bienes en arriendo.

No existen obligaciones legales ni contractuales que involucren la creación de una estimación de costos de desmantelamiento para este tipo de bienes.



## NOTA 13 ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

El detalle de los activos y pasivos por impuestos diferidos al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017 son los siguientes:

| Activos por impuestos diferidos                                      | 30-06-2018 (No Auditado) | 31-12-2017        |
|----------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------|
| Conceptos diferencias temporarias                                    | M\$                      | M\$               |
| Ingresos anticipados                                                 | 1.748.432                | 1.889.543         |
| Obligaciones con el público (bonos)                                  | 2.074.925                | 2.296.087         |
| Propiedad, planta y equipos                                          | 10.766                   | 11.830            |
| Provisión por perdidas por deterioro de cuentas deudores comerciales | 27.903.643               | 23.079.306        |
| Provisión reparaciones futuras                                       | 739.190                  | 763.830           |
| Provisión vacaciones                                                 | 53.632                   | 62.970            |
| Seguros anticipados                                                  | 3.046.765                | 3.250.030         |
| Terrenos                                                             | 40.405                   | 39.311            |
| Existencias                                                          | 82.068                   | 82.067            |
| Otros Activos                                                        | 4.991                    | 0                 |
| <b>Sub total Activos por impuestos diferidos</b>                     | <b>35.704.817</b>        | <b>31.474.974</b> |

| Pasivo por impuestos diferidos                  | 30-06-2018 (No Auditado) | 31-12-2017         |
|-------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|
| Conceptos diferencias temporarias               | M\$                      | M\$                |
| Activo financiero modelo mixto CINIIF 12        | 51.922.600               | 53.758.338         |
| Activo intangible modelo mixto CINIIF 12        | 46.616.905               | 47.348.550         |
| Activo Financiero Convenio AD Referéndum N° 2   | 13.973.105               | 9.248.642          |
| Activos intangibles identificables              | 511.319                  | 527.002            |
| Deudores comerciales                            | 43.092.546               | 36.819.376         |
| Televias                                        | 802.951                  | 907.386            |
| <b>Sub total Pasivo por impuestos diferidos</b> | <b>156.919.426</b>       | <b>148.609.294</b> |

Para efectos de presentación, los activos y pasivos por impuestos diferidos se presentan netos.

| Presentación realizada por Impuestos Diferidos                   | 30-06-2018 (No Auditado) | 31-12-2017         |
|------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|
| Detalle de los componentes generados por diferencias temporarias | M\$                      | M\$                |
| Total Activos por impuestos diferidos                            | 35.704.817               | 31.474.974         |
| Total Pasivo por impuestos diferidos                             | 156.919.426              | 148.609.294        |
| <b>Pasivo neto por impuestos diferidos</b>                       | <b>121.214.609</b>       | <b>117.134.320</b> |

A continuación se adjunta cuadro con la clasificación de los impuestos diferidos:

| Clasificación por impuestos diferidos | No Corriente 30-06-2018 (No Auditado) | No Corriente 31-12-2017 |
|---------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------|
| Concepto                              | M\$                                   | M\$                     |
| Activos por impuestos diferidos       | 35.704.817                            | 31.474.974              |
| Pasivo por impuestos diferidos        | 156.919.426                           | 148.609.294             |

La Sociedad estima que los flujos futuros permitirán recuperar los activos por impuestos diferidos.

Movimientos en impuestos a las ganancias

| Gasto por impuestos a las ganancias                  | Acumulado                                    |                                              | Trimestre                                    |                                              |
|------------------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|
|                                                      | 01-01-2018 al<br>30-06-2018<br>(No Auditado) | 01-01-2017 al<br>30-06-2017<br>(No Auditado) | 01-04-2018 al<br>30-06-2018<br>(No Auditado) | 01-04-2017 al<br>30-06-2017<br>(No Auditado) |
|                                                      | M\$                                          | M\$                                          | M\$                                          | M\$                                          |
| Gasto por impuestos diferidos, neto                  | 4.080.289                                    | 11.903.167                                   | 1.752.123                                    | 6.275.227                                    |
| Gasto por impuestos renta, neto                      | 10.195.968                                   | 0                                            | 5.344.294                                    | 0                                            |
| <b>Gasto (ingreso) por impuestos a las ganancias</b> | <b>14.276.257</b>                            | <b>11.903.167</b>                            | <b>7.096.417</b>                             | <b>6.275.227</b>                             |

| Conciliación del gasto por impuesto, tasa legal                     | Acumulado                                    |                                              | Trimestre                                    |                                              |
|---------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|
|                                                                     | 01-01-2018 al<br>30-06-2018<br>(No Auditado) | 01-01-2017 al<br>30-06-2017<br>(No Auditado) | 01-04-2018 al<br>30-06-2018<br>(No Auditado) | 01-04-2017 al<br>30-06-2017<br>(No Auditado) |
|                                                                     | M\$                                          | M\$                                          | M\$                                          | M\$                                          |
| Gasto por impuestos utilizando la tasa legal                        | 14.782.217                                   | 11.928.646                                   | 7.834.586                                    | 6.274.657                                    |
| C.M. Perdidas tributarias ejercicios anteriores                     | 0                                            | (281.506)                                    | 0                                            | (218.481)                                    |
| Otros Cargo por diferencias en tasa y otras diferencias temporales  | (505.960)                                    | 256.027                                      | (738.169)                                    | 219.051                                      |
| <b>Total ajuste al gasto por impuestos utilizando la tasa legal</b> | <b>14.276.257</b>                            | <b>11.903.167</b>                            | <b>7.096.417</b>                             | <b>6.275.227</b>                             |

Conciliación de la tasa impositiva media efectiva y la tasa impositiva aplicable:

| Efectos aplicados                                                                                     | 01-01-2018 al<br>30-06-2018<br>(No Auditado) | 01-01-2017 al<br>30-06-2017<br>(No Auditado) |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Tasa impositiva aplicable                                                                             | 27,00%                                       | 25,50%                                       |
| Efecto de la tasa impositiva de pérdidas fiscales                                                     | 0,00%                                        | (0,60%)                                      |
| Otros efectos de la tasa impositiva por conciliación entre la ganancia contable y gasto por impuestos | (0,92%)                                      | 0,55%                                        |
| <b>Tasa impositiva media efectiva</b>                                                                 | <b>26,08%</b>                                | <b>25,45%</b>                                |

Al 30 de junio de 2018 la Sociedad provisionó por impuesto renta por M\$ 14.703.570 (M\$ 13.872.510 al 31 de diciembre de 2017), ver Notas 10 y 24.

A fines de septiembre de 2014 se publicó la Ley 20.780, que presenta la reforma tributaria al sistema impositivo en Chile, que en lo principal estableció dos regímenes tributarios de renta:

- Régimen de Renta Atribuida, que aumenta gradualmente la tasa de impuesto a las empresas desde el año 2014 al 2017, desde el 20% al 25%, manteniendo la tasa de impuesto adicional del 35% para el inversionista extranjero, pero determinando sus impuestos en base devengada y deduciendo como crédito el impuesto pagado por La Sociedad.

- Régimen Parcialmente integrado, que aumenta gradualmente la tasa de impuesto a las empresas desde el año 2014 al 2018, desde 20% al 27%. Mantiene la tasa de impuesto del 35% al accionista extranjero y permite al accionista pagar los impuestos en base a los retiros, utilizando como crédito el 65% del impuesto pagado por la empresa. Tratándose de un inversionista extranjero, con residencia en países que posean un convenio de doble tributación con Chile, podrá tomar como crédito el 100% del impuesto pagado por la empresa.

Durante febrero de 2016 se publicó la modificación a la reforma tributaria, la que en general deja sin efecto para las Sociedades anónimas la opción de aplicar el régimen de Renta Atribuidas, afectando con el Régimen Semi Integrado o Régimen General de tributación a las Sociedades anónimas tanto abiertas como cerradas y mantiene las tasas establecidas en la reforma Tributaria.

## NOTA 14 OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Las obligaciones con instituciones de crédito y títulos de deuda, se detallan a continuación:

| Otros pasivos financieros, corrientes              | 30-06-2018 (No Auditado) | 31-12-2017        |
|----------------------------------------------------|--------------------------|-------------------|
|                                                    | M\$                      | M\$               |
| Obligaciones con el público                        | 22.284.080               | 20.758.801        |
| Incremento por tasa de Bono                        | 0                        | 996               |
| Deuda seguro Bono                                  | 231.531                  | 243.085           |
| <b>Total Otros pasivos financieros, corrientes</b> | <b>22.515.611</b>        | <b>21.002.882</b> |

| Otros pasivos financieros, no corrientes              | 30-06-2018 (No Auditado) | 31-12-2017         |
|-------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|
|                                                       | M\$                      | M\$                |
| Obligaciones con el público                           | 161.185.807              | 170.545.910        |
| Deuda seguro Bono                                     | 577.088                  | 665.408            |
| <b>Total Otros pasivos financieros, no corrientes</b> | <b>161.762.895</b>       | <b>171.211.318</b> |

Las obligaciones mantenidas por la Sociedad son:

Contrato de emisión de Bonos:

Con fecha 3 de octubre de 2003 la antigua Sociedad Concesionaria Costanera Norte, celebró un contrato de emisión de bonos (modificado por escritura pública de fecha 10 de noviembre del 2003) como emisor, conjuntamente con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile (BBVA) como representante de los futuros tenedores de bonos, y con el Banco de Chile como administrador y custodio. En el contrato también participaron el Banco Interamericano de Desarrollo, quien aceptó el Contrato en su calidad de Garante y Representante de los Garantes, Ambac Assurance Corporation, quien aceptó el Contrato en su calidad de Co-garante y el Banco Santander-Chile quien aceptó el contrato en su calidad de Banco Pagador. El Contrato establecía que los bonos serían emitidos en UF y por un monto máximo hasta UF 9.500.000.

Con fecha 12 de noviembre de 2003 la antigua Sociedad procedió a inscribir en el Registro de Valores bajo el Nro. 360, la emisión de bonos, la que se compone de la siguiente forma:

| Emisión Bonos Series A y B: Dividida en 2 sub-series | Monto nominal inicial colocado | Cantidad en UF individual por Bono | Total Monto nominal colocado |
|------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------|------------------------------|
| Serie A-1                                            | 340                            | 1.000                              | 340.000                      |
| Serie A-2                                            | 312                            | 5.000                              | 1.560.000                    |
| Serie B-1                                            | 700                            | 1.000                              | 700.000                      |
| Serie B-2                                            | 690                            | 10.000                             | 6.900.000                    |
| Total                                                |                                |                                    | 9.500.000                    |

Con fecha 11 de diciembre de 2003 la antigua Sociedad, efectuó la colocación de bonos por la suma total de UF 9.500.000.

El inicio de los pagos de los cupones por intereses y capital se estableció como sigue:

| Pago Emisión Bonos Series A y B: Dividida en 2 sub-series | Inicio pago de Intereses | Inicio pago de Capital |
|-----------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------|
| Serie A-1                                                 | 30 de junio de 2005      | 30 de junio de 2006    |
| Serie A-2                                                 | 30 de junio de 2005      | 30 de junio de 2006    |
| Serie B-1                                                 | 30 de junio de 2005      | 30 de junio de 2010    |
| Serie B-2                                                 | 30 de junio de 2005      | 30 de junio de 2010    |

Con fecha 21 de septiembre de 2006, la Sociedad suscribió los instrumentos públicos y privados necesarios para dar cuenta de las modificaciones al Financiamiento, incluyendo el otorgamiento de nuevas cauciones en favor de Banco Interamericano de Desarrollo y Ambac Assurance Corporation, en su calidad de garantes bajo el contrato de emisión y los demás contratos del financiamiento (en conjunto, los "Garantes").

Luego, con fecha 30 de marzo del 2010 se celebró la Junta de Tenedores de Bonos emitidos por Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A., Series A y B, en la que se aprobó por la unanimidad de los Tenedores de Bonos presentes en la sala, correspondientes al 100% de los Bonos emitidos para las Series indicadas, la modificación del Contrato de Emisión, en el sentido de eliminar la garantía incondicional e irrevocable de Ambac y de aumentar la tasa de interés de carátula actual de los Bonos Series A y B en un 0,21% anual.

Lo anterior, por cuanto con fecha 15 de septiembre de 2010 la Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. hizo efectivo el pago total de la garantía otorgada por Ambac Assurance Corporation, que cubría el 85% de la emisión de Bonos.

De esta forma, actualmente sólo se encuentra vigente la garantía otorgada por el Banco Interamericano del Desarrollo (BID), equivalente al 15% de la emisión de Bonos, con la salvedad de que ella cubre los pagos establecidos, considerando los cálculos del desarrollo de las tablas originales, esto es, un 5% de tasa de interés para los Bonos Serie A y un 5,5% de tasa de interés para los Bonos Serie B.

Además, con fecha 12 de agosto de 2010 se modificó la inscripción Nro. 360, de fecha 12 de noviembre de 2003, correspondiente a una emisión de Bonos Serie A (compuesta por las sub-series A-1 y A-2) y Serie B (compuesta por las sub-series B-1 y B-2) de Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.

El 30 de junio de 2018, se procedió al pago del trigésimo cupón del bono, el cual incluyó capital e intereses devengados entre el 30-12-2017 y el 30-06-2018, por un total de M\$ 14.653.442 (M\$ 13.656.441 cancelados al periodo anterior al 30 de junio de 2017).

En el cuadro adjunto se presenta el detalle de los Bonos emitidos.

El valor libro y los valores razonables de los recursos ajenos son los siguientes:

| Otros pasivos financieros              | Valor libro              | Valor razonable          | Valor libro        | Valor razonable    |
|----------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------|--------------------|
|                                        | 30-06-2018 (No Auditado) | 30-06-2018 (No Auditado) | 31-12-2017         | 31-12-2017         |
|                                        | M\$                      | M\$                      | M\$                | M\$                |
| Obligaciones con el Público            | 183.469.887              | 199.041.330              | 191.304.711        | 208.631.016        |
| Deuda seguro Bono                      | 808.619                  | 808.619                  | 908.493            | 908.493            |
| Incremento por tasa de Bono            | 0                        | 0                        | 996                | 996                |
| <b>Total Otros pasivos financieros</b> | <b>184.278.506</b>       | <b>199.849.949</b>       | <b>192.214.200</b> | <b>209.540.505</b> |

El valor libro en libros de los recursos ajenos de la Sociedad está denominado en las siguientes monedas:

| Otros pasivos financieros | 30-06-2018 (No Auditado) | 31-12-2017         |
|---------------------------|--------------------------|--------------------|
|                           | M\$                      | M\$                |
| <b>Pesos (UF)</b>         | <b>184.278.506</b>       | <b>192.214.200</b> |

Distribución de Obligaciones con el Público corrientes y no corrientes:

|                                           |                                             |             |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------|-------------|
| RUT entidad deudora                       | 76.496.130-7                                |             |
| Nombre entidad deudora                    | Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. |             |
| País de la empresa deudora                | Chile                                       |             |
| Número de inscripción                     | 360                                         |             |
| Fecha de vencimiento                      | 30-12-2024                                  |             |
| Moneda o unidad de reajuste               | UF                                          |             |
| Periodicidad de la amortización           | Semestral                                   |             |
| Tasa efectiva                             | 0,04229                                     |             |
| Tasa nominal                              | 0,0571                                      |             |
| Montos nominales                          |                                             |             |
|                                           | 30-06-2018 (No Auditado)                    | 31-12-2017  |
|                                           | M\$                                         | M\$         |
| Series                                    | B                                           | B           |
| más de 90 días hasta 1 año                | 20.463.545                                  | 18.912.890  |
| más de 1 año hasta 3 años                 | 44.490.335                                  | 42.657.800  |
| más de 1 año hasta 2 años                 | 21.629.710                                  | 21.600.651  |
| más de 2 años hasta 3 años                | 22.860.625                                  | 21.057.149  |
| más de 3 años hasta 5 años                | 55.169.125                                  | 50.853.502  |
| más de 3 años hasta 4 años                | 25.462.673                                  | 23.872.654  |
| más de 4 años hasta 5 años                | 29.706.452                                  | 26.980.848  |
| más de 5 años                             | 55.661.973                                  | 70.377.490  |
| Total montos nominales                    | 175.784.978                                 | 182.801.682 |
| Valores contables                         |                                             |             |
| Obligaciones con el público corrientes    | 22.284.080                                  | 20.758.801  |
| más de 90 días hasta 1 año                | 22.284.080                                  | 20.758.801  |
| Obligaciones con el público no corrientes | 161.185.807                                 | 170.545.910 |
| más de 1 año hasta 3 años                 | 47.558.466                                  | 45.880.872  |
| más de 1 año hasta 2 años                 | 23.266.172                                  | 23.308.520  |
| más de 2 años hasta 3 años                | 24.292.294                                  | 22.572.352  |
| más de 3 años hasta 5 años                | 57.283.204                                  | 53.203.748  |
| más de 3 años hasta 4 años                | 26.659.897                                  | 25.173.919  |
| más de 4 años hasta 5 años                | 30.623.307                                  | 28.029.829  |
| más de 5 años                             | 56.344.137                                  | 71.461.290  |
| Obligaciones con el público               | 183.469.887                                 | 191.304.711 |

Cambios en Pasivos que se originan por actividades de financiamiento:

| <b>Conciliación Obligaciones con el Público Series B1 -B2 y Deuda Seguro Bono</b> | <b>Saldo Inicial</b> | <b>Flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación</b> |                           | <b>Cambios que no representan flujos de efectivo</b> |                       |                      | <b>Saldo Final</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------|--------------------|
|                                                                                   |                      | <b>Pagos de Capital</b>                                             | <b>Pagos de Intereses</b> | <b>Intereses Devengados</b>                          | <b>Reajuste en UF</b> | <b>Otros ajustes</b> |                    |
|                                                                                   | <b>M\$</b>           | <b>M\$</b>                                                          | <b>M\$</b>                | <b>M\$</b>                                           | <b>M\$</b>            | <b>M\$</b>           | <b>M\$</b>         |
| <b>Al 30 de junio de 2018 (No Auditado)</b>                                       |                      |                                                                     |                           |                                                      |                       |                      |                    |
| Series B-1 y B-2                                                                  | <b>191.304.711</b>   | (9.451.365)                                                         | (5.202.077)               | 4.213.186                                            | 2.604.436             | 996                  | <b>183.469.887</b> |
| Deuda Seguro Bono                                                                 | <b>908.493</b>       | (130.878)                                                           | 0                         | 18.663                                               | 12.341                | 0                    | <b>808.619</b>     |
| <b>Al 30 de junio de 2017 (No Auditado)</b>                                       |                      |                                                                     |                           |                                                      |                       |                      |                    |
| Series B-1 y B-2                                                                  | <b>206.016.089</b>   | (8.097.022)                                                         | (5.559.419)               | 4.530.313                                            | 2.506.160             | 1.067                | <b>199.397.188</b> |
| Deuda Seguro Bono                                                                 | <b>1.122.293</b>     | (141.402)                                                           | 0                         | 23.027                                               | 13.645                | 0                    | <b>1.017.563</b>   |

## NOTA 15 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR, CORRIENTES

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, se detallan a continuación:

| Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes | 30-06-2018 (No Auditado) | 31-12-2017        |
|-----------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------|
|                                                           | M\$                      | M\$               |
| Acreedores comerciales (proveedores) (1)                  | 10.262.625               | 9.988.875         |
| Acreedores facturación por cuenta de terceros (2)         | 6.800.155                | 5.795.539         |
| Impuesto al valor agregado por pagar                      | 2.730.567                | 5.568.085         |
| Cuentas por pagar por retenciones                         | 8.259                    | 43.484            |
| Provisión vacaciones proporcionales                       | 198.636                  | 233.226           |
| <b>Total</b>                                              | <b>20.000.242</b>        | <b>21.629.209</b> |

(1) Este rubro está compuesto principalmente por las obligaciones contraídas con terceros, donde destacan las prestaciones de servicios de construcción y las mantenciones en autopista.

(2) Dentro de este rubro se encuentran los montos correspondientes a la prestación de servicios a terceros a través del denominado "Servicio de Cobro en Otras Aplicaciones Asociadas al TAG", y que poseen su contrapartida en los deudores comerciales.

A continuación se describe el cuadro de vencimientos de pago de proveedores:

30 de junio de 2018 (No Auditado)

| Proveedores con pagos al día                     | Bienes         | Servicios         | Total             |
|--------------------------------------------------|----------------|-------------------|-------------------|
| Hasta 30 días                                    | 135.471        | 1.039.782         | 1.175.253         |
| Entre 31 y 60 días                               | 0              | 15.756            | 15.756            |
| Entre 61 y 90 días                               | 373            | 18.687            | 19.060            |
| Entre 91 y 120 días                              | 12.748         | 24.018            | 36.766            |
| Entre 121 y 365 días                             | 0              | 9.015.790         | 9.015.790         |
| <b>Total</b>                                     | <b>148.592</b> | <b>10.114.033</b> | <b>10.262.625</b> |
| Periodo promedio de pago cuentas al día (días) % | 100%           | 100%              | 100%              |

31 de diciembre de 2017

| Proveedores con pagos al día                     | Bienes        | Servicios        | Total            |
|--------------------------------------------------|---------------|------------------|------------------|
| Hasta 30 días                                    | 52.279        | 2.111.543        | 2.163.822        |
| Entre 31 y 60 días                               | 660           | 81.218           | 81.878           |
| Entre 61 y 90 días                               | 421           | 7.239.892        | 7.240.313        |
| Entre 91 y 365 días                              | 5.432         | 497.430          | 502.862          |
| <b>Total</b>                                     | <b>58.792</b> | <b>9.930.083</b> | <b>9.988.875</b> |
| Periodo promedio de pago cuentas al día (días) % | 100%          | 100%             | 100%             |

## NOTA 16 OTRAS PROVISIONES Y PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El detalle de las otras provisiones al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, es el siguiente:

| Otras provisiones, corrientes                 | 30-06-2018 (No Auditado) | 31-12-2017     |
|-----------------------------------------------|--------------------------|----------------|
|                                               | M\$                      | M\$            |
| Provisión reparaciones futuras, corriente (1) | 182.516                  | 182.516        |
| <b>Total Otras provisiones, corrientes</b>    | <b>182.516</b>           | <b>182.516</b> |

| Otras provisiones, no corrientes                 | 30-06-2018 (No Auditado) | 31-12-2017       |
|--------------------------------------------------|--------------------------|------------------|
|                                                  | M\$                      | M\$              |
| Provisión reparaciones futuras, no corriente (1) | 2.555.225                | 2.646.483        |
| <b>Total Otras provisiones, no corrientes</b>    | <b>2.555.225</b>         | <b>2.646.483</b> |

| Provisiones por beneficios a los empleados, corriente               | 30-06-2018 (No Auditado) | 31-12-2017 |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------|
|                                                                     | M\$                      | M\$        |
| Provisión bono personal                                             | 75.370                   | 0          |
| <b>Total Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes</b> | <b>75.370</b>            | <b>0</b>   |

(1) El saldo de las provisiones de reparaciones futuras corresponde al reconocimiento periódico de la obligación por parte de la Sociedad, de mantener y reparar la obra concesionada y mantener los estándares de calidad definidos en las bases de licitación, durante todo el período del contrato de concesión. Esta provisión fue determinada en función de análisis técnicos que consideraron los distintos ciclos de mantención o reparación de la autopista y el desgaste normal según las proyecciones de ingresos por tráfico. Estos valores se registran considerando lo establecido en la NIC 37 (Ver Nota 4.1 letra a).

Movimientos en provisiones de reparaciones futuras:

| Provisión reparaciones futuras              | 30-06-2018 (No Auditado) | 31-12-2017       |
|---------------------------------------------|--------------------------|------------------|
| Cambios en provisiones (presentación):      | M\$                      | M\$              |
| Saldo inicial                               | 2.828.999                | 3.011.515        |
| Provisión utilizada                         | (91.258)                 | (182.516)        |
| <b>Sub-total cambio en provisiones</b>      | <b>(91.258)</b>          | <b>(182.516)</b> |
| <b>Total Provisión reparaciones futuras</b> | <b>2.737.741</b>         | <b>2.828.999</b> |

## NOTA 17 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Los otros pasivos no financieros al 30 de junio 2018 y 31 de diciembre de 2017, se detallan a continuación:

| Otros pasivos no financieros, corrientes              | 30-06-2018 (No Auditado) | 31-12-2017       |
|-------------------------------------------------------|--------------------------|------------------|
|                                                       | M\$                      | M\$              |
| Retenciones a trabajadores                            | 41.059                   | 64.357           |
| Sub-concesión con Copec (1)                           | 427.268                  | 421.595          |
| Otros acreedores (2)                                  | 1.957.102                | 1.873.316        |
| <b>Total Otros pasivos no financieros, corrientes</b> | <b>2.425.429</b>         | <b>2.359.268</b> |

| Otros pasivos no financieros, no corrientes              | 30-06-2018 (No Auditado) | 31-12-2017       |
|----------------------------------------------------------|--------------------------|------------------|
|                                                          | M\$                      | M\$              |
| Sub-concesión con Copec (1)                              | 5.990.590                | 6.121.841        |
| Aportes del gobierno (3)                                 | 353.339                  | 360.268          |
| <b>Total Otros pasivos no financieros, no corrientes</b> | <b>6.343.929</b>         | <b>6.482.109</b> |

(1) Con fecha 4 de julio de 2003 la Sociedad y Compañía de Petróleos de Chile S.A., celebraron un contrato de sub-concesión para la construcción y explotación de Estaciones de Servicio, por un total de UF 709.388, de los cuales UF 400.530 fueron percibidos anticipadamente, comenzando a ser amortizados linealmente a partir del cuarto trimestre del 2003 y quedando un saldo pendiente por amortizar en 15 años. Adicionalmente durante el mes de diciembre de 2010, la Sociedad recibió de Copec, el monto de UF 48.272, como anticipo con cargo a la instalación de una nueva estación de servicio dentro de la faja fiscal. Posteriormente, con fecha 18 de agosto de 2011 se acepta la operación provisoria de la estación de servicio en los términos solicitados, por lo que la Sociedad comenzó a amortizar linealmente a partir de esa fecha, con término en junio de 2033. Al 30 de junio de 2018 el saldo pendiente por amortizar equivale a UF 236.308,90 (UF 244.174,99 al 31 de diciembre de 2017).

(2) Se incorporan principalmente montos recibidos de usuarios pendientes de asignar a pases diarios unificado e ingresos por obras por ejecutar.

(3) Bajo este rubro se reconoce un monto de UF 22.334,03, correspondientes a los fondos aportados por el MOP con ocasión del Convenio Complementario N° 6, con el propósito de cubrir los costos de mantención, operación y explotación de la obras desarrolladas al amparo de ese convenio. Este concepto se amortizará de forma lineal hasta la fecha de término del contrato de Concesión (ver Nota 28). Al 30 de junio de 2018 el monto amortizado equivale a UF 9.323,92 quedando un saldo neto por amortizar de UF 13.010,11 (UF 13.443,79 al 31 de diciembre de 2017).



## NOTA 18 ACCIONES ORDINARIAS Y PREFERENTES

El capital de la Sociedad, al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, asciende a un monto de M\$ 58.859.766, dividido en 51.000 acciones de una misma serie, nominativas, de carácter ordinario, sin valor nominal, acciones que se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

| Acciones Ordinarias y Preferentes al 1 de enero de 2018 | Nº Acciones   | Acciones ordinarias | Acciones propias |
|---------------------------------------------------------|---------------|---------------------|------------------|
| Capital                                                 | 51.000        | 51.000              | 51.000           |
| <b>Saldo Al 30 de junio de 2018</b>                     | <b>51.000</b> | <b>51.000</b>       | <b>51.000</b>    |

| Acciones Ordinarias y Preferentes al 1 de enero de 2017 | Nº Acciones   | Acciones ordinarias | Acciones propias |
|---------------------------------------------------------|---------------|---------------------|------------------|
| Capital                                                 | 51.000        | 51.000              | 51.000           |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>                 | <b>51.000</b> | <b>51.000</b>       | <b>51.000</b>    |

La distribución de las acciones se divide entre dos accionistas:

| Accionistas            | Acciones pagadas | Porcentaje de participación |
|------------------------|------------------|-----------------------------|
| Grupo Costanera S.p.A. | 50.999           | 99,998%                     |
| Gestión Vial S.A.      | 1                | 0,002%                      |
| <b>Total</b>           | <b>51.000</b>    | <b>100%</b>                 |

## NOTA 19 GANACIAS (PÉRDIDAS) ACUMULADAS

El movimiento de la reserva por resultados retenidos ha sido el siguiente:

| Resultados Retenidos (utilidades acumuladas) | 30-06-2018 (No Auditado) | 31-12-2017         |
|----------------------------------------------|--------------------------|--------------------|
|                                              | M\$                      | M\$                |
| Saldo inicial                                | 362.541.912              | 294.923.245        |
| Resultado del período                        | 40.472.694               | 67.618.667         |
| <b>Total Ganancias (pérdidas) acumuladas</b> | <b>403.014.606</b>       | <b>362.541.912</b> |

De acuerdo a lo señalado en la Nota 2 nro. 2.17, la distribución de dividendos dependerá de la existencia de recursos financieros y del cumplimiento de las razones financieras impuestas por los contratos de financiamiento. La Sociedad durante este año, no ha previsto distribuir dividendos.

Durante los periodos finalizados al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, la Sociedad no ha constituido otras reservas.

## NOTA 20 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos ordinarios se registran según lo descrito en Nota 2.16, y el detalle se presenta a continuación:

| Ingresos de actividades ordinarias                                | Acumulado                                    |                                              | Trimestre                                    |                                              |
|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|
|                                                                   | 01-01-2018 al<br>30-06-2018<br>(No Auditado) | 01-01-2017 al<br>30-06-2017<br>(No Auditado) | 01-04-2018 al<br>30-06-2018<br>(No Auditado) | 01-04-2017 al<br>30-06-2017<br>(No Auditado) |
|                                                                   | M\$                                          | M\$                                          | M\$                                          | M\$                                          |
| <b>Ingresos por Peaje</b>                                         |                                              |                                              |                                              |                                              |
| TAG (1)                                                           | 60.242.932                                   | 54.326.695                                   | 31.425.325                                   | 27.941.923                                   |
| Pase Diario - Derecho de Paso (2)                                 | 785.989                                      | 808.260                                      | 351.703                                      | 378.281                                      |
| Infractores (3)                                                   | 117.602                                      | 132.220                                      | 67.059                                       | 69.252                                       |
| <b>Sub-total Ingresos por Peaje</b>                               | <b>61.146.523</b>                            | <b>55.267.175</b>                            | <b>31.844.087</b>                            | <b>28.389.456</b>                            |
| Provisión deudores incobrables (4)                                | (1.771.027)                                  | (1.532.192)                                  | (961.130)                                    | (788.115)                                    |
| <b>Total Ingresos por Peaje</b>                                   | <b>59.375.496</b>                            | <b>53.734.983</b>                            | <b>30.882.957</b>                            | <b>27.601.341</b>                            |
| Ingresos Comerciales (5)                                          | 2.539.845                                    | 2.268.574                                    | 1.286.126                                    | 1.170.247                                    |
| <b>Ingresos asociados a trabajos de Mantenimiento y Operación</b> |                                              |                                              |                                              |                                              |
| Empresas Relacionadas (6)                                         | 88.180                                       | 75.387                                       | 44.746                                       | 38.306                                       |
| MOP                                                               | 3.552.173                                    | 1.795.399                                    | 1.781.857                                    | 901.511                                      |
| <b>Otros Ingresos</b>                                             |                                              |                                              |                                              |                                              |
| Otros Ingresos                                                    | 388.462                                      | 224.304                                      | 279.329                                      | 131.532                                      |
| <b>Total Ingresos Brutos</b>                                      | <b>65.944.156</b>                            | <b>58.098.647</b>                            | <b>34.275.015</b>                            | <b>29.842.937</b>                            |
| Peajes imputados a Activos Financieros (7)                        | (16.394.000)                                 | (15.537.078)                                 | (8.269.008)                                  | (7.844.450)                                  |
| <b>Total Ingresos de actividades ordinarias</b>                   | <b>49.550.156</b>                            | <b>42.561.569</b>                            | <b>26.006.007</b>                            | <b>21.998.487</b>                            |

(1) Ingresos por peajes en la Autopista concesionada reconocidos durante el período, monto del cual se deducen ingresos asociados a los pódicos según el DS 318 y 369, este monto al 30 de junio de 2018 equivale a M\$ 3.788.375 (M\$ 3.083.712 al 30 de junio 2017).

(2) Ingresos complementarios por pases habilitados por tránsitos efectuados en las Autopistas Urbanas que posean pódicos electrónicos, que no cuenten con el dispositivo de lector automático (TAG).

(3) Ingresos complementarios por tránsitos de vehículos que no cuenten con el dispositivo de lector automático (TAG) o pases habilitados, efectuados en la Autopista concesionada.

(4) Efecto generado por la incobrabilidad de peajes facturados e infractores no recuperados, presentando un factor 2,94% al 30 de junio de 2018 (2,82% al 30 de junio de 2017).

(5) Uso exclusivo del espacio concesionado, compuesto por: servicios de promoción y difusión, arriendo de Televias (TAG), estaciones de servicios de combustibles y servicios de multiducto (antenas celulares).

(6) Ingresos por servicios de administración y recaudación (ver Nota 9.3 letra b).

(7) Aplicación de la CINIIF 12, que se aplican al activo financiero (ver Nota 8 letra b).

## NOTA 21 OTROS GASTOS, POR NATURALEZA

Los costos por mantención y operación al 30 de junio de 2018 y 2017, se detallan a continuación:

| Otros gastos, por naturaleza                     | Acumulado                                    |                                              | Trimestre                                    |                                              |
|--------------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|
|                                                  | 01-01-2018 al<br>30-06-2018<br>(No Auditado) | 01-01-2017 al<br>30-06-2017<br>(No Auditado) | 01-04-2018 al<br>30-06-2018<br>(No Auditado) | 01-04-2017 al<br>30-06-2017<br>(No Auditado) |
|                                                  | M\$                                          | M\$                                          | M\$                                          | M\$                                          |
| Costo por servicio de conservación Autopista (1) | 5.048.175                                    | 3.204.140                                    | 2.368.227                                    | 1.497.253                                    |
| Costo por servicio de explotación Autopista (2)  | 1.598.583                                    | 1.336.285                                    | 905.985                                      | 711.062                                      |
| Costos directos de Operación                     | 1.641.846                                    | 1.382.454                                    | 802.340                                      | 664.190                                      |
| Costos por seguros                               | 373.045                                      | 381.973                                      | 187.723                                      | 198.809                                      |
| Costos directos de administración                | 722.194                                      | 629.925                                      | 207.402                                      | 274.474                                      |
| <b>Total Otros gastos, por naturaleza</b>        | <b>9.383.843</b>                             | <b>6.934.777</b>                             | <b>4.471.677</b>                             | <b>3.345.788</b>                             |

(1) Este rubro se compone principalmente por servicios de mantención vial y mantenimiento de sistemas electromecánicos dentro del espacio concesionado, además se encuentra el servicio de mantención electromecánica que realiza la Sociedad relacionada Gestión Vial S.A. (ver nota 9.2 nro. 4), y reparaciones en pavimentos.

(2) Este rubro se compone principalmente a los costos netos asociados al servicio de recaudación. Además, dentro de este rubro se incorpora el efecto de la provisión de deudores incobrables correspondiente a los gastos de cobranza, que al 30 de junio de 2018 equivale a M\$ 1.505.143 (M\$ 1.074.024 al 30 de junio de 2017).

## NOTA 22 INGRESOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros, se detallan a continuación:

| Ingresos financieros                             | Acumulado                                    |                                              | Trimestre                                    |                                              |
|--------------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|
|                                                  | 01-01-2018 al<br>30-06-2018<br>(No Auditado) | 01-01-2017 al<br>30-06-2017<br>(No Auditado) | 01-04-2018 al<br>30-06-2018<br>(No Auditado) | 01-04-2017 al<br>30-06-2017<br>(No Auditado) |
|                                                  | M\$                                          | M\$                                          | M\$                                          | M\$                                          |
| Intereses generados por instrumentos Financieros | 562.961                                      | 815.769                                      | 268.786                                      | 346.506                                      |
| Interés devengado mora de usuarios netos (1)     | 2.133.013                                    | 2.038.918                                    | 1.053.030                                    | 1.057.373                                    |
| Interés devengado cobro resoluciones MOP (2)     | 9.831.006                                    | 7.536.800                                    | 4.999.662                                    | 3.912.645                                    |
| Interés generado activo Financiero CINIIF 12 (3) | 6.973.026                                    | 7.453.250                                    | 3.475.620                                    | 3.727.432                                    |
| Otros ingresos financieros                       | 12.896                                       | 12.245                                       | 6.461                                        | 6.418                                        |
| <b>Total Ingresos financieros</b>                | <b>19.512.902</b>                            | <b>17.856.982</b>                            | <b>9.803.559</b>                             | <b>9.050.374</b>                             |

(1) El monto neto de este rubro se incorpora el efecto de la provisión de deudores incobrables correspondiente a los intereses por peajes facturados. Al 30 de junio de 2018 este monto equivale a M\$ 14.723.124 (M\$ 10.977.318 al 30 de junio de 2017).

(2) Ingresos asociados a los intereses de las obras Etapa 1 y 2 (ver Nota 8 letra c) del plan de mejoramiento de la Concesión según DS 318.

(3) Ingresos correspondientes a la aplicación de la CINIIF 12 (ver Nota 8 letra b), sobre el activo financiero.

## NOTA 23 COSTOS FINANCIEROS

Los costos financieros, se detallan a continuación:

| Costos financieros                          | Acumulado                                    |                                              | Trimestre                                    |                                              |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|
|                                             | 01-01-2018 al<br>30-06-2018<br>(No Auditado) | 01-01-2017 al<br>30-06-2017<br>(No Auditado) | 01-04-2018 al<br>30-06-2018<br>(No Auditado) | 01-04-2017 al<br>30-06-2017<br>(No Auditado) |
|                                             | M\$                                          | M\$                                          | M\$                                          | M\$                                          |
| Interés préstamo de Empresa Relacionada (1) | 266.770                                      | 668.085                                      | 116.844                                      | 318.800                                      |
| Interés por obligaciones de Bono (2)        | 4.213.186                                    | 4.530.313                                    | 2.150.444                                    | 2.314.439                                    |
| Comisiones y otros gastos financieros       | 69.867                                       | 116.322                                      | 30.027                                       | 21.182                                       |
| <b>Total Costos financieros</b>             | <b>4.549.823</b>                             | <b>5.314.720</b>                             | <b>2.297.315</b>                             | <b>2.654.421</b>                             |

(1) Ver Nota 9.3 letra a.

(2) Corresponde al interés del período generado por obligaciones con el público por Bonos, ver Nota 14.

## NOTA 24 GASTO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS

| Gasto por impuestos a las ganancias                                                                                    | Acumulado                                    |                                              | Trimestre                                    |                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|
|                                                                                                                        | 01-01-2018 al<br>30-06-2018<br>(No Auditado) | 01-01-2017 al<br>30-06-2017<br>(No Auditado) | 01-04-2018 al<br>30-06-2018<br>(No Auditado) | 01-04-2017 al<br>30-06-2017<br>(No Auditado) |
|                                                                                                                        | M\$                                          | M\$                                          | M\$                                          | M\$                                          |
| Ganancia antes de impuestos                                                                                            | 54.748.951                                   | 46.779.003                                   | 29.016.984                                   | 24.606.498                                   |
| Gasto por impuestos a la renta, neto                                                                                   | 10.195.968                                   | 0                                            | 5.344.294                                    | 0                                            |
| Impuestos calculados a los tipos impositivos nacionales aplicables a los beneficios (impuestos diferidos, ver Nota 13) | 4.080.289                                    | 11.903.167                                   | 1.752.123                                    | 6.275.227                                    |
| <b>Total Gasto por impuestos a las ganancias</b>                                                                       | <b>14.276.257</b>                            | <b>11.903.167</b>                            | <b>7.096.417</b>                             | <b>6.275.227</b>                             |

Con fecha 29 de septiembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial, la Ley N° 20.780, la cual efectúa una serie de modificaciones e introduce nuevas normas en materia tributaria, que en lo principal establece dos regímenes tributarios de renta: Régimen Renta Atribuida y Régimen Parcialmente integrado (ver Nota 13).

Durante febrero de 2016 se publicó la modificación a la reforma tributaria, la que en general deja sin efecto para las Sociedades anónimas la opción de aplicar el régimen de Renta Atribuidas, afectando con el Régimen Semi Integrado o Régimen General de tributación a las Sociedades anónimas tanto abiertas como cerradas y mantiene las tasas establecidas en la reforma Tributaria.

## NOTA 25 DIFERENCIAS DE CAMBIO

Al cierre del período al 30 de junio de 2018 y 2017, se detalla la composición por los movimientos en moneda extranjera a continuación:

| Diferencias de cambio                                     |        | Acumulado                                    |                                              | Trimestre                                    |                                              |
|-----------------------------------------------------------|--------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Rubro                                                     | Moneda | 01-01-2018 al<br>30-06-2018<br>(No Auditado) | 01-01-2017 al<br>30-06-2017<br>(No Auditado) | 01-04-2018 al<br>30-06-2018<br>(No Auditado) | 01-04-2017 al<br>30-06-2017<br>(No Auditado) |
| <b>Activos</b>                                            |        | <b>M\$</b>                                   | <b>M\$</b>                                   | <b>M\$</b>                                   | <b>M\$</b>                                   |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo                       | Euro   | 17.204                                       | 44.163                                       | 14.969                                       | 40.800                                       |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo                       | USD    | (749)                                        | (581)                                        | (304)                                        | (283)                                        |
| <b>Total Activos</b>                                      |        | <b>16.455</b>                                | <b>43.582</b>                                | <b>14.665</b>                                | <b>40.517</b>                                |
| <b>Pasivos</b>                                            |        |                                              |                                              |                                              |                                              |
| Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes | Euro   | (140)                                        | 0                                            | (140)                                        | 351                                          |
| Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes | USD    | (8.125)                                      | (301)                                        | (8.466)                                      | (163)                                        |
| Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes | GBP    | (732)                                        | 0                                            | 0                                            | 0                                            |
| Pasivos por Impuestos, corrientes                         | Euro   | (26)                                         | (3)                                          | (26)                                         | 3                                            |
| <b>Total Pasivos</b>                                      |        | <b>(9.023)</b>                               | <b>(304)</b>                                 | <b>(8.632)</b>                               | <b>191</b>                                   |
| <b>Ganancia (pérdida) por Diferencias de cambio</b>       |        | <b>7.432</b>                                 | <b>43.278</b>                                | <b>6.033</b>                                 | <b>40.708</b>                                |



## NOTA 26 RESULTADOS POR UNIDADES DE REAJUSTE

Los resultados por unidades de reajuste (cargados)/abonados en el estado de resultados al 30 de junio de 2018 y 2017, se incluyen en las partidas y montos siguientes:

| Resultados por unidades de reajuste              | Acumulado                                    |                                              | Trimestre                                     |                                               |
|--------------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------|
|                                                  | 01-01-2018 al<br>30-06-2018<br>(No Auditado) | 01-01-2017 al<br>30-06-2017<br>(No Auditado) | 01-04-2018 al 30-<br>06-2018<br>(No Auditado) | 01-04-2017 al 30-<br>06-2017<br>(No Auditado) |
|                                                  | M\$                                          | M\$                                          | M\$                                           | M\$                                           |
| Activos financieros en UF (1)                    | 6.498.557                                    | 5.182.642                                    | 3.466.725                                     | 3.171.356                                     |
| Pasivos financieros en UF (2)                    | (2.616.777)                                  | (2.519.812)                                  | (1.407.345)                                   | (1.537.292)                                   |
| Reajuste préstamo vinculado (3)                  | (135.667)                                    | (296.788)                                    | (67.932)                                      | (190.596)                                     |
| Otros activos y pasivos                          | 250.236                                      | 0                                            | 190.655                                       | 0                                             |
| Activos financieros en UF                        | (212.698)                                    | (12.188)                                     | (146.648)                                     | (9.158)                                       |
| <b>Total Resultados por unidades de reajuste</b> | <b>3.783.651</b>                             | <b>2.353.854</b>                             | <b>2.035.455</b>                              | <b>1.434.310</b>                              |

(1) Este rubro está compuesto principalmente por los registros del Activo Financiero IFRIC 12, DS 318 y 369, ambos en su parte corriente y no corriente.

(2) Este rubro está compuesto principalmente por los registros de Obligaciones financieras Bono y seguro Bono, ambos en su parte corriente y no corriente.

(3) Ver Nota 9.3 letra A.

## NOTA 27 CONTINGENCIAS

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, la Sociedad presenta las siguientes contingencias y restricciones:

### a) Garantías directas

La Sociedad ha entregado a favor del Director General de Obras Públicas, cada uno por 10 boletas de garantías, de igual valor para garantizar obligaciones emanadas del contrato de concesión, sus modificaciones, convenios complementarios y resoluciones, según el siguiente detalle:

| Concepto                                               | Fecha de Emisión | Banco emisor    | Monto Garantía emitida (UF) | Fecha de Vencimiento |
|--------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-----------------------------|----------------------|
| Puente La Dehesa-Puente Centenario                     | 19-11-2014       | Banco Corpbanca | 55.000                      | 29-12-2019           |
| Puente Centenario – Vivaceta                           | 19-11-2014       | Banco Corpbanca | 82.500                      | 29-12-2019           |
| Vivaceta - Avda. Vespucio                              | 19-11-2014       | Banco Corpbanca | 82.500                      | 29-12-2019           |
| Avda. Vespucio - Ruta 68                               | 19-11-2014       | Banco Corpbanca | 27.500                      | 29-12-2019           |
| Estoril - Puente Lo Saltes                             | 26-01-2016       | Banco de Chile  | 27.500                      | 28-04-2021           |
| Etapas 2 Plan de Mejoramiento de Contrato de Concesión | 13-01-2014       | Santander Chile | 181.721                     | 10-01-2019           |

### b) Garantías Indirectas

#### Bonos - Obligaciones mantenidas

1. Prenda legal a favor de los tenedores de Bonos establecida en el Artículo 114 de la Ley Nro. 18.045 sobre Mercado de Valores, sobre el producto de la colocación de los Bonos, y de las inversiones permitidas que se realicen con dicho producto, así como de sus reajustes, intereses e incrementos de cualquier naturaleza, fondos que fueron utilizados en su totalidad para financiar el proyecto.
2. Prenda especial de concesión de obra pública, de primer grado, otorgada a favor del Banco Interamericano de Desarrollo ("BID"), en su calidad de garante y codeudor de la emisión de Bonos (el "Garante"), y de segundo grado, a favor de los tenedores de Bonos, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley de Concesiones; Hipoteca de primer grado a favor del Garante y de segundo grado en favor de los tenedores de Bonos sobre bienes inmuebles del Emisor.
3. Prenda comercial a favor de los tenedores de Bonos, sobre los dineros que reciba la Sociedad y que se encuentren depositados en ciertas cuentas bancarias que se establecen en el contrato de agencia de garantías y seguridad, celebrado entre el Garante, Banco Santander-Chile como agente de garantía y la Sociedad, con fecha 3 de diciembre de 2003 (el "Contrato de Agencia de Garantías y Seguridad").
4. Garantía financiera otorgadas por el BID con fecha 10 de diciembre de 2003, mediante las cuales se garantiza incondicional e irrevocablemente el pago del monto adeudado de los Bonos de acuerdo con su calendario de pagos; y en la medida que la ley y/o el Contrato de Emisión lo permitan, la designación de los tenedores de Bonos como beneficiarios o asegurados adicionales, según corresponda, de las pólizas de seguro de Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.

La Sociedad ha suscrito además diversos contratos relativos a la emisión y colocación de Bonos que informa, en especial a la garantía financiera otorgada por el Garante a que se hace referencia en los numerales 6 y 7 precedentes. Entre tales contratos, es pertinente destacar los siguientes:

- A. Contrato de Garantía y Reembolso (Guaranty and Reimbursement Agreement). Este contrato fue suscrito el 3 de diciembre de 2003, por Costanera Norte, el Garante y el Banco Santander – Chile, en virtud cual los términos y condiciones para la emisión en virtud de lo cual el Garante emitiría la garantía

financiera antes mencionada, obligándose a cumplir con los convenios, limitaciones, obligaciones, prohibiciones y restricciones ahí pactados.

- B. Contrato de Agencia de Garantías y Seguridad (Collateral Agency and Security Agreement). Este contrato fue suscrito entre la Sociedad, los Garantes y Banco Santander-Chile, en calidad de agente, con fecha 3 de diciembre de 2003. En virtud de este contrato, la Sociedad convino en establecer un sistema de cuentas para la operación de los fondos de que es titular, la constitución de ciertas garantías a favor de los Garantes y los tenedores de Bonos y a dar cumplimiento a las restantes estipulaciones ahí pactadas.
- C. Prenda de derechos contractuales sobre diversos contratos relevantes, en materia de construcción, soporte tecnológico y uso de espacios. El producto de la Colocación de los Bonos fue destinado para pagar los costos del proyecto, los cuales fueron certificados por un ingeniero independiente, en su calidad de Perito Calificado del Proyecto, de acuerdo a lo señalado por el art. 112 de la Ley de Mercado de Valores. Con fecha 21 de septiembre de 2006, la Sociedad suscribió los instrumentos públicos y privados necesarios para dar cuenta de las modificaciones al Financiamiento, incluyendo el otorgamiento de nuevas cauciones en favor de Banco Interamericano de Desarrollo y Ambac Assurance Corporation, en su calidad de garante bajo el Contrato de Emisión y los demás contratos del Financiamiento. Por su parte, y mediante cartas de fecha 10 y 11 de mayo de 2006, los Garantes informaron a esa Superintendencia que aprobaron previamente la operación de adquisición, materia de esta comunicación, confirmando que, después de la materialización de la misma, las garantías financieras que aseguran los pagos programados de capital e intereses de los bonos emitidos bajo el Contrato de Emisión continuarían en pleno vigor y vigencia.
- Mediante escritura pública de 21 de septiembre de 2006 otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, Grupo Costanera S.p.A. constituyó prenda comercial sobre 50.999 acciones de su propiedad emitidas por Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. (antes denominada Sociedad Concesionaria Nueva Costanera S.A.) Dicha prenda tiene por objeto garantizar al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el íntegro, eficaz y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones de Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. y/o de los Patrocinadores (según dicho término se define en los documentos de financiamiento) en virtud de lo dispuesto en el Contrato de Garantía y Reembolso y/o en el Contrato de Soporte y Garantía de los Patrocinadores o en cualquier otro contrato de financiamiento suscrito por Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. para el financiamiento de la ejecución, conservación y explotación de la concesión de obra pública de la que es titular, entre los que se incluye un contrato de emisión de bonos por una cantidad de hasta 9.500.000 Unidades de Fomento, suscrito con fecha 3 de octubre de 2003 y sus modificaciones posteriores. Asimismo, y en virtud del citado contrato de prenda, la Sociedad se obligó a no gravar, enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno sobre las referidas acciones preñadas mientras dicha prenda se encuentre vigente, sin previa autorización escrita del BID.

Al 30 de junio de 2018 se mantiene garantía emitida por Banco Estado por UF 1.107.910, por Fondos de Reserva Exigidos por el BID, tomada por su Matriz Grupo Costanera S.p.A., para garantizar la Reserva del Servicio de Deuda.

#### c) Restricciones

- De acuerdo a lo exigido en el contrato denominado Guaranty and Reimbursement entre el Inter-American Development Bank y Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. de fecha 3 de diciembre de 2003, La Sociedad está sujeta a las restricciones mencionadas particularmente en la sección 4.14 (a) referida a la obligación de mantener ciertos indicadores respecto de la “Relación de Cobertura de Servicio de la Deuda”, cuya relación no debe ser inferior a 1,10 y la “Relación de Cobertura Durante la Vida del Préstamo”, cuya

relación no debe ser inferior 1,40 el “Appendix A Definitions” y “Schedule V Projecting Operating Cash”. Las que se cumplen a cabalidad al cierre de los presentes Estados Financieros Intermedios. Los ratios al cierre de este semestre de ubicaron en: DSCR de 2,35 y LLCR de 4,27 (3,99 y 4,03 en 2017 respectivamente).

d) Juicios u otras acciones legales más relevantes en que se encuentra involucrada la empresa:

|          | Detalles asociados a los casos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Juicio   | Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. con Dirección de Grandes Contribuyentes del Servicio de Impuestos Internos                                                                                                                                                                                                                            |
| Tribunal | Tribunal Tributario, Servicio de Impuestos Internos, XIII Dirección Regional Metropolitana Santiago Centro                                                                                                                                                                                                                                        |
| Rol N°   | 10.019-12                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Materia  | Reclamación Tributaria en contra de Resolución Exenta N° 208/2011, de fecha 30.08.11, de la Dirección de Grandes Contribuyentes del Servicio de Impuestos Internos, conforme a la cual, se ordena modificar la pérdida tributaria declarada por la Sociedad, y el saldo negativo de utilidades tributables acumuladas al 31 de diciembre de 2007. |
| Cuántía  | Determinación de provisión por M\$ 4.122.895                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Estado   | 30.06.18 Pendiente vista de Recurso de Casación ante la Corte Suprema.                                                                                                                                                                                                                                                                            |

|          | Detalles asociados a los casos                                                                                             |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Juicio   | Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. con Dirección de Grandes Contribuyentes del Servicio de Impuestos Internos     |
| Tribunal | Director Dirección de Grandes Contribuyentes Servicio de Impuestos Internos                                                |
| Rol N°   | 10.194-12-RG                                                                                                               |
| Materia  | Reclamación tributaria en contra de resolución exenta N° 221/2012 (Citación N° 30), de fecha 24 de agosto de 2012          |
| Cuántía  | Indeterminada                                                                                                              |
| Estado   | Causa acumulada al expediente Rol 10.194-12 RR, continuándose la tramitación como una sola causa bajo el rol N° 10.019-12. |

|          | Detalles asociados a los casos                                                                                |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Juicio   | Constructora e Inmobiliaria Ofiplace Ltda. con Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. y Sacyr Chile S.A. |
| Tribunal | 4° Juzgado Civil de Santiago                                                                                  |
| Rol N°   | 11.596-2016                                                                                                   |
| Materia  | Indemnización de Perjuicios por daños en inundación del 17.04.16                                              |
| Cuántía  | \$53.045.131.- Daño Emergente, \$10.519.310.- Lucro Cesante                                                   |
| Estado   | Causa en etapa de discusión.                                                                                  |

|          | Detalles asociados a los casos                                |
|----------|---------------------------------------------------------------|
| Juicio   | Palma y Otros con Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. |
| Tribunal | 13° Juzgado Civil de Santiago                                 |
| Rol N°   | 5541-2016                                                     |
| Materia  | Sumario especial por Ley 19.496                               |
| Cuántía  | Indeterminada                                                 |
| Estado   | A la espera de fallo.                                         |

|          | Detalles asociados a los casos                                                                  |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Juicio   | Multimedios GLP Chile S.p.A. con Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. y Sacyr Chile S.A. |
| Tribunal | 1° Juzgado Civil de Santiago                                                                    |
| Rol N°   | 16.142-2016                                                                                     |
| Materia  | Indemnización de Perjuicios por daños en inundación del 17.04.16                                |
| Cuántía  | \$72.879.689.-                                                                                  |
| Estado   | Causa en etapa de prueba.                                                                       |

| Juicios Civiles | Detalles asociados a los casos                                                             |
|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| Juicio          | Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) con Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.  |
| Tribunal        | 6° Jdo. Civil de Santiago                                                                  |
| Rol N°          | 24.684-2016                                                                                |
| Materia         | Especial para la protección del interés colectivo o difuso de los consumidores, Ley 19.496 |
| Cuántía         | Indeterminada                                                                              |
| Estado          | Causa en etapa de prueba.                                                                  |

|          | Detalles asociados a los casos                                                                                                                                                        |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Juicio   | Ingeniería y Planificación S.A. con Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. y Sacyr Chile S.A.                                                                                    |
| Tribunal | 1° Juzgado Civil de Santiago                                                                                                                                                          |
| Rol N°   | 14.889-2016                                                                                                                                                                           |
| Materia  | Indemnización de Perjuicios por daños en inundación del 17.04.16                                                                                                                      |
| Cuántía  | \$6.847.132.- daño emergente + \$5.494.788.- lucro cesante por cada mes en que no puede volver a instalarse.                                                                          |
| Estado   | Causa en etapa de discusión.                                                                                                                                                          |
|          | Detalles asociados a los casos                                                                                                                                                        |
| Juicio   | Zimmermann con Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. y Sacyr Chile S.A.                                                                                                         |
| Tribunal | 13° Juzgado Civil de Santiago                                                                                                                                                         |
| Rol N°   | 14.887-2016                                                                                                                                                                           |
| Materia  | Indemnización de Perjuicios por daños en inundación del 17.04.16                                                                                                                      |
| Cuántía  | \$2.400.000.- daño emergente + UF 44 + (UF 22 mensual).- lucro cesante.                                                                                                               |
| Estado   | Causa en etapa de discusión.                                                                                                                                                          |
|          | Detalles asociados a los casos                                                                                                                                                        |
| Juicio   | Consultoría e Ingeniería Promet Ltda. y Laboratorio Austral SpA con Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. y Sacyr Chile S.A.                                                    |
| Tribunal | 24° Juzgado Civil de Santiago                                                                                                                                                         |
| Rol N°   | 22.470-2016                                                                                                                                                                           |
| Materia  | Indemnización de Perjuicios por daños en inundación del 17.04.16                                                                                                                      |
| Cuántía  | \$69.190.178.-                                                                                                                                                                        |
| Estado   | Causa en etapa de discusión.                                                                                                                                                          |
|          | Detalles asociados a los casos                                                                                                                                                        |
| Juicio   | QBE Chile Seguros Generales S.A. con Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.                                                                                                      |
| Tribunal | 9° Juzgado Civil de Santiago                                                                                                                                                          |
| Rol N°   | 1162-2017                                                                                                                                                                             |
| Materia  | Indemnización de Perjuicios por daños en inundación del 17.04.16                                                                                                                      |
| Cuántía  | Indeterminado, juicio declarativo                                                                                                                                                     |
| Estado   | Causa en etapa de discusión                                                                                                                                                           |
|          | Detalles asociados a los casos                                                                                                                                                        |
| Juicio   | Cerda con Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.                                                                                                                                 |
| Tribunal | 4° Juzgado Civil de Santiago                                                                                                                                                          |
| Rol N°   | 112-2017                                                                                                                                                                              |
| Materia  | Indemnización de Perjuicios por accidente de tránsito.                                                                                                                                |
| Cuántía  | \$700.000.000.- daño moral                                                                                                                                                            |
| Estado   | Causa en etapa de prueba. Causa amparada por la póliza de Responsabilidad Civil contratada por la sociedad concesionaria, por lo que sólo se expone al monto del deducible de UF 250. |
|          | Detalles asociados a los casos                                                                                                                                                        |
| Juicio   | Servicios Empresariales Anderss Ltda. con Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A., Sacyr Chile S.A. y Fisco de Chile.                                                             |
| Tribunal | 5° Juzgado Civil de Santiago                                                                                                                                                          |
| Rol N°   | 24.743-2016                                                                                                                                                                           |
| Materia  | Indemnización de Perjuicios por daños en inundación del 17.04.16                                                                                                                      |
| Cuántía  | \$512.468.951.-                                                                                                                                                                       |
| Estado   | Causa en etapa de discusión.                                                                                                                                                          |
|          | Detalles asociados a los casos                                                                                                                                                        |
| Juicio   | CIS Ingeniería Ltda. con Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. y Sacyr Chile S.A.                                                                                               |
| Tribunal | 6° Juzgado Civil de Santiago                                                                                                                                                          |
| Rol N°   | 467-2017                                                                                                                                                                              |
| Materia  | Indemnización de Perjuicios por daños en inundación del 17.04.16                                                                                                                      |
| Cuántía  | \$160.000.000.- daño moral + CIS Ing. Aoc. S.A. \$13.056.339.- daño emergente + CIS Ing. Ltda. \$69.524.061.- daño emergente                                                          |
| Estado   | Causa en etapa de discusión.                                                                                                                                                          |
|          | Detalles asociados a los casos                                                                                                                                                        |
| Juicio   | Aníbal Gutiérrez Veliz con Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.                                                                                                                |
| Tribunal | 8° Juzgado Civil de Santiago                                                                                                                                                          |
| Rol N°   | 737-2017                                                                                                                                                                              |
| Materia  | Indemnización de Perjuicios por daños en inundación del 17.04.16                                                                                                                      |
| Cuántía  | \$150.000.000.- daño moral + \$15.000.000.- daño emergente.                                                                                                                           |
| Estado   | Se declara abandonado el procedimiento por parte del demandante.                                                                                                                      |

|          | Detalles asociados a los casos                                                                                              |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Juicio   | Compañía de Seguros Generales Penta S.A. con Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A., Sacyr Chile S.A. y Fisco de Chile |
| Tribunal | 18° Juzgado Civil de Santiago                                                                                               |
| Rol N°   | 9677-2017                                                                                                                   |
| Materia  | Indemnización de Perjuicios por daños en inundación del 17.04.16                                                            |
| Cuántía  | UF 69.390,41, más reajustes, intereses y costas                                                                             |
| Estado   | Causa en etapa de discusión.                                                                                                |

|          | Detalles asociados a los casos                                                                                           |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Juicio   | Comercializadora Sal de Tiendas Ltda. con Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A., Sacyr Chile S.A. y Fisco de Chile |
| Tribunal | 20° Juzgado Civil de Santiago                                                                                            |
| Rol N°   | 24.915-2016                                                                                                              |
| Materia  | Indemnización de Perjuicios por daños en inundación del 17.04.16                                                         |
| Cuántía  | Daño emergente UF 1.437,71 + Lucro cesante UF 4.912,32 + Daño moral UF 3.000.                                            |
| Estado   | Causa en etapa de discusión.                                                                                             |

|          | Detalles asociados a los casos                                                                                         |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Juicio   | Seguros Generales Suramericana S.A. con Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A., Sacyr Chile S.A. y Fisco de Chile |
| Tribunal | 22° Juzgado Civil de Santiago                                                                                          |
| Rol N°   | 9199-2017                                                                                                              |
| Materia  | Indemnización de Perjuicios por daños en inundación del 17.04.16                                                       |
| Cuántía  | UF 356.283,16                                                                                                          |
| Estado   | Causa en etapa de discusión.                                                                                           |

|          | Detalles asociados a los casos                                                                                  |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Juicio   | Municipalidad de Providencia con Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A., Sacyr Chile S.A. y Fisco de Chile |
| Tribunal | 22° Juzgado Civil de Santiago                                                                                   |
| Rol N°   | 6971-2017                                                                                                       |
| Materia  | Indemnización de Perjuicios por daños en inundación del 17.04.16                                                |
| Cuántía  | Daño emergente \$471.735.216.- + Lucro cesante \$300.000.- Daño moral \$500.000.000.-                           |
| Estado   | Causa en etapa de prueba.                                                                                       |

|          | Detalles asociados a los casos                                                                                         |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Juicio   | Consultores de Marketing CADEM S.A. con Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A., Sacyr Chile S.A. y Fisco de Chile |
| Tribunal | 26° Juzgado Civil de Santiago                                                                                          |
| Rol N°   | 8542-2017                                                                                                              |
| Materia  | Indemnización de Perjuicios por daños en inundación del 17.04.16                                                       |
| Cuántía  | Daño emergente \$354.150.223.- + Lucro cesante \$527.715.000.- + Daño moral \$300.000.000.-                            |
| Estado   | Causa en etapa de discusión.                                                                                           |

|          | Detalles asociados a los casos                                                                  |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Juicio   | Gastronómica Wok Chile Ltda. con Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. y Sacyr Chile S.A. |
| Tribunal | 29° Juzgado Civil de Santiago                                                                   |
| Rol N°   | 14.552-2017                                                                                     |
| Materia  | Indemnización de Perjuicios por daños en inundación del 17.04.16                                |
| Cuántía  | Daño emergente \$7.750.000.- + Lucro cesante \$234.326.591.- + Daño moral \$139.000.000.-       |
| Estado   | Causa en etapa de discusión.                                                                    |

|          | Detalles asociados a los casos                                                                  |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Juicio   | Trans Nacional Agrícola S.A. con Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. y Sacyr Chile S.A. |
| Tribunal | 30° Juzgado Civil de Santiago                                                                   |
| Rol N°   | 11.069-2017                                                                                     |
| Materia  | Indemnización de Perjuicios por daños en inundación del 17.04.16                                |
| Cuántía  | Daño emergente \$26.600.000.- y daño moral \$30.000.000.-                                       |
| Estado   | Causa en etapa de discusión.                                                                    |

|          | Detalles asociados a los casos                                                                                                                |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Juicio   | Consultorías Comerciales y Producciones Diego Vega EIRL con Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.; Sacyr Chile S.A. y el Fisco de Chile |
| Tribunal | 30° Juzgado Civil de Santiago                                                                                                                 |
| Rol N°   | 3795-2017                                                                                                                                     |
| Materia  | Indemnización de Perjuicios por daños en inundación del 17.04.16                                                                              |
| Cuántía  | Daño Emergente: \$ 19.898.010.- Lucro Cesante: \$ 24.520.000.- Daño Moral: \$ 30.000.000.-                                                    |
| Estado   | Causa en etapa de discusión. Se está discutiendo el abandono del procedimiento por parte del demandante.                                      |

|          | Detalles asociados a los casos                                                           |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| Juicio   | Acuña con Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A., Sacyr Chile S.A. y Fisco de Chile |
| Tribunal | 14° Juzgado Civil de Santiago                                                            |
| Rol N°   | 17.964-2017                                                                              |
| Materia  | Indemnización de Perjuicios por daños en inundación del 17.04.16                         |
| Cuántía  | Daño emergente \$50.000.000.- + Daño moral \$100.000.000.-                               |
| Estado   | Causa en etapa de discusión.                                                             |

|          | Detalles asociados a los casos                                                                                               |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Juicio   | Manuel Francisco Castro Reyes (Comercializadora Cannabis) con Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. y Sacyr Chile S.A. |
| Tribunal | 4° Juzgado Civil de Santiago                                                                                                 |
| Rol N°   | 19.863-2017                                                                                                                  |
| Materia  | Indemnización de Perjuicios por daños en inundación del 17.04.16                                                             |
| Cuántía  | \$3.000.000.- daño emergencia; UF 1.000 lucro cesante; y UF 3.000 daño moral                                                 |
| Estado   | Causa en etapa de discusión.                                                                                                 |

|          | Detalles asociados a los casos                                                                                |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Juicio   | BCI Seguros Generales S.A. con Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A., Sacyr Chile S.A. y Fisco de Chile |
| Tribunal | 8° Juzgado Civil de Santiago                                                                                  |
| Rol N°   | 23274-2017                                                                                                    |
| Materia  | Indemnización de Perjuicios por daños en inundación del 17.04.16                                              |
| Cuántía  | UF 44.621,23 por daño emergente                                                                               |
| Estado   | Causa en etapa de discusión.                                                                                  |

|          | Detalles asociados a los casos                                                                  |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Juicio   | Editorial Catalonia Limitada con Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. y Sacyr Chile S.A. |
| Tribunal | 9° Juzgado Civil de Santiago                                                                    |
| Rol N°   | 11850-2016                                                                                      |
| Materia  | Indemnización de Perjuicios por daños en inundación del 17.04.16                                |
| Cuántía  | \$493.130.000.-                                                                                 |
| Estado   | Causa en etapa de discusión.                                                                    |

|          | Detalles asociados a los casos                                                                                                         |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Juicio   | Inversiones Sicilia S.A. y Felipe Escalona Espinoza con Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A., Sacyr Chile S.A. y Fisco de Chile |
| Tribunal | 15° Juzgado Civil de Santiago                                                                                                          |
| Rol N°   | 31.266-2017                                                                                                                            |
| Materia  | Indemnización de Perjuicios por daños en inundación del 17.04.16                                                                       |
| Cuántía  | Daño emergente \$297.240.000.- + Lucro cesante \$500.000.000.- + Daño moral \$100.000.000.-                                            |
| Estado   | Causa en etapa de discusión.                                                                                                           |

|          | Detalles asociados a los casos                                                                                                                                                                      |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Juicio   | Fernández Cañas con Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.                                                                                                                                     |
| Tribunal | 17° Juzgado Civil de Santiago                                                                                                                                                                       |
| Rol N°   | 22.211-2017                                                                                                                                                                                         |
| Materia  | Indemnización de Perjuicios                                                                                                                                                                         |
| Cuántía  | \$26.000.000.-                                                                                                                                                                                      |
| Estado   | 30.06.18 Causa en etapa de prueba. Causa amparada por la póliza de Responsabilidad Civil que mantiene contratada Costanera Norte, por lo que sólo se expone al monto del deducible, esto es UF 250. |

|          | Detalles asociados a los casos                                                                                                                                                               |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Juicio   | Hotel de Departamentos Temporent Ltda. y Café Alberto SpA con Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A., Sacyr Chile S.A. y Fisco de Chile                                                 |
| Tribunal | 3° Juzgado Civil de Santiago                                                                                                                                                                 |
| Rol N°   | 32.396-2017                                                                                                                                                                                  |
| Materia  | Indemnización de Perjuicios por daños en inundación del 17.04.16                                                                                                                             |
| Cuántía  | TEMPORENT \$912.944.384.- daño emergente; \$448.434.682.- Lucro cesante; \$15.000.000.- Daño Extrapatrimonial; CAFÉ ALBERTO \$42.886.407.- por daño emergente; \$25.505.409.- lucro cesante. |
| Estado   | Causa en etapa de discusión.                                                                                                                                                                 |

|          | Detalles asociados a los casos                                                                 |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Juicio   | Comunidad Edificio ParkTown con Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. y Sacyr Chile S.A. |
| Tribunal | 12° Juzgado Civil de Santiago                                                                  |
| Rol N°   | 26.855-2017                                                                                    |
| Materia  | Indemnización de perjuicios producto de inundación del 17.04.16                                |
| Cuántía  | \$101.446.546.-                                                                                |
| Estado   | Causa en etapa de discusión.                                                                   |

|          | Detalles asociados a los casos                                                                                                                                                         |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Juicio   | Orión Seguros Generales S.A. con Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A., Sacyr Chile S.A. y Fisco de Chile                                                                        |
| Tribunal | 11° Juzgado Civil de Santiago                                                                                                                                                          |
| Rol N°   | C-17110-2018                                                                                                                                                                           |
| Materia  | Indemnización de perjuicios producto de inundación del 17.04.18                                                                                                                        |
| Cuántía  | \$863.258.545.-                                                                                                                                                                        |
| Estado   | 28.06.18 Se notifica la demanda a Costanera Norte. En etapa de discusión                                                                                                               |
|          | Detalles asociados a los casos                                                                                                                                                         |
| Juicio   | Inversiones y Asesorías AMR S.A. con Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. y Sacyr Chile S.A.                                                                                    |
| Tribunal | 7° Juzgado Civil de Santiago                                                                                                                                                           |
| Rol N°   | C-10.556-2017                                                                                                                                                                          |
| Materia  | Indemnización de perjuicios producto de inundación del 17.04.18                                                                                                                        |
| Cuántía  | \$2.857.837.256.-                                                                                                                                                                      |
| Estado   | Causa en etapa de discusión.                                                                                                                                                           |
|          | Detalles asociados a los casos                                                                                                                                                         |
| Juicio   | Sociedad de Inversiones Patricio Zulueta y Cía. Ltda. con Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A., Sacyr Chile S.A. y Fisco de Chile                                               |
| Tribunal | 22° Juzgado Civil de Santiago                                                                                                                                                          |
| Rol N°   | C-7580-2018                                                                                                                                                                            |
| Materia  | Indemnización de perjuicios producto de inundación del 17.04.18                                                                                                                        |
| Cuántía  | \$28.914.798.-                                                                                                                                                                         |
| Estado   | 18.06.18 Se notifica demanda a Costanera Norte. En etapa de discusión                                                                                                                  |
|          | Detalles asociados a los casos                                                                                                                                                         |
| Juicio   | Sociedad Braman Leasing Ltda. con Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A., Sacyr Chile S.A., Ministerio de Obras Públicas y Hotel de Departamentos Tempo Rent Ltda.                |
| Tribunal | 28° Juzgado Civil de Santiago                                                                                                                                                          |
| Rol N°   | C-8264-2017                                                                                                                                                                            |
| Materia  | Indemnización de perjuicios producto de inundación del 17.04.18                                                                                                                        |
| Cuántía  | Daño emergente \$7.199.805.- Lucro cesante \$10.000.000.-                                                                                                                              |
| Estado   | 30.04.18 Se notifica demanda a Costanera Norte. Causa en etapa de discusión.                                                                                                           |
|          | Detalles asociados a los casos                                                                                                                                                         |
| Juicio   | Smart con Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. y Correr S.A.                                                                                                                    |
| Tribunal | 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago                                                                                                                                           |
| Rol N°   | O-2020-2018                                                                                                                                                                            |
| Materia  | Indemnización por accidente del trabajo                                                                                                                                                |
| Cuántía  | \$80.000.000.-                                                                                                                                                                         |
| Estado   | En etapa de discusión Causa amparada por la póliza de Responsabilidad Civil que mantiene contratada Costanera Norte, por lo que sólo se expone al monto del deducible, esto es UF 250. |
|          | Detalles asociados a los casos                                                                                                                                                         |
| Juicio   | Saint Fort con Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A., Gestión Vial S.A. y Correr S.A.                                                                                            |
| Tribunal | 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago                                                                                                                                           |
| Rol N°   | O-140-2018                                                                                                                                                                             |
| Materia  | Indemnización por accidente del trabajo                                                                                                                                                |
| Cuántía  | \$123.000.000.- por lucro cesante; \$300.000.000.- por daño moral                                                                                                                      |
| Estado   | Etapa de discusión. Causa amparada por la póliza de Responsabilidad Civil que mantiene contratada Costanera Norte, por lo que sólo se expone al monto del deducible, esto es UF 250.   |
|          | Detalles asociados a los casos                                                                                                                                                         |
| Juicio   | EGM Servicios Geológicos Mineros Ltda. con Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A., Sacyr Chile S.A., y Fisco de Chile                                                             |
| Tribunal | 2° Jdo. Civil de Santiago                                                                                                                                                              |
| Rol N°   | 11.796-2018                                                                                                                                                                            |
| Materia  | Indemnización de perjuicios producto de inundación del 17.04.16                                                                                                                        |
| Cuántía  | \$517.619.970.-                                                                                                                                                                        |
| Estado   | 23.07.18 Se notifica demanda a Costanera Norte. En etapa de discusión                                                                                                                  |



|          | Detalles asociados a los casos                                                                             |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Juicio   | Inmobiliaria EGM Ltda. con Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A., Sacyr Chile S.A., y Fisco de Chile |
| Tribunal | 9° Jdo. Civil de Santiago                                                                                  |
| Rol N°   | 11807-2018                                                                                                 |
| Materia  | Indemnización de perjuicios producto de inundación del 17.04.16                                            |
| Cuántía  | UF 17.299,54                                                                                               |
| Estado   | 23.07.18 Se notifica demanda a Costanera Norte.                                                            |

|          | Detalles asociados a los casos                                                    |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| Juicio   | AGM & DIMAD S.A. con Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. y Fisco de Chile |
| Tribunal | 17° Jdo. Civil de Santiago                                                        |
| Rol N°   | 33-2017                                                                           |
| Materia  | Indemnización de perjuicios producto de inundación del 17.04.16                   |
| Cuántía  | \$244.015.126.-                                                                   |
| Estado   | 31.07.18 Se notifica demanda a Costanera Norte. En etapa de discusión             |

|          | Detalles asociados a los casos                                                                               |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Juicio   | Chubb Seguros Chile S.A. con Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A., Sacyr Chile S.A., y Fisco de Chile |
| Tribunal | 17° Jdo. Civil de Santiago                                                                                   |
| Rol N°   | 14783-2018                                                                                                   |
| Materia  | Indemnización de perjuicios producto de inundación del 17.04.16                                              |
| Cuántía  | CHUBB \$34.062.239.389.-, SURA \$817.877.734.- y LIBERTY \$400.423.346.-                                     |
| Estado   | 17.07.18 Se notifica demanda a Costanera Norte. En etapa de discusión                                        |

|          | Detalles asociados a los casos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Juicio   | JCP Foods S.A. con Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. y Sacyr Chile S.A.                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Tribunal | 24° Jdo. Civil de Santiago                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Rol N°   | 16.449-2018                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Materia  | Indemnización de perjuicios producto de inundación del 17.04.16                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Cuántía  | Daño emergente Almahue S.A. \$325.643.876.- Daño emergente Amanecer S.A. \$306.039.173.- Lucro cesante Almahue S.A. \$582.373.428.- Lucro cesante Amanecer S.A. \$316.383.091.- Lucro cesante Inmobiliaria del Alba S.A. \$18.846.511.- Lucro cesante a JCP Foods S.A. \$341.078.519.- Daño moral a Almahue S.A. \$270.783.200.- Daño moral a Amanecer S.A. \$135.391.600.- |
| Estado   | 06.07.18 Se notifica demanda a Costanera Norte. En etapa de discusión                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

|          | Detalles asociados a los casos                           |
|----------|----------------------------------------------------------|
| Juicio   | Espinosa con Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. |
| Tribunal | 19° Jdo. Civil de Santiago                               |
| Rol N°   | 14.945-2018                                              |
| Materia  | Indemnización de perjuicios                              |
| Cuántía  | \$2.041.756.066.                                         |
| Estado   | 28.08.18 Se notifica demanda a Costanera Norte.          |

En adición al listado anterior al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017 existen demandas y litigios en contra de la Sociedad producto de reclamos de terceros por daños o perjuicios. Estos riesgos son propios de la operación del negocio, encontrándose cubiertos por seguros de responsabilidad civil o a través de los contratos de operación y mantención de la vía. Consecuentemente, en caso que se deba realizar una indemnización a un tercero por daños o perjuicios, no existiría un impacto relevante para la Sociedad, salvo el pago de los deducibles y/o exceso de gastos legales de la defensa.

#### e) Sanciones Administrativas

La Sociedad y sus directores a la fecha de emisión de estos Estados Financieros Intermedios no han recibido sanciones administrativas de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) (ex Superintendencia de Valores y Seguros de Chile) o de otras instituciones.

#### f) Seguros

La Sociedad a la fecha de emisión de estos Estados Financieros Intermedios mantiene las siguientes pólizas de seguros: Riesgo de catástrofes, fuerza mayor, responsabilidad civil: Este riesgo esta mitigado y cubierto mediante seguros que protegen a la Sociedad ante este tipo de eventos o demandas y reclamos de

terceros.

g) Otras Garantías con terceros:

Al 30 de junio 2018 se mantienen las siguientes garantías:

| Beneficiario                   | Concepto                                                                               | Fecha de Emisión | Banco emisor    | Monto Garantía emitida (UF) | Fecha de Vencimiento |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-----------------------------|----------------------|
| CAI gestión inmobiliaria       | Equipamiento Electromecánico Túnel Kennedy                                             | 15-01-2018       | Santander Chile | 136                         | 30-01-2019           |
| Tesorero Municipal de Vitacura | Garantizar el fiel cumplimiento del contrato de arriendo oficina Vitacura              | 26-10-2016       | Santander Chile | 27,41                       | 11-11-2018           |
| ADM Plaza Vespucio S.A         | Arrendamiento entre administradora Plaza Vespucio S.A. y Sociedad Costanera Norte S.A. | 07-04-2017       | Santander Chile | 204                         | 16-05-2019           |
| Aguas Andinas                  | Modificación Dren Principal y cañería de retorno ORD Corfo 6577/2015                   | 13-06-2018       | Santander Chile | 25.000                      | 21-09-2018           |
| SEMCORP Aguas Santiago S.A.    | Correcta Ejecución obra Nueva planta de AP Suiza                                       | 10-05-2018       | Santander Chile | 4.517                       | 30-11-2019           |

## NOTA 28 CONTRATO DE CONCESIÓN

A continuación se describen los principales términos y condiciones del contrato de concesión denominado “Concesión Internacional Sistema Oriente-Poniente”:

- 1) Fecha de publicación del Decreto Supremo de Adjudicación de la Concesión: 19 de abril de 2000.
- 2) Fecha inicio de la Concesión: 1º de julio de 2003.
- 3) Duración del Contrato de Concesión: 360 meses desde la fecha de inicio de la Concesión, 30 de junio de 2033.

Principales obligaciones del Concesionario:

- a) Constituir legalmente la Sociedad Concesionaria prometida en la Oferta Técnica, de acuerdo a lo establecido en el Art. 1.6.2 de las Bases de Licitación.
- b) Suscribir íntegramente el capital de la Sociedad en conformidad con lo dispuesto en el art. 1.6.2 de las Bases de Licitación y numeral 7.5 del Convenio Complementario Nro.2.
- c) Realizar la inscripción en el registro de la Comisión para el Mercado Financiero (ex Superintendencia de Valores y Seguros) conforme a lo señalado en el Art. 1.6.2. de las Bases de Licitación.
- d) Construir, conservar y explotar las obras a que se encuentre obligada la Sociedad Concesionaria.
- e) Efectuar el cobro de tarifas de acuerdo a las Bases de Licitación y según la oferta presentada por el adjudicatario.
- f) Efectuar el pago al MOP por la infraestructura pre-existente, indicada en las Bases de Licitación.
- g) Contratar los seguros señalados en las Bases de Licitación.
- h) Implementación de las medidas ambientales impuestas por las Bases de Licitación.

Principales derechos del Concesionario:

- a) Explotar las obras a contar de la Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las mismas, hasta el término de la Concesión, de conformidad a las Bases de Licitación.
- b) Cobrar las tarifas a todos los usuarios de la autopista de acuerdo a lo establecido en las Bases de licitación.
- c) Percibir un Ingreso Mínimo Garantizado ofrecido por el Estado, cuando procediere, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación y en la Oferta Económica del Adjudicatario (se incluye anexo con detalle).
- d) Explotar los siguientes servicios comerciales: Publicidad y propaganda, servicios de multi-ductos, estacionamientos subterráneos para vehículos, instalaciones recreativas y equipamiento comunitario, estaciones de servicio de combustibles y áreas para locales comerciales.

La fecha de término de Contrato de Concesión es el 30 de junio de 2033.

Los ingresos garantizados por el Ministerio de obras públicas, en caso de no alcanzar los mismos por la operación son los siguientes:

| Año calendario de Operación | Ingresos Mínimos Garantizados (miles de UF) |
|-----------------------------|---------------------------------------------|
| 1                           | 1.098                                       |
| 2                           | 1.118                                       |
| 3                           | 1.140                                       |
| 4                           | 1.162                                       |
| 5                           | 1.185                                       |
| 6                           | 1.228                                       |
| 7                           | 1.272                                       |
| 8                           | 1.319                                       |
| 9                           | 1.366                                       |
| 10                          | 1.416                                       |
| 11                          | 1.467                                       |
| 12                          | 1.520                                       |
| 13                          | 1.576                                       |
| 14                          | 1.633                                       |
| 15                          | 1.692                                       |
| 16                          | 1.753                                       |
| 17                          | 1.817                                       |
| 18                          | 1.883                                       |
| 19                          | 1.951                                       |
| 20                          | 2.022                                       |

El contrato “Concesión Internacional Sistema Oriente-Poniente” ha sido modificado y complementado mediante la suscripción de los convenios complementarios que se describen a continuación:

#### 1. Convenio Complementario N° 1

De fecha 26 de septiembre de 2001, cuyo objeto era adelantar la construcción de cuatro puentes sobre el río Mapocho, los que formaban parte del contrato de Concesión. El valor estimado de las Obras, inversiones y servicios adicionales fue de UF 288.651,95. Este valor no incluye IVA ni intereses y se pagará según lo estipulado en dicho documento.

El monto fue cancelado en 3 cuotas, de acuerdo al siguiente detalle:

UF 100.422 más IVA e intereses, en Agosto de 2002.

UF 133.897 más IVA e intereses, en Agosto de 2003.

El saldo de UF 54.333 más IVA e intereses, en Septiembre del 2004.

#### 2. Convenio Complementario N° 2

De septiembre de 2001, cuyo objeto fue la modificación del trazado de la Concesión entre el Puente Lo Saldes y Vivaceta, por un nuevo trazado por la ribera del río Mapocho y por parte del subsuelo del cauce o lecho del río. El valor estimado de la inversión y servicios adicionales de este convenio fue de UF 2.804.405,50, con el siguiente cronograma de pagos:

UF 160.000 incluido intereses, en Abril 2003.

UF 900.000 incluido intereses, en Abril 2004.

UF 900.000 incluido intereses, en Abril 2005.

UF 900.000 incluido intereses, en Abril 2006.

La diferencia resultante, incluido intereses, en Abril de 2007.

La Sociedad formalizó con el MOP la opción señalada en las Bases de Licitación y en el Convenio Complementario N°.1, consistente en la construcción de las Defensas Fluviales del Río Mapocho. El total de las obras comprometieron un aporte por parte del MOP de UF 711.356.-, el que a la fecha se encuentra totalmente cancelado.

### 3. Convenio Complementario N° 3

De diciembre de 2002, cuyo objetivo fundamental consistió en:

- a) Extensión del eje Costanera Norte de la Concesión, entre Avenida Américo Vespucio Poniente y la Ruta 68.
- b) Obras Adicionales por UF 1.103.014,23 más intereses por concepto de Defensas Fluviales y Limpieza de cause en:
  - Puente San Enrique - Puente la Dehesa
  - Vivaceta - Puente Bulnes
  - Pasarela Carrascal - Américo Vespucio Poniente
  - Bocatoma canal Lo Gallo
  - Canalización Río Mapocho, sector Puente la Máquina

Estos valores fueron cancelados de acuerdo con el siguiente calendario de pagos:

UF 500.000 incluidos intereses, en Septiembre de 2004.

La diferencia resultante, en Septiembre del 2005.

- c) Reprogramación de los plazos de entrega de terrenos por parte del MOP, según el siguiente calendario:

| Tramo    | Sector entrega de Terrenos           | Fecha límite |
|----------|--------------------------------------|--------------|
| Tramo 1  | Puente La Dehesa - Puente Tabancura  | 01-07-2003   |
| Tramo 2  | Puente Tabancura - Puente Centenario | 01-04-2003   |
| Tramo 3a | Puente Centenario - Puente Lo Saltes | 01-04-2003   |
| Tramo 3b | Lo Saltes - Bellavista Norte         | Entregado    |
| Tramo 3c | Lo Saltes - Bellavista Sur           | Entregado    |
| Tramo 4a | Bellavista Norte - Purísima          | Entregado    |
| Tramo 4b | Purísima - Independencia             | Entregado    |
| Tramo 5  | Independencia - Vivaceta             | Entregado    |
| Tramo 6  | Vivaceta - Walker Martínez           | 01-07-2003   |
| Tramo 7  | Walker Martínez - Petersen           | 01-07-2003   |
| Tramo 8  | Petersen - Américo Vespucio          | 01-07-2003   |
| Tramo 9  | Estoril - Puente Lo Saltes           | 01-07-2003   |
| Tramo 9  | Nudo Kennedy - Estoril - Tabancura   | 01-01-2003   |
| Tramo 10 | Américo Vespucio - Ruta 68           | 01-10-2003   |

- d) Régimen de compensación a la Sociedad Concesionaria en caso de retraso del MOP en la entrega material de los terrenos en las fechas antes indicadas.

- e) Establece fecha de inicio del plazo de la Concesión para el 01 de julio del 2003.

### 4. Convenio Complementario N° 4

De mayo de 2003, cuyo objeto fue precisar el sentido y alcance de la cláusula séptima, así como algunos

elementos del punto 4 del anexo 4 del Convenio Complementario N° 3 de diciembre de 2002.

#### 5. Convenio Complementario N° 5

De septiembre de 2005 cuyo objeto fue incorporar a la Concesión algunas obras y servicios adicionales que el MOP decidió contratar por causas de interés público de conformidad a lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la Ley de Concesiones, las que consisten principalmente en: (i) Nuevas obras del Enlace Estoril - Tabancura y obras del colector de aguas lluvias al Río Mapocho; (ii) Colector de aguas lluvias en el sector de Av. Presidente Kennedy, entre Américo Vespucio y la Rotonda Pérez Zujovic y obras de cambios de servicios; (iii) Otras obras y servicios adicionales y sus compensaciones.

#### 6. Convenio Complementario N° 6

De Noviembre de 2007 en el que se incluyeron las nuevas obras y su presupuesto y compensaciones adicionales, de acuerdo al siguiente detalle:

| <b>Contrato Complementario N° 6</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>Valor UF</b>     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Construcción obras nuevas o adicionales (valor definitivo)                                                                                                                                                                                                                                                                          | 913.902,64          |
| Compensación por mayores gastos generales de costos de reprogramación y costos de aceleración de La Sociedad Concesionaria en el tramo 1: Puente la Dehesa - Puente Tabancura y tramo 9: Estoril - Tabancura - Los Salles. (Nota: Depende de la fecha de término del tramo 1, sólo para estos efectos se considera el mayor monto). | 150.000,00          |
| Compensación por perjuicios asociados a la construcción, Complementario N° 3 y 6.3 del Convenio Complementario N° 5 (valor definitivo).                                                                                                                                                                                             | 300.328,35          |
| Compensación definitiva del MOP a La Sociedad Concesionaria por pérdidas de ingresos netas para el período comprendido entre el 4 de diciembre de 2004 y el 31 de mayo de 2007 (valor estimado).                                                                                                                                    | 1.120.490,34        |
| Compensación estimada del MOP a La Sociedad Concesionaria por pérdidas de ingresos netas para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2007 y la fecha de inicio de operación completa (valor estimando para estos efectos se ha superado el valor actualizado)                                                           | 174.661,88          |
| <b>Valor total estimado en UF</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>2.659.383,21</b> |

Adicionalmente, el MOP, mediante la suscripción de Convenios Ad Referéndum, acuerda con la concesionaria la forma en que las resoluciones exentas serán compensadas e instruye la ejecución de nuevas obras adicionales al Contrato de Concesión. A la fecha, la Sociedad ha suscrito el siguiente convenio:

Convenio Ad Referéndum N° 1 suscrito en agosto de 2011, el que reguló la forma en que el MOP compensaría a la Concesionaria por la ejecución de la obra denominada "Pintura Exterior de 11 Edificios de Villa Ríos", por un monto total de UF 4.313, instruida mediante la Resoluciones DGOP N° 4465 de Enero de 2008.

Por otra parte, el MOP ha instruido a la Sociedad, mediante la emisión de resoluciones, la realización de distintos trabajos y estudios, las que se describen a continuación:

1. Resolución DGOP 1212, de julio de 2009, mediante la cual el MOP solicitó a la Concesionaria realizar los "Estudios de Tránsito y Evaluación Sector Oriente de Santiago", por un monto de UF 294.703,95, los cuales serían compensados en un próximo Convenio Complementario. Esta resolución fue complementada con las resoluciones 3003 de Septiembre de 2010 (relacionada con el estudio de obras adicionales) y la 4111 de Noviembre de 2010 (relacionada con el desarrollo de proyectos de ingeniería).

2. Resolución DGOP 4324 de septiembre de 2012, mediante la cual el MOP instruyó a la Sociedad la elaboración, desarrollo, tramitación y ejecución de los estudios, gestiones y obras comprometidas en la "Etapa 1 y 2 del Plan Mejoramiento del Contrato de Concesión", compuestas:

- Obras Etapa 1 Programa SCO por un monto total de UF 956.430.
- Obras electromecánicas Etapa 1, por un total de UF 244.653.
- Cambios de servicios Etapa 1 y 2 Obras Programa SCO, por un monto total de UF 610.000.
- Mitigaciones Ambientales de Relocalización Territorial Padre Arteaga por un monto de UF 66.000.
- Se establecen las compensaciones por los conceptos de riesgo y administración de las obras y gastos de mantención y operación.

Conforme a la normativa legal vigente, la Resolución DGOP N° 4324, fue aprobada mediante Decreto Supremo MOP N° 369, de fecha 27 de diciembre de 2012, el que fue publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de julio de 2013.

Las forma en que las obras y trabajos materia de estas resoluciones serán compensadas a la concesionaria, se regulará mediante un convenio a ser suscrito entre ambas partes.

### Convenio Ad Referéndum N°2

Con fecha 26 de junio de 2013, la Sociedad suscribió con la Dirección General de Obras Públicas el Convenio Ad Referéndum N° 2, mediante el cual se acordaron las indemnizaciones que el Ministerio de Obras Públicas deberá realizar a la primera por las modificaciones de las características de las obras y de los servicios del Contrato de Concesión de la obra pública fiscal “Sistema Oriente Poniente”, de la que es titular la Sociedad, ordenadas por ese Ministerio por causa de interés público, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Concesiones.

Se hace presente que el monto de la inversión en obras civiles y electromecánicas asciende a la suma de UF 9.994.480. Las principales obras de mejoramiento incluidas en el citado Convenio Ad Referéndum son las siguientes:

a) Obras Etapa 1 del Programa Santiago Centro Oriente: (i) Mejoramiento de las Conexiones de Costanera Norte con Autopista Central; (ii) Obras de Mejoramiento de la Salida La Concepción; (iii) Obras de Mejoramiento de Avenida Kennedy (Puentes Caleteras Manquehue); (iv) Obras correspondientes a la Segregación Provisoria de la pista norte de Avenida Kennedy; y, (v) el equipamiento electromecánico de todas las obras señaladas en los literales (i), (ii) y (iii) anteriores, las cuales se encuentran en etapa de ejecución y fueron objeto de licitación privada para su construcción.

Las habilitaciones de los nuevos pódicos se concretan en las fechas establecidas en el respectivo Decreto Supremo.

b) Obras Etapa 2 del Programa Santiago Centro Oriente: (i) Obras de Mejoramiento del Enlace Lo Salde y la Rotonda Pérez Zujovic; (ii) Obras de Construcción de parte de los Tramos 2 y 3 de la Costanera Sur y sus conexiones con Costanera Norte; (iii) Obras de Construcción de un Túnel bajo Avenida Kennedy, entre Avenida Américo Vespucio y la Rotonda Pérez Zujovic y de la pasarela Manquehue Norte; (iv) Obras de prolongación de Costanera Norte entre el Puente La Dehesa y el Puente Padre Arteaga; (v) el equipamiento electromecánico de todas las obras sindicadas en los literales (i), (ii), (iii) y (iv) precedentes, cuyo contrato de construcción también será sujeto de un proceso de licitación privada.

El citado Convenio Ad Referéndum N° 2, de conformidad a la normativa legal procedente, fue aprobado mediante el Decreto supremo 318 de fecha 3 de diciembre de 2013 y publicado en el Diario Oficial el 12 de marzo de 2014. Por último, hacemos presente que los efectos de la suscripción del Convenio Ad Referéndum en los Estados Financieros Intermedios de la Sociedad, tanto en sus estimaciones y

provisiones, como en los aspectos económicos y financieros han sido y serán reflejados de acuerdo a la práctica establecida en los principios contables vigentes.

| <b>Puesta en Servicio Provisoria y Definitiva</b> | <b>Conceptos asociados por Resoluciones</b>                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nro. Resolución</b>                            | <b>924</b>                                                                                                                                                                             |
| Fecha                                             | 12-04-2005                                                                                                                                                                             |
| Objeto                                            | PSP (Puesta en Servicio Provisoria)                                                                                                                                                    |
| Sectores habilitados                              | Tramo 2 y 3A Puente Tabancura - Lo Salles, Tramos 3B, 3C, 4B y 5 Puente Lo Salles - Vivaceta, tramos 6,7 y 8 Vivaceta - Américo Vespucio y tramo 10 Américo Vespucio - Ruta 68.        |
| Exclusión                                         | Si bien se habilita el transito se excluye del cobro a los usuarios el tramo Puente Centenario, al no estar perfeccionada la transferencia de los terrenos a favor del fisco de Chile. |
| Inicio de cobro de peajes                         | Se autoriza el cobro de peaje en los tramos 3B, 3C, 4B, 5, 6, 7, 8 y 10.                                                                                                               |
| <b>Nro. Resolución</b>                            | <b>1536</b>                                                                                                                                                                            |
| Fecha                                             | 16-05-2006                                                                                                                                                                             |
| Objeto                                            | PSP (Puesta en Servicio Provisoria)                                                                                                                                                    |
| Inicio de cobro de peajes                         | Se autoriza el cobro de peaje en el tramo 2, Puente Tabancura - Puente Centenario.                                                                                                     |
| <b>Nro. Resolución</b>                            | <b>3293</b>                                                                                                                                                                            |
| Fecha                                             | 02-10-2006                                                                                                                                                                             |
| Objeto                                            | PSP (Puesta en Servicio Provisoria)                                                                                                                                                    |
| Sectores habilitados                              | Tramo 9 Estoril - Puente Lo Salles, Eje Kennedy.                                                                                                                                       |
| Exclusión                                         | Se excluye al cobro de peaje a los usuarios según lo establecido por el protocolo suscrito entre el MOP y los Municipios.                                                              |
| <b>Nro. Resolución</b>                            | <b>3899</b>                                                                                                                                                                            |
| Fecha                                             | 21-11-2006                                                                                                                                                                             |
| Objeto                                            | PSP (Puesta en Servicio Provisoria)                                                                                                                                                    |
| Inicio de cobro de peajes                         | Tramo 2 y 3A Puente Tabancura - Lo Salles, Tramos 3B, 4C y 4B y 5 Puente Lo Salles - Vivaceta, tramos 6, 7 y 8 Vivaceta - Américo Vespucio y tramo 10 Américo Vespucio - Ruta 68.      |
| <b>Nro. Resolución</b>                            | <b>2455</b>                                                                                                                                                                            |
| Fecha                                             | 31-07-2007                                                                                                                                                                             |
| Objeto                                            | PSP (Puesta en Servicio Provisoria)                                                                                                                                                    |
| Sectores habilitados                              | Tramo 9 Estoril - Puente Lo Salles, Eje Kennedy.                                                                                                                                       |
| Exclusión                                         | Se excluye al cobro de peaje a los usuarios según lo establecido por el protocolo suscrito entre el MOP y los Municipios.                                                              |
| <b>Nro. Resolución</b>                            | <b>3059</b>                                                                                                                                                                            |
| Fecha                                             | 03-10-2007                                                                                                                                                                             |
| Objeto                                            | PSP (Puesta en Servicio Provisoria)                                                                                                                                                    |
| Sectores habilitados                              | Tramo La Dehesa - Tabancura.                                                                                                                                                           |
| Inicio de cobro de peajes                         | Se autoriza el cobro de peaje en los tramo 1.                                                                                                                                          |
| <b>Nro. Resolución</b>                            | <b>3074</b>                                                                                                                                                                            |
| Fecha                                             | 03-10-2007                                                                                                                                                                             |
| Sectores habilitados                              | Tramo 9 Estoril - Puente Lo Salles, Eje Kennedy.                                                                                                                                       |
| Inicio de cobro de peajes                         | Se autoriza el cobro de peaje en los tramo 9: Estoril - Puente Lo Salles, Eje Kennedy. Y aumentar el p rtico P1 de 2,22 a 4,90km.                                                      |



## **NOTA 29 MEDIO AMBIENTE**

La Sociedad durante estos años ha reforzado el plan de medioambiente para la etapa de operación, el cual se basa en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, los Estudios Ambientales del Proyecto y las Resoluciones de Calificación Ambiental.

El Plan de Gestión Ambiental para la etapa de operación, contempla entre otras medidas, el monitoreo de los niveles de ruido, monitoreo de la calidad del aire, tanto en la autopista como al interior de los túneles, un seguimiento hidrogeológico y un completo plan de contingencias para incidentes de impacto ambiental.

Los montos desembolsados por la Sociedad, relacionados con actividades del Plan de Gestión Ambiental, fueron de M\$ 101.275 al 30 de junio de 2018 (M\$ 99.860 al 30 de junio de 2017). Este monto se presenta bajo el rubro otros gastos por naturaleza en el estado de resultados por naturaleza.

## **NOTA 30 HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE REPORTE**

Entre el 1 de julio de 2018 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Intermedios no han ocurrido hechos de carácter financiero de otra índole que pudiesen afectar significativamente los saldos o interpretación de los mismos.